INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA INDEPORTES CUNDINAMARCA
CONTRATO 300 DE 2022

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA".PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.	**INFORME FINAL**
ANGELA GARZÓN SANCHEZ	SUPERVISOR

INFORMACIÓN FINAL

MUNICIPIOS	TIBIRITA
FECHA DEL INFORME	26 DE DICIEMBRE 2022
PERIODO DEL INFORME	09 DE FEBRERO A 23 DE DICIEMBRE 2022
CONTRATISTA	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.

Dando alcance al objeto contractual del contrato de Prestación de servicios No. 300 de 2022 me permito informar las actividades de mayor relevancia en el siguiente informe final.

Ejecución del contrato por el tiempo de 11 meses

En el transcurso del desarrollo del siguiente contrato estas son las actividades más relevantes durante el periodo del 09 de febrero al 26 de diciembre del 2022:

1. Realicé el proceso requerido por el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES para la consecución de 3 grupos de formación deportiva en la disciplina de Fútbol de Salón en el municipio de Tibirita, así como de manera recurrente mes a mes y a través de los diferentes canales de comunicación, redes sociales y emisoras comunitarias con convenio de la alcaldía, se mantuvo la convocatoria e ingreso de deportistas de manera permanente al programa. Se concluyó con la participación de 56 deportistas en el total de la siguiente manera: 23 deportistas en el nivel iniciación, 21 deportistas en nivel de fundamentación y 12 deportistas en nivel de perfeccionamiento.

2. Realicé y presente entrega oportuna al supervisor de la zona almeidas y secretaría de desarrollo social del municipio de Tibirita, los formatos requeridos dentro de los primeros 20 días de la vigencia del contrato: Plan pedagógico, malla pedagógica sitios y horarios de entrenamiento y demás formatos debidamente diligenciados, los cuales además los desarrollé de acuerdo al cronograma establecido. Además toda esta información reposa de manera digital en el Drive Oficial dispuesto para conservar toda la información referente al

programa.

3. Realicé todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla pedagógica propuestas para cada uno de los 11 meses de duración del contrato para el año 2022, dando cuenta y abordando los contenidos propuestos en el plan mensual y diario de clase con cada uno de los niveles de formación en INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO los cuales fueron desarrollados en las diferentes veredas donde se hizo presente el programa mes a mes, las cuales corresponden a las veredas de Gusvita, Laguna y Teguavita. Como sustento e insumo de lo anterior se entregan los formatos de asistencia por nivel de formación debidamente diligenciados y soporte fotográfico del trabajo realizado en los diferentes territorios del municipio de Tibirita.

4. Se consolidó una cobertura global de deportistas que cuenta con la participación de niños, niñas y adolescentes del área rural y urbana del municipio de Tibirita en edades comprendidas entre los 6 a 17 años de edad de 56 deportistas.

   COBERTURA:
   NIVEL INICIACIÓN: Ocho (8) niñas y Quince (15) niños para un total de veintitrés (23) deportistas en este nivel de formación.
   NIVEL FUNDAMENTACIÓN: Once (11) niñas y Diez (10) niños para un total de veintiuno (21) deportistas en este nivel de formación.
   NIVEL PERFECCIONAMIENTO: Seis (6) caballeros y seis (6) damas para un total de doce (12) deportistas en este nivel de formación los cuales corresponden a deportistas del área rural y urbana de nuestro municipio.

5. Utilice de manera adecuada y mes a mes durante toda la ejecución del contrato la imagen institucional del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en cada uno de los escenarios y eventos donde fue necesaria su difusión, uso y proyección y en especial en los diferentes formatos requeridos por INDEPORTES, en los flyers y pautas publicitarias en medios digitales y físicos para las convocatorias, en indumentaria oficial, apoyo a eventos deportivos, entre otros. Así mismo, en las diferentes sesiones de trabajo desarrolladas en las veredas del municipio de Tibirita como en las capacitaciones realizadas por el instituto de manera virtual y presencial.

6. Preparé, presente y ejecute las sesiones requeridas por nivel de formación que corresponde a 9 sesiones de manera semanal y 36 sesiones en total para cada mes, las cuales se ejecutarán con una intensidad de dos (2) horas por sesión y con los lineamientos y parámetros requeridos para su desarrollo. Se tuvo en cuenta la estructura sugerida para el desarrollo de cada sesión y su distribución en cuanto a tiempo, así como el trabajo de cada elemento deportivo propuesto dentro del plan de trabajo mensual y expuesto en la malla pedagógica.

7. Consolide y actualice de manera mensual la información pertinente a través de los medios digitales y físicos que se dispusieron de manera oficial para tal fin, allí se conservan las fichas de inscripción al programa debidamente diligenciadas, cada una de las autorizaciones y consentimientos COVID debidamente diligenciados y todos los formatos requeridos para cada uno de los meses debidamente actualizados.

8. Presenté al gestor de la provincia y a través de las plataformas dispuestas para tal fin, la planeación mensual durante toda la duración del contrato con los contenidos desarrollados mes a mes, dirigidos a los tres niveles de formación del programa Deporte Formativo para el municipio de Tibirita en la disciplina de fútbol de salón: INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
   Especifiqué para el desarrollo de cada planeación mensual y diaria, objetivos generales y específicos de acuerdo al plan pedagógico y malla pedagógica; transversalidad de valores sociales y personales, partes de las sesiones de clase, contenidos psicomotrices, físicos, técnicos, tácticos, procesos metodológicos utilizados y todos los componentes que necesitan refuerzo para un mejor desempeño de los deportistas.
   Realicé soporte fotográfico, cuatro (4) imágenes para cada uno de los niveles o grupos de trabajo de acuerdo al formato establecido; destacando las actividades metodológicas desarrolladas en clase; mediante ejercicios, juegos, pre deportivos, actividades recreativas, entre otras; dejando una excelente imagen de los programas que promueve INDEPORTES Cundinamarca.

9. Realicé y evalué a través de diferentes pruebas, test y festivales a todos y cada uno de los deportistas en concordancia con los manuales y formatos designados y establecidos para cada uno de los componentes a evaluar, los cuales además fueron relacionados mes a mes en los canales físicos y digitales dispuestos por el instituto y los cuales fueron realizados de acuerdo al cronograma entregado por INDEPORTES CUNDINAMARCA.

10. Realicé entrega de cada una de las certificaciones emitidas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario del Municipio de Tibirita y su gerente Marlon Julián Chacón Luna, como el paz y salvo emitido por la misma secretaría, Donde dio fe y manifestó la ejecución de las actividades realizadas a satisfacción para cada uno de los meses de duración del programa en relación a las obligaciones contractuales del formador deportivo en el programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el municipio de Tibirita.

11. Apoyé las diferentes actividades que se realizaron en los diferentes municipios de la provincia almeidas y que fueron asignadas asignados por la Subgerencia Técnica, donde se destacan las siguientes por cada mes:

    FEBRERO: Apoyo Juegos Superate Intercolegiados Deportes Individuales.
    MARZO: Mesa de trabajo para la formulación de la Política Pública Deporte, Recreación y Actividad Física de Cundinamarca.
    JUNIO: Torneo Nacional de Fútbol de Salón Categorías Menores Tibirita 2022.
    JULIO: Torneo relámpago de Fútbol de Salón en el municipio de Manta y Juegos Intergeneracionales Copa Tibirita 2022.
    AGOSTO: Torneo de Fútbol Inter-Alcaldías Zona Almeidas 2022 y Juegos Supérate Intercolegiados Zona Almeidas en el Municipio de Manta Cundinamarca.
    SEPTIEMBRE: Festival de Promeseros Tibirita y Día del Adulto Mayor Tibiritano 2022.
    OCTUBRE: Festival de Botas, Ruana y Sombrero Tibirita 2022.
    NOVIEMBRE: Día Dulce Tibiritano y Tercera Cronoescalada Villapinzón 2022.

DICIEMBRE: Festivales Deportivos y Escolares Cundinamarca 2022.

12. Asistí y apoyé cada una de las reuniones y capacitaciones programadas por el instituto de manera presencial y virtual con el siguiente cronogramas y en donde se destacan las siguientes:

- FEBRERO: Conversatorio información final nacional 2021 e inscripcionmes juegos supérate 2022.
- MARZO: LINEAMIENTOS SECOP, INFORME, FORMATOS Y VARIOS.
- JUNIO: REUNIÓN VIRTUAL POR PLATAFORMA MEET – TEMA: DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENCUENSTA DE LA POLITICA PÚBLICA DEL DEPORTE.
- JULIO: REUNIÓN VIRTUAL POR PLATAFORMA – TEMA: JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2022.
- AGOSTO: SOCIALIZACIÓN CAMPAMENTOS JUVENILES.
- SEPTIEMBRE: REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN PRUEBAS FÍSICAS MES DE OCTUBRE – MUNICIPIO DE CHOCONTÁ.
- OCTUBRE: REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES DE OCTUBRE Y ENTREGA DE PRUEBAS
- NOVIEMBRE: CAPACITACIÓN FESTIVALES DEPORTIVOS Y ESCOLARES INDEPORTES 2022. GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA y CAPACITACIÓN TALLER ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
- DICIEMBRE: REUNIÓN GENERAL FORMADORES ZONA ALMEIDAS – MUNICIPIO DE GUATAVITA y REUNIÓN GENERAL INFORMATIVA FESTIVALES DEPORTIVOS Y ESCOLARES INDEPORTES 2022.

13. Entregue debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o suequivalente, cuando se lo requirió y/o traslado documentos al archivo del Instituto.

14. Consolide y Presente a la plataforma de secop 2 el informe según la circular 003de 2022, a) Cuenta de cobro con la correspondiente radicación. b. Informe de Gestión contractual (conforme formato). c. El soporte de cancelación de aportes parafiscales del mes correspondiente, en formato pdf y sin contraseñas. d. Los soportes de ejecución o evidencias solicitados por el supervisor, en formato pdf y/o formato comprimido si este supera el orden establecido el apoyo a la supervisión

1. Cuente de cobro radicada,
2. Informe de gestión contractual
3. Seguridad social
4. Evidencias

15. Entregue al supervisor del contrato los documentos mes a mes durante once (11) meses de contrato, con formatos modificables, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe e informe final, subido al drive.

16. En mi calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema de seguridad social, salud y pensiones se ha efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9428981477
Febrero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9431536712
Marzo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9432848020
Abril – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678890
Mayo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678903
Junio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437340198
Julio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437900870
Agosto – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9439303893
Septiembre – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9440602672
Octubre – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9441917024
Noviembre – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9442614022
Diciembre – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9443592242
Totales	$12.000.000	$1.500.000	$1.920.000	$292.800	**N/A**

Cobertura total a la finalización del contrato

GRUPOS DE TRABAJO	TOTAL DE NIÑOS
INICIACION	23
FUNDAMENTACION	21
PERFECCIONAMIENTO	12
TOTAL	56

Modalidad de contratación	CPS	Valor contrato	Plazo	Registro No
Contratación directa	300	$ 17.997.000.oo	Diez (10) meses y Quince (15) días.	2022000211 2022003228

Confirmo, como contratado que a la fecha INDEPORTES queda a paz y salvo por todo concepto con el profesional abajo firmante.

CONTRATISTA:	
Nombre:	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
Firma:	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

COBERTURA

INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELA DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA
PLANILLA DE COBERTURA/GRUPOS POBLACIONALES Y % DE CUMPLIMIENTO
ESCUELA DE FORMACIÒN DEPORTIVA DE FÚTBOL DE SALÓN TIBIRITA - DICIEMBRE 2022

BENEFICIADOS	GENERO		SECTOR				GRUPOS POBLACIONALES								
EDADES	Masculino	Femenino	Urbana Masculino	Rural Masculino	Urbana Femenino	Rural Femenino	Discapacidad Masculino	Discapacidad Femenino	Victimas del Conflicto Armado Masculino	Victimas del Conflicto Armado Femenino	AFRODESCENDIENTE MASCULINO	AFRODESCENDIENTE FEMENINO	INDIGENA MASCULINO	INDIGENA FEMENINO	TOTALES
6 AÑOS	3	4		3		4									7
7 AÑOS	4	2		4		2									6
8 AÑOS	8	2		8		2									10
9 AÑOS	3	7		3		7									10
10 AÑOS	3	3		3		3									6
11 AÑOS	3	1		3		1									4
12 AÑOS	1			1											1
13 AÑOS	1	2		1		2									3
14 AÑOS	2	1		2		1									3
15 AÑOS	1			1											1
16 AÑOS	2	3		2		3									5
17 AÑOS															0
TOTALES	31	25													56

FORMADOR	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
DEPORTE	FÚTBOL DE SALÓN
MUNICIPIO	TIBIRITA

SITIOS Y HORARIOS

INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELA DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA
HORARIOS Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO

DEPORTE / MODALIDAD: FÚTBOL DE SALÓN
MUNICIPIO: TIBIRITA
NOMBRE DEL FORMADOR: JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

HORARIOS	CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERVACIONES
8:00 AM A 10; 00 AM	GRUPO			INICIACIÓN		INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN		En caso de presentarse dificultades
	SEDE DE TRABAJO			VEREDA LAGUNA		VEREDA TEGUAVITA	VEREDA GUSVITA		de carácter climático en cada una de
10:15 AM A 12:15 PM	GRUPO			FUNDAMENTACIÓN		FUNDAMENTACIÓN	PERFECCIONAMIENTO		las sedes relacionadas anteriormente,
	SEDE DE TRABAO			VEREDA TEGUAVITA		VEREDA LAGUNA	VEREDA GUSVITA		las sesiones se desarrollarán de manera
12:30 PM A 2:30 PM	GRUPO			PERFECCIONAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO	INICIACIÓN		alterna en los salones comunales de
	SEDE DE TRABAO			VEREDA GUSVITA		VEREDA GUSVITA	VEREDA LAGUNA		de cada vereda y previo acuerdo con los
3:30 P.M. A 4 P.M.	GRUPO								profesores y presidentes de las juntas
	SEDE DE TRABAJO								de acción comunal.
4 P.M. A 5 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
5 P.M. A 6 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
6 P.M. A 7:30 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
7 P.M. A 8 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
8 P.M. A 9 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
9 P.M. A 10 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								

NOMBRE MONITOR JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

ANEXO 1: Plan Pedagógico.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

¨REGIÓN QUE PROGRESA¨

PLAN PEDAGÓGICO

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA

FÚTBOL DE SALÓN

JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

Formador Deportivo

TIBIRITA – CUNDINAMARCA

2022

Instituto Departamental Para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca

INDEPORTES CUNDINAMARCA

¨DEPORTE QUE PROGRESA¨

CONTENIDO

1. Introducción
2. Justificación
3. Marco Legal
4. Objetivo General
5. Objetivos Específicos
6. Población Objeto y Cobertura
7. Caracterización de Deporte
8. Estructura por Niveles
9. Temas y Contenidos
10. Metodología de Trabajo
11. Control, Seguimiento y Evaluación
12. Cronograma de Actividades

1. INTRODUCCIÓN

El Fútbol de Salón es hoy por hoy uno de los deportes más importantes, de mayor impacto, crecimiento y de los más practicados en la sociedad en nuestro país, en este deporte se genera la masificación de diferentes grupos sociales, A diferencia del fútbol tradicional o fútbol once (11), el fútbol de salón se convierte en una gran alternativa y herramienta de construcción y transformación social a través de su práctica, puesto que por su dinámica de juego, espacio para su práctica y proceso de preparación y formación, se puede practicar en muchos más lugares. Así, este deporte se práctica cada vez más en jornadas extraescolares, puesto que además de todo lo anterior es el deporte más popular en nuestro país. Podemos observar que muchos niños practican este deporte desde edades muy tempranas, algunos incluso se encuentran federados en clubes deportivos. Por lo tanto, tenemos en la escuela de formación, la ocasión y oportunidad perfecta para realizar uno de los deportes favoritos de los niños y niñas. Por lo tanto al crear una Escuela Deportiva de Formación en la disciplina de Fútbol de Salón, se está ayudando a que no solo se les permita a sus integrantes un desarrollo motriz, sino también su crecimiento en aspectos personales, sociales y espiritual entre otros más, mientras se juega, aprende, teniendo en cuenta sus proyecciones individuales y de cooperación dentro y fuera de un campo deportivo, con esto se está dando gran paso para ayudar a que la población en general y en especial los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad, sepa darle un buen manejo al aprovechamiento del tiempo libre para alejarse de las problemáticas de la comunidad

2. JUSTIFICACIÓN

En un departamento con las características y problemáticas sociales en edades infantiles y juveniles como Cundinamarca, donde el formar cada día se convierte en todo un reto para educadores y formadores, podemos ver que lamentablemente las nuevas generaciones están más expuestas al consumo de drogas, el alcoholismo y la delincuencia, vemos además de manera lamentable como la mayoría de la población infantil y juvenil le da un mal manejo al tiempo libre y su aprovechamiento del cual disponen después del desarrollo de sus actividades cotidianas y donde la influencia de otros grupos sociales que ya están establecidos en el municipio hacen que cada vez sean menos los niños/as y jóvenes que logran alcanzar sus estudios superiores y una formación integral que les permita ser reconocidos en su comunidad y convertirse en ejemplos a seguir. Es por eso que se hace de gran importancia crear espacios de formación deportiva para niños y jóvenes del municipio, los cuales están empezando sus diferentes etapas de formación en la que absorben información y actúan de acuerdo al contexto que los rodea, es en ese preciso momento cuando se necesita la orientación adecuada que los ayude a comprender lo que están captando para así orientarlos por un buen camino alejado de aquellos problemas que se presentan en su contexto social.

No podemos desconocer que en una sociedad como la nuestra, el apoyo al deporte por parte de las entidades gubernamentales es menor en comparación con otros países especialmente de primer nivel, sin embargo y haciendo un balance en relación a los últimos 20 años, se ha venido presentando un importante y significativo crecimiento en cuanto a la creación, fortalecimiento y promoción de espacios deportivos en los diferentes barrios y veredas del municipio y del departamento y en el apoyo que se le ha dado a la práctica de la actividad física y el deporte, sin embrago siendo un reto para todos el seguir creciendo, ya que aún falta más por mejorar en el deporte y en especial en el proceso de formación deportiva en poblaciones infantil y juvenil.

Por lo tanto, es fundamental estructurar una buena organización para promover y fomentar la cultura deportiva en cada barrio y vereda de nuestro municipio, creando espacios para el aprovechamiento del tiempo libre de la población infantil y juvenil donde se les brinde la oportunidad de desarrollarse y formarse integralmente como seres humanos y como deportistas.

Este proyecto formativo y deportivo está dirigido a una población vulnerada por dos factores determinantes: 1) El contexto social y 2) la edad biológica. Ya que las implicaciones del comportamiento que presentan, hacen que éstas personas sean, sujetos desorientados, confundidos, desmotivados, distraídos, excesivamente complejos y por ello mismo, ignorados, y es por esta razón que pensamos que la población no tiene una valoración e importancia adecuada, que proyectos como este tipo, vayan dirigidos a las necesidades emocionales y fisiológicas de la población infantil y juvenil que pueden ayudar progresivamente a que los niños/as y jóvenes tengan una visión distinta hacia la importancia

de su propio cuidado corporal, su formación personal, deportiva y que se conviertan en seres humanos que aporten de manera positiva e impactante a nuevas generaciones.

Al crear una Escuela de formación de Fútbol de Salón, se está ayudando a que no solo se les permita a sus integrantes un desarrollo motriz, sino también su crecimiento personal, espiritual, deportivo y social mientras se juega y aprende, teniendo en cuenta sus proyecciones individuales y de cooperación dentro y fuera de un campo deportivo, con esto se está dando un gran paso para ayudar a que la población infantil y juvenil sepa darle un buen manejo al aprovechamiento del tiempo libre para alejarse de las problemáticas de la comunidad.

3. MARCO LEGAL

En el diseño de la presente propuesta principalmente se tuvo en cuenta la Constitución Política de Colombia, la ley 181 de 1995 denominada la ley del deporte y la ley de educación de 1994, para los respectivos fines.

Según la Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 52 nos indica y enfatiza la Recreación y el Deporte como un derecho fundamental en la sociedad, expresándolo textualmente de la siguiente manera: "Artículo 52: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".

Por su parte la Ley 181 de 1995, crea el Sistema Nacional del Deporte, integrando el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, educación extraescolar y la Educación Física, utilizando el término genérico deporte, para definirlo como derecho social que hace parte del gasto público social. Esta ley en el artículo tercero dice textualmente: Para garantizar acceso del individuo y la Comunidad al conocimiento y práctico del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, el estado tendrá en cuenta los siguientes rectores: "1. Integrar la educación y las actividades físicas en el sistema educativo en todos sus niveles. 2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones". Estos dos primeros rectores de los dieciséis tipificados en este artículo son argumentos esenciales para la justificación legal del diseño de esta propuesta.

Ahora, en el capítulo II de la ley del deporte, el artículo cuarto hace referencia al deporte como un derecho social y dice que este, la recreación y el aprovechamiento libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona, además de tener un principio de universalidad ya que todos los habitantes de Colombia tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación. Esta ley ofrece algunas definiciones que sirven como base y soporte legal para el desarrollo de la presente propuesta o plan pedagógico. Define la educación extraescolar como la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que este incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e

instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

Por último, la Ley General de Educación de 1994 (115) hace referencia a los fines de la educación entre los que se encuentra la promoción y preservación de la salud, resaltando la importancia de la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. Es así como en el artículo 14 establece que el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte deben ser obligatorios en todos los establecimientos oficiales o privados en todos los niveles.

4. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una estrategia de carácter metodológico y pedagógica, mediante una escuela de formación deportiva de fútbol de salón y actividades de carácter recreativo, la cual involucra y permite la libre participación a los niños/as y jóvenes de 7 a 17 años del municipio de Tibirita en los diferentes niveles de formación, fomentando el aprovechamiento del tiempo libre.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar una estrategia metodológica, la cual se ajuste a las necesidades de la población que será intervenida.

- Promover, estimular e incentivar a los niños y jóvenes del municipio, tanto del área rural como urbana para que participen activamente del programa deportivo y recreativo.

- Integrar de manera articulada a la comunidad en general y especialmente a los padres de familia para que participen activamente en el proceso de formación de sus hijos.

- Mejorar las capacidades coordinativas específicas del fútbol de salón, fijando correctamente los aprendizajes técnicos de etapas anteriores y la incorporación de nuevos aprendizajes: fintas, regates, golpeos de cabeza, disparos a portería desde diferentes ángulos y con diferentes trayectorias, saques de banda y esquina cortos, largos, rasos medios y altos, etc. Combinaciones de las mismas en forma de trabajo perceptivo espacio-temporal e integrando acciones técnicas del portero como adversario y como portero del equipo.

- Aplicar los recorridos y circuitos con elementos técnicos como forma de trabajo habitual para mejorar las capacidades condicionales y ciertas acciones colectivas: pasar y recibir (pared), apoyo y rotura, desdoblamientos, pase y va, paralelas, diagonales.

- Desarrollar acciones y estrategias de forma que intervengan las capacidades de percepción y decisión: coberturas, cambio de oponente y presión al balón en defensa, rotaciones en ataque y pase al pívot, estrategias de córner, saque de centro, saque de banda, faltas directas.

- Desarrollar el juego de equipo, en ataque, en defensa, con y sin oposición, con y sin superioridad numérica: marcar y desmarcarse, contraataque (transiciones).

- Mejorar la velocidad de reacción y la velocidad gestual, con y sin balón, utilizando ejercicios de complejidad creciente.

- Implementar de manera óptima la propuesta pedagógica y deportiva.

6. POBLACIÓN OBJETO Y COBERTURA

El presente plan está dirigido a niños/as y jóvenes entre los 6 y 17 años de edad del área rural y urbana del municipio de Tibirita, convocando y masificando el fútbol de salón en cada sector, promoviendo la participación de todos los que deseen aprender, perfeccionar y especializarse en el deporte sin importar su condición social.

La Escuela de Formación Deportiva de Fútbol de Salón, se ha constituido para ser sólida, ágil, confiable, líder en ayudar a la población infantil y juvenil entre 7 y 17 años de nuestra comunidad con el propósito de impactar en el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta los principios éticos y humanísticos del ser. Para ser reconocida a nivel municipal como una escuela con un magnifico desempeño en el proceso formativo, cuyo propósito es la de alejar a la población infantil y juvenil de las diferentes problemáticas contextuales especialmente en aspectos como el consumo de drogas, alcoholismo y delincuencia que hoy en día se están generando en la comunidad.

7. CARACTERIZACIÓN DEL DEPORTE

El Fútbol de Salón nació el 8 de setiembre de 1930 y se lo conoce deportivamente como FUTSAL desde 1956, oficialmente se utilizó ese nombre en el Mundial de 1982 en Brasil, organizado en ese entonces por FIFUSA. También un 8 de Setiembre pero del año 1990, la Confederación Sudamericana de Fútbol de Salón - FUTSAL, declaró Monumento Histórico al Gimnasio del Club Juventud de Montevideo, ya que allí se jugaron los primeros partidos de lo que hoy es la pasión de decenas de países de cinco continentes.

El Fútbol de Salón - FUTSAL, según consta en Acta de Protocolización Dos Mil Quinientos Treinta y Cuatro, en Madrid a los nueve días del mes de junio de 1983, nació como una necesidad de los profesores de Educación Física que en la Asociación Cristiana de Jóvenes de Montevideo, debían contener el ímpetu de los alumnos, provocado por las consecutivas conquistas de Uruguay en Fútbol de campo en los años 1924 y 1928 en Francia y Holanda en Torneos Olímpicos y el Mundial de 1930 en Montevideo.

El futsal o fútbol de salón es un deporte que adapta al fútbol convencional a una propuesta más reducida pero mucho más dinámica. Su origen empieza en la década de los treinta, durante el siglo pasado. En los años posteriores al primer mundial de fútbol (1930), el fútbol sobre césped empezó a profesionalizarse y a generar adeptos. En Uruguay, país organizador de aquél mundial, se generó un boom con la práctica. Todos los jóvenes se apasionaron por este deporte y lo empezaron a jugar donde sea, bastaba algo que funciona como arco y lo mismo para la pelota.

Juan Carlos Ceri, un profesor uruguayo, ante la expansión del deporte, armó un nuevo reglamento que proponía un espacio más pequeño e incluía reglas del waterpolo, baloncesto, hándbol y las propias del fútbol sobre césped. Así redactó el reglamento de este deporte que con el tiempo se llamaría fútbol de salón. La palabra “futsal” es la forma en que lo denomina internacionalmente, y es la conjunción de las abreviaciones de “fútbol” en español y portugués (fut) y la palabra para decir interior (sal) en francés.

Existen varias diferencias muy evidentes entre el fútbol tradicional o fútbol 11 y el fútbol de salón, entre las que destacamos las siguientes:

1. Se juega en un espacio de 40x20m. Una quinta parte de un campo de fútbol.
2. Balón más pequeño y con un bote inferior al del fútbol.
3. Sólo 5 jugadores de campo.
4. Supresión lógica de la regla del fuera de juego.
5. Posibilidad de los cambios volantes (en juego).
6. Creación de las faltas acumulativas con una penalización adicional (doble penalti) más agresiva que en el fútbol.
7. Se utiliza el tiempo real (cronometrador).
8. Introducción de los tiempos muertos.

En resumen, salvo estas diferencias y algunas particularidades en las faltas (técnicas y disciplinarias), el juego del futsal es una adecuación natural del fútbol 11 a unas dimensiones mucho más reducidas.

El futsal como deporte participativo y su importancia en el desarrollo físico del niño.

La aplicación e influencia del futsal como deporte participativo para la manutención o reducción de la obesidad en niños de estas edades son de gran importancia, ya que el mismo presenta características que lo hacen idóneo para su puesta en práctica. El gasto energético que en él se pone de manifiesto la rapidez de sus movimientos y la dinámica del juego, son aspectos que inciden directamente en la manutención o reducción del peso corporal de estos infantes.

Referente al tema varios autores partiendo de las características del deporte y los factores externos e internos que se ponen de manifestó en el mismo han emitidos criterios y reflexiones que determinan la objetividad del futsal como fuente de manutención o disminución del peso corporal y por ende de la obesidad.

Las características de este deporte están relacionadas de la siguiente manera.

- Esfuerzos intermitentes de intensidad variable.
- Pausas de recuperación activa e incompleta de intensidad variable.
- Sucesión de acciones explosivas (fintas, arrancadas, saltos, cambios de dirección, lanzamientos y desmarques.
- Sucesión de movimiento a máxima y media velocidad en espacio reducido (5-10 m).
- Alternancia de fases de juego con fases de pausas (faltas, saques, tiempos muertos, entre otras)

Estas características hacen que el niño a través de la práctica de este deporte ponga de manifiesto todos los factores que inciden en el gasto de energía desde el punto de vista funcional que determina la disminución del peso corporal en el individuo.

Partiendo de estas características se identifican los factores externos que inciden en la práctica del futsal, los que además influyen directamente en el desarrollo sistemático del mismo.

Factores Externos

- Distancia.
- Intensidades.

Frecuencia de los movimientos y distancia recorrida.

- Duración (Tiempo, Tempo de los movimientos)

Tiempo de Juego t. total, t. real y t. de pausa.

Frecuencia de los intervalos de juegos según la duración de los mismos

Principales interacciones y su duración media.

A su vez estos factores identifican una serie de acciones que a medida que transcurre el tiempo el niño va a ir desarrollando durante el propio juego, esto se encuentran estrechamente relacionado con los factores tales como: los metros que recorre el niño, la intensidad en que lo recorre, ya sea caminando, trotando, con una velocidad media o alta y sprint.

Los factores internos representan mayor importancia para esta investigación ya que se relacionan directamente con el gasto de energía del individuo y los sistemas metabólicos que en él se ponen de manifiesto, atendiendo fundamentalmente a la edad y a las características de las mismas.

Factores Internos

- Frecuencia cardiaca.
- Ácido láctico.
- Consumo de Oxigeno.
- Sustancias y vías metabólicas energéticas.

8. ESTRUCTURA POR NIVELES, TEMAS Y CONTENIDOS

ESTRUCTURA POR NIVELES – TEMAS - CONTENIDOS			
ETAPA	INICIACIÓN (7 A 9 años)	FUNDAMENTACIONES (10 a 12 años)	ESPECIALIZACIÓN (13 A 17 años)
CARACTERISTICAS	1. Problemas de carácter físico. 2. Temor al elemento principal (El balón). 3. Referencia del balón. 4. Juego en solitario. 5. Desorientación espacial dentro del terreno de juego.	1. Evolución del nivel técnico: golpeo bastante trabajado, dominio, control y conducción van avanzando. 2. Inmersión en aspectos básicos reglamentarios. 3. Golpea del balón en diferentes orientaciones dentro del terreno de juego de fútbol de salón. 4. Cooperación, trabajo y desarrollo del juego en equipo.	1. Evolución como jugador de campo y/o portero. 2. Nivel adecuado en la mayoría de ejecuciones de carácter técnico. 3. Perfeccionamiento del juego y trabajo en equipo. 4. Orientación y ubicación adecuada dentro del campo de juego. 5. Juego adecuado en espacios cortos y largos. 5. No tienen claro la diferencia de las faltas. 6. trabaja de manera organizada en espacios reducidos.

CONTENIDO	1. Esquema corporal. 2. Cualidades motrices básicas. 3. Juegos en sus diversas manifestaciones. 4. Golpeo de balón. 5. Recepción de balón. 6. Conducción de balón. 7. Marcar gol. 8. Superar al portero o adversarios. 9. Evitar el gol.	1. Capacidades físicas básicas. 2. Juegos Pre-deportivos de carácter grupal. Ejecución de gestos técnicos. 3. Cortes de ataque. 4. Recuperación del balón (Trabajo defensivo). 5. Obstaculización de remates. 6. Ejecuciones tácticas: ofensiva, defensiva y transiciones. 7. Capacidades perceptivas y de decisión. 8. Recepción del balón.	1. Iniciación en sistemas de juego. 2. Ejecución de partidos pre-competitivos. 3. Trabajos de contenidos y ejercicios específicos para porteros: Posición básica, despeje, recepción del balón, saques, salidas, dirección del equipo, inicio del contraataque, vigilar al adversario. 4. Trabajos de contenidos y ejercicios específicos para jugador de campo: Pase en largo, remate de lejos, conducción en velocidad, regate compuesto, diferenciar cada tipo de posición, adaptación al campo de juego y coberturas.
OBJETIVOS	1. Entender el objetivo del juego. 2. Familiarizar con el principal elemento (El balón). 3. Mejorar las capacidades coordinativas. 4. Interpretar la derrota y la victoria de forma correcta. 5. Valorar, aceptar y respetar al adversario, al árbitro y al público en general.	1. Inicio del trabajo táctico. 2. Comenzar a realizar ejecuciones de acciones técnicas. 3. Dominio de diversos tipos de control con diferentes zonas de contacto. 4. Conducción para el manejo y protección del balón. 4. Aplicación del reglamento de fútbol de salón. 5. Aplicación y campañas de hábitos de higiene y salud.	1. Uso eficiente de la ejecución de acciones técnicas. 2. Afianzar la técnica específica de cada posición. 3. Sincronización de transiciones de ataque y defensa a la vez. 4. Profundizar en jugadas de estrategia y en especial de carácter ofensivo. 5. Desarrollo de intercepciones y cargas.

		6. Trabajar de forma compensada todo el desarrollo de los grupos musculares.	6. Rotaciones posicionales sin la posesión del balón. 7. Aplicación y conocimiento de la reglamentación oficial. 8. Desarrollo óptimo de las cualidades de carácter técnico, táctico y estrategias en el campo de juego. 9. Iniciación y desarrollo de la resistencia anaeróbica láctica.
ACTIVIDADES	1. Circuitos de habilidades y destrezas básicas donde se combinen ejercicios de coordinación especialmente y otras habilidades motrices básicas. 2. Carreras, giros, saltos, equilibrio, lanzamientos y recepciones. 3. Juegos pre-deportivos tales como: mini futbol, quemados, la batalla del balón, el reloj, relevos, entre otros. 4. Ejercicios de velocidad de reacción. 5. Ejercicios de fuerza en general.	1. Juegos de calentamiento. 2. Juegos pre deportivos. 3. Juegos que inicien la capacidad espacio tiempo. 4. Ejercicios técnicos de asimilación y aplicación. 5. Circuitos de diversas estaciones que permitan trabajar diferente habilidades. 6. Ejercicios de preparación física. 7. Ejercicios de velocidad de reacción y gestual. 8. Juegos con espacios reducidos de cooperación y oposición.	1. Ejercicios de carácter individual con el elemento principal (El balón). 2. Ejercicios donde intervengan acciones técnicas específicas del futbol de salón. 3. Aplicación estática y dinámica de los sistemas de juego. 4. Ejercicios de fuerza, resistencia, explosiva y rápida. 5. Desarrollo de acciones tácticas y estratégicas de carácter estático y dinámico. 6. Ejercicios de transiciones tanto de ataque a defensa o viceversa. 7. Ejercicios de velocidad de reacción.

		9. Juegos con inferioridad y superioridad numérica.	8. Táctica fija y tiros libres. 9. Ejercicios fundamentales y específicos para el portero. 10. Realizar circuitos con mayor intensidad y mayor carga.

9. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para el desarrollo del presente plan se tendrá como base de su ejecución la siguiente metodología: Instrucción directa o reproducción de modelos, donde los estilos de enseñanza tradicionales, individualizadores y participativos serán el pilar para la formación y en donde se destacan el mando directo y modificaciones del mismo, la asignación de tareas, trabajo por grupos y la enseñanza recíproca.

MANDO DIRECTO

Objetivo:

- Repetición de las tareas a realizar bajo el mando del profesor.
- Enseñanza masiva.

Papel del profesor:

- El profesor tiene prevista toda la actuación docente siguiendo un esquema lineal.
- Control y disciplina.
- Se procede a explicar y demostrar la tarea o ejercicio a realizar por el grupo de alumnos.
- Se actúa sobre toda la clase.

Papel del alumno:

- Total atención y seguimiento a las directrices del maestro.
- Los alumnos obedecen.

Planificación y desarrollo de la clase:

- La organización y control es muy importante, manteniendo formacion de manera estricta
- La posición y evolución del grupo es formal.
- Posición del profesor destacada y externa al grupo, con control constante.
- Procedimiento de clase: explicación verbal y demostración visual por parte del profesor, ensayo ocasional, repetición siguiendo el trabajo o ejercicio propuesto, sistema de señales que regulan la acción (principio y fin) y correcciones de tipo masivo y general

Evaluación:

- Ejecución y correcciones masivas y retardadas

Cabe destacar las modificaciones pertinentes al presente estilo y sus respectivas variaciones que van a permitir desarrollar de manera óptima cada sesión:

- La organización es más flexible (semiformal).
- Existe mayor flexibilidad en la evolución y posición del grupo y del profesor.

- Ligera emancipación del alumno y mejora de las relaciones afectivas profesor-alumno.

ASIGNACIÓN DE TAREAS

Objetivo:

- Repetición de los trabajos y ejercicios a realizar bajo el mando del profesor.

Papel del profesor:

- Ya no es tan destacado, pues traslada a los alumnos algunas decisiones.

Papel del alumno:

- Más activo. comienzan a tener cierta responsabilidad.

Planificación y desarrollo de la clase:

- Está centrada en la organización de la tarea.
- Se parte de una organización muy bien cuidada y de una información inicial, de carácter general, clarificadora.
- Las tareas son planteadas por el docente en forma de circuito o recorrido general, pero las tareas son las mismas, mismos trabajo para todos.
- La organización será masiva o en subgrupos.
- Durante la ejecución el profesor administra feedback, estimulando e interactuando con los alumnos.

Evaluación:

- Tiene como único responsable al profesor. Centrada en el producto.

TRABAJO POR GRUPOS

Objetivo:

- Repetición de las actividades y ejercicios a realizar bajo el mando del profesor y atendiendo a las diferencias individuales de los alumnos
- Atender a un grupo con diferentes niveles de ejecución y/o intereses

Papel del profesor:

- Es destacada, pues elabora y ofrece toda la información del proceso.
- Tiene un papel de ayuda, guía, de persona experta que ofrece a cada uno conocimiento de resultado.

Papel del alumno:

- Activo. Es necesario que exista madurez en el grupo
- Tiene un papel protagonista puesto que la tarea está centrada en él (elige lo que quiere aprender y el nivel de trabajo).

Planificación y desarrollo de la clase:

- Se distinguen diferentes subgrupos dentro de un grupo, en función de: niveles de ejecución (necesidad de valoración previa) e intereses.
- La planificación de las tareas las decide el profesor, siendo distintas para cada subgrupo, así como la información inicial, el feedback, que puede ser individual y específico.
- En el caso de niveles de ejecución puedes existir cambios de nivel (+ o -). En el caso de intereses la elección puede ser fija (a lo largo de una UD) o intermitente.
- Hay que evitar interferencias entre los grupos, por lo que el docente será cercano a todos los grupos y atendiendo a ellos.
- Con respecto al material, existe cierta responsabilidad por parte de los docentes en su colocación, utilización y recogida.

Evaluación:

- Puede ser autoevaluación, por observación del profesor, por pruebas estandarizadas, por test objetivos, etc.

ENSEÑANZA RECIPROCA

Objetivo:

- Repetición de las tareas o ejercicios a realizar bajo el mando del profesor y observado por un alumno que toma nota y evalúa.

Papel del profesor:

- Ya no es tan destacado, pues traslada a los alumnos algunas decisiones (ritmo, cadencia de ejecución de los ejercicios, ubicación en el terreno, evaluación, entre otros).

Papel del alumno:

- Más Activo. Comienzan a tener cierta responsabilidad como decidir, evaluar, proporcionar Feedback

Planificación y desarrollo de la clase:

- La planificación corresponde por entera al docente (decisiones pre-activas). Quien elabora la hoja de enseñanza recíproca y establece las secuencias de tareas con sus correspondientes aspectos a evaluar.
- Se deben elegir pocos puntos a observar, sólo los más significativos.
- Existen criterios de ejecución (correcto-incorrecto)
- La observación debe ser guiada por una hoja de tareas
- Se parte de una organización muy bien cuidada (parejas) y de una información inicial, de carácter general, pero muy clarificadora del proceso. Los alumnos se observan entre sí la realización de los ejercicios (uno ejecutante y otro observador y a la inversa)
- Puede atender a las diferencias individuales de los alumnos (realizar el ejercicio según su ritmo o nivel) sin que esto suponga individualiza, pues sigue siendo el mismo trabajo para todos.

Evaluación:

- La evaluación depende del docente y del alumno que evalúa. Centrada en el producto.

10. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En relación al control y evaluación serán de manera bimestral por medio de los test que propone el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES para el desarrollo y ejecución de la presente propuesta y para el control de cada uno de los deportistas en cuanto a su desarrollo físico-técnico.

Ahora bien, el seguimiento ira encaminado a tres componentes (físico, técnico y axiológico), es claro que este es un proceso de observación participante que se realiza entrenamiento tras entrenamiento.

EVALUACIONES

GENERAL

DATOS

- Peso, talla y edad.

FICHA DE INFORMACION GENERAL

- Inscripción

EXAMEN MÉDICO

- Básicos Generales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Dominio las habilidades técnicas con el balón.
- Aprendizaje y práctica los medios tácticos defensivos y ofensivos del fútbol sala.
- Respeto de las normas, al profesor y al resto de compañeros.
- Aportación de ideas y participación activamente en las sesiones.

INSTRUMENTOPS DE EVALUACIÓN

Ficha de control de asistencia y evaluación actitudinal; Test y Ficha de evaluación de gestos técnicos (listas de control, escalas de clasificación numéricas), Ficha de evaluación de aspectos tácticos (hoja de registro anecdótico).

EVALUACIÓN MOTRIZ Y TECNICA

GENERAL.

- Peso talla y edad.

FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

EVALUACIÓN MOTRIZ.

- Valoración de la participación y cooperación como finalidad del juego por encima del resultado en competición.
- Tolerancia hacia acciones, actitudes y comportamientos de otros: compañeros/as, adversarios/as, público, entrenador/a, padres, etc.
- Aceptación y ejecución de ciertos hábitos deportivos: en los entrenamientos, en los partidos y en la vida cotidiana.

EVALUACIÓN MOTRIZ Y TÉCNICA.

GENERAL.

- Peso talla y edad.

FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL.

MOTRIZ.

- Test físicos.

TEST DE RUFFIER

Objetivo: Medir la adaptación cardiovascular al esfuerzo. Desarrollo: La persona se sitúa de pie para medir su frecuencia cardiaca previa (PO) a la realización del esfuerzo. El individuo comienza de pie y debe llevar a cabo un total de 30 flexiones de sus piernas (quedándose de cuclillas y volviendo a subir) en 45 segundos. Inmediatamente después de la última flexión se vuelve a medir la frecuencia cardiaca (P1). Transcurrido 1 minuto desde el final del ejercicio se realiza la tercera medición (P2) del ritmo cardiaco. (Todas las mediciones del ritmo cardiaco deben realizarse contando los latidos durante quince segundos y multiplicando el resultado por cuatro, para obtener la frecuencia cardiaca por minuto) Para evaluar el resultado obtenido el profesor Ruffier propuso la siguiente fórmula:

I = (PO + P1 + P2) - 200 / 10 (I= Índice de Ruffier) Resultados:

De 0 a 4 = Forma física óptima.

De 4 a 8 = Forma física aceptable.

De 8 a 12 = Apto para comenzar un plan progresivo de acondicionamiento físico. De 12 a 16 = Realizar revisión médica previa a un programa suave de ejercicio en gimnasio. Más de 16 = No apto para esfuerzos intensos.

TEST DE FUERZA EXPLOSIVA

TEST DE ABDOMINALES EN 1 MINUTO Objetivo: Medir la fuerza abdominal Desarrollo: Acostados sobre el suelo con las piernas flexionadas y cerradas, las manos

cruzadas al frente sobre el pecho, se desprenderán sólo los hombros, subimos y bajamos todas las veces posibles durante un tiempo determinado. Resultados: Excelente.....40

Bueno.....30

Mediano.....20

Bajo.....15

Malo..... 8

TEST DE BALÓN MEDICINAL

(3 kg)

Objetivo: Medir la fuerza de los miembros superiores

Desarrollo: Lanzar el balón por detrás de la cabeza con las dos manos. No se puede saltar.

TEST DE MIEMBRO INFERIOR

Objetivos: Medir la fuerza explosiva que tiene las extremidades inferiores.

Desarrollo:

El participante ha de situarse de forma que las puntas de los pies estén exactamente detrás de la línea de batida y separadas a la anchura de la cintura. El participante ha de saltar simultáneamente con los dos pies tan lejos como pueda. Los pies han de tener contacto permanente con el suelo hasta el momento de elevarse. En la caída, ninguna parte del cuerpo puede tocar por detrás de los talones, si lo hiciera, el intento será declarado nulo. El aspirante podrá realizar dos intentos. Dos intentos nulos suponen la eliminación de la prueba.

Resultados

Hombres FUERZA EXPLOSIVA M. INFERIOR 2,18 m

. Mujeres FUERZA EXPLOSIVA M. INFERIOR 1,75 m.

TEST DE VELOCIDAD

TEST DE VELOCIDAD MAXIMA

Objetivo:

Medir la velocidad máxima del estudiante

Desarrollo:

Correr 20m hasta llegar a una línea, en la que entrará en máxima velocidad, empezando a contar el tiempo hasta que recorra los 40m. Resultados:

Excelente.....4"5

Bueno.....4"8

Mediano.....5"2

Bajo..... 5"5

Malo..... 5"9

TEST DE CONDUCCIÓN

Objetivo:

Medir la habilidad del jugador para conducir el balón rápidamente en línea recta, en curva y en cambio de dirección.

Desarrollo:

El jugador se sitúa en el lugar de partida con el balón en el suelo. A la señal del examinador de “listo” – “ya” conduce el balón hacia el centro del círculo, da la vuelta a la banderola allí colocada (1), regresa a la línea de partida pasando por detrás de la banderola 3 por el lado exterior y se dirige a la 1 para hacer lo mismo, regresando a la 3 para reiniciar la vuelta al círculo. Así continúa hasta que concluye el ejercicio al detener el balón (con uno o ambos pies) pasada la línea media del círculo, después de darle la vuelta completa al círculo.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	MES (SEMANAS)																														
		FEBRERO	MARZO				ABRIL				MAYO					JUNIO				JULIO					AGOSTO				SEPTIEMBRE			
1	Alistamiento																															
2	Convocatoria de deportistas																															
3	Recolección de documentación																															
4	Inicio de sesiones de entrenamientos																															
5	Presentación del programa - Director																															
6	Sesiones de entrenamientos por categoría																															
7	Test y evaluación a deportistas																															
8	Evento Deportivo																															
9	Evento Recreativo Innovador																															
10	Intercambios Deportivos																															
11	Participación en Torneos Oficiales																															

Cordialmente

JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
Formador Deportivo
Cel: 313 845 38 76
Correo: andresrobles19862009@hotmail.com

PRUEBA FÍSICAS

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

"CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA"

INDEPORTES CUNDINAMARCA

DEPORTE FORMATIV0

PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES

NIVEL: NIÑOS(AS) 6 A 8 AÑOS

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	DEPORTE	PESO CORPORAL	ESTATURA DE PIE	ESTATURA SENTADO	ENVERGADURA	PERIMETRO DE CINTURA
					KG	CMS.	CMS.	CMS.	CMS.
1	MIA SALOME GUTIERREZ LOPEZ	6	06/10/2015	FÚTBOL DE SALÓN	19	113	61	111	22
2	MARIA PAZ ROMERO GUTIERREZ	7	08/04/2015	FÚTBOL DE SALÓN	29	128	69	126	23
3	JUAN ESTEBAN ALDANA SEGURA	7	19/03/2015	FÚTBOL DE SALÓN	27	120	63	117	26
4	DILAN ANDRÉS HERNANDEZ GONZALEZ	7	01/09/2015	FÚTBOL DE SALÓN	20	110	60	105	22
5	DANIEL JOSE VERA ORTEGA	7	23/08/2015	FÚTBOL DE SALÓN	23	125	66	123	27
6	KAREN CAMILA ROA POVEDA	7	16/07/2015	FÚTBOL DE SALÓN	25	126	67	126	28
7	JUAN JOSE AVILA RAMIREZ	7	12/08/2015	FÚTBOL DE SALÓN	34	121	65	124	29
8	MARY LUZ GARCIA MUNAR	7	23/12/2015	FÚTBOL DE SALÓN	35	133	72	135	26
9	SARA MICHELLE LOPEZ CALDERON	7	11/06/2015	FÚTBOL DE SALÓN	37	118	57	120	28
10	IVAN RAMIRO CARRANZA MAHECHA	7	30/02/2015	FÚTBOL DE SALÓN	35	135	61	132	26
11	MAICOL FERNANDO ALDANA VARGAS	8	31/09/2014	FÚTBOL DE SALÓN	22	120	64	127	24
12	DILBER ESTIVEN MORENO MAHECHA	7	27/01/2015	FÚTBOL DE SALÓN	20	119	62	118	22
13	LIZETH DANIELA CALDERON SEGURA	8	28/05/2014	FÚTBOL DE SALÓN	32	132	61	130	27
14	MANUEL SANTIAGO AREVALO GONZALEZ	8	14/08/2014	FÚTBOL DE SALÓN	41	136	74	132	29
15	KEVIN ALEXANDER LOBATON	8	01/12/2013	FÚTBOL DE SALÓN	25	127	62	125	28
16	JUSTIN SAIR MARTIN JIMENEZ	8	28/07/2014	FÚTBOL DE SALÓN	34	132	70	133	27
17	LIAN MATHIAS GUTIERREZ LOPEZ	8	17/02/2014	FÚTBOL DE SALÓN	29	129	70	136	26
18									
19									
20									

MUNICIPIO EVALUADO:	TIBIRITA
FORMADOR:	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

"CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA"

INDEPORTES CUNDINAMARCA

DEPORTE FORMATIVO

SEGUNDO SEMESTRE

PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES

NIVEL: NIÑOS(AS) DE 6 A 8 AÑOS

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	DEPORTE	20 METROS LISOS (SEGUNDOS Y MILESIMAS POR INTENTO) UNIDAD DE MEDIDA: SEGUNDOS Y MILESIMAS (3,1) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA	RESULTADO	SALTO LARGO SIN IMPULSO UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (130) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA		PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS ALTO SEGÚN LOS 2 INTENTOS	SALTO VERTICAL UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (130,5) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA		PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS ALTO SEGÚN LOS 2 INTENTOS	SHUTTER RUN 4X10 UNIDAD DE MEDIDA: SEGUNDOS Y MILESIMAS (3,1) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA	RESULTADO	AGARRE DE BASTON UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (5) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA		PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS BAJO SEGÚN LOS 2 INTENTOS
	NOMBRES Y APELLIDOS				1 INTENTO		1 INTENTO	2 INTENTO			1 INTENTO	2 INTENTO			1 INTENTO			1 INTENTO	2 INTENTO		
1	MIA SALOME GUTIERREZ LOPEZ	6	06/10/2015	FÚTBOL DE SALÓN	5,03	5,03	93	87	90	93	161	155	158	161	17,24	17,24	35	32	33,5	32
2	MARIA PAZ ROMERO GUTIERREZ	7	08/04/2015	FÚTBOL DE SALÓN	5,16	**5,16**	78	66	72	78	175	181	178	181	13,76	13,76	38	42	40	**38**
3	JUAN ESTEBAN ALDANA SEGURA	7	19/03/2015	FÚTBOL DE SALÓN	4,11	**4,11**	112	98	105,5	112	173	177	175	177	14,87	14,87	42	42	42	**42**
4	DILAN ANDRÉS HERNANDEZ GONZALEZ	7	01/09/2015	FÚTBOL DE SALÓN	4,96	**4,96**	73	87	80	87	146	148	147	148	17,15	17,15	42	44	43	**43**
5	DANIEL JOSE VERA ORTEGA	7	23/08/2015	FÚTBOL DE SALÓN	4,65	**4,65**	62	66	64	66	134	138	136	138	17,35	17,35	36	24	30	**24**
6	KAREN CAMILA ROA POVEDA	7	16/07/2015	FÚTBOL DE SALÓN	5,65	**5,65**	80	74	77	80	144,5	142,5	143,5	144,5	16,54	16,54	43	34	37,5	**34**
7	JUAN JOSE AVILA RAMIREZ	7	12/08/2015	FÚTBOL DE SALÓN	6,15	**6,15**	81	86	83,5	86	165	171	168	171	16,14	16,14	16	15	15,5	**15**
8	MARY LUZ GARCIA MUNAR	7	23/12/2015	FÚTBOL DE SALÓN	4,52	**4,52**	83	97	90	97	190	193	191,5	193	14,55	14,55	23	27	25	**23**
9	SARA MICHELLE LOPEZ CALDERON	7	11/06/2015	FÚTBOL DE SALÓN	4,83	**4,83**	63	71	67	71	176	178	177	178	15,41	15,41	40	38	39	**38**
10	IVAN RAMIRO CARRANZA MAHECHA	7	30/02/2015	FÚTBOL DE SALÓN	5,73	**5,73**	72	72	72	72	180	181	180,5	181	16,43	16,43	30	32	31	**30**
11	MAICOL FERNANDO ALDANA VARGAS	8	31/09/2014	FÚTBOL DE SALÓN	4,94	**4,94**	111	115	113	115	168	178	173	178	15,92	15,92	21	24	22,5	**21**
12	DILBER ESTIVEN MORENO MAHECHA	7	27/01/2015	FÚTBOL DE SALÓN	4,43	**4,43**	78	94	86	94	161	173	167	173	15,91	15,91	28	27	27,5	**27**
13	LIZETH DANIELA CALDERON SEGURA	8	28/05/2014	FÚTBOL DE SALÓN	5,14	**5,14**	53	59	56	59	162	160	161	162	16,1	16,1	32	32	32	**32**
14	MANUEL SANTIAGO AREVALO GONZALEZ	8	14/08/2014	FÚTBOL DE SALÓN	5,43	**5,43**	108	106	107	108	170	174	172	172	14,7	14,7	31	29	30	**29**
15	KEVIN ALEXANDER LOBATON	8	01/12/2013	FÚTBOL DE SALÓN	5,25	**5,25**	114	110	112	114	158	163	160,5	163	15,87	15,87	36	28	32	**28**
16	JUSTIN SAIR MARTIN JIMENEZ	8	28/07/2014	FÚTBOL DE SALÓN	4,58	**4,58**	96	83	89,5	96	172	184	178	184	14,83	14,83	22	24	23	**22**
17	LIAN MATHIAS GUTIERREZ LOPEZ	8	17/02/2014	FÚTBOL DE SALÓN	4,83	**4,83**	110	112	111	112	189	193	191	193	13,75	13,75	18	15	16,5	**15**
18																				
19																				
20																				

MUNICIPIO EVALUADO: TIBIRITA

FORMADOR : JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

"CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA"

INDEPORTES CUNDINAMARCA

DEPORTE FORMATIV0

PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES

NIVEL: NIÑOS(AS) 9 A 10 AÑOS

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	DEPORTE	PESO CORPORAL	ESTATURA DE PIE	ESTATURA SENTADO	ENVERGADURA	PERIMETRO DE CINTURA
					KG	CMS.	CMS.	CMS.	CMS.
1	TOMAS ESTABAN RODRIGUEZ MARIN	9	15/03/2011	FÚTBOL DE SALÓN	72	151	76	160	105
2	SANTIAGO MORENO MAHECHA	9	18/06/2013	FÚTBOL DE SALÓN	35	136	74	139	65
3	LUISA FERNANDA ESPEJO	10	30/08/2012	FÚTBOL DE SALÓN	30	142	72	146	63
4	GIOVANNY MUNEVAR TORRES	10	25/07/2012	FÚTBOL DE SALÓN	32	137	72	135	60
5	CARLOS EDUARDO ALDANA ALDANA	9	16/06/2013	FÚTBOL DE SALÓN	38	129	68	131	62
6	LEYDY YISLEY MENDEZ SEGURA	9	13/04/2013	FÚTBOL DE SALÓN	20	114	59	115	59
7	YOEL ENRIQUE MATEUS MARTINEZ	10	05/09/2012	FÚTBOL DE SALÓN	44	135	74	141	68
8	KAREN TATIANA ORTIZ HERNADEZ	9	03/01/2013	FÚTBOL DE SALÓN	25	124	67	120	62
9	JHON EMERSON MORELO GALARAGA	10	05/08/2012	FÚTBOL DE SALÓN	25	128	70	134	68
10	LUARA CAMILA ALDANA VARGAS	9	13/08/2011	FÚTBOL DE SALÓN	23	126	65	132	62
11	VALENTINA GOMEZ AVENDAÑO	10	11/06/2012	FÚTBOL DE SALÓN	33	144	75	147	63
12	KAREN LUCIANA RAMIREZ ROMERO	10	27/06/2012	FÚTBOL DE SALÓN	28	139	73	138	64
13	JOSE MIGUEL CALDERON SEGURA	10	11/03/2012	FÚTBOL DE SALÓN	25	147	71	136	65
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

MUNICIPIO EVALUADO:	TIBIRITA
FORMADOR:	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

"CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA"

INDEPORTES CUNDINAMARCA

DEPORTE FORMATIV0

SEGUNDO SEMESTRE

PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES

NIVEL: NIÑOS(AS) HASTA 9 A 10 AÑOS

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	DEPORTE	20 METROS LISOS (SEGUNDOS Y MILESIMAS POR INTENTO) UNIDAD DE MEDIDA: SEGUNDOS Y MILESIMAS (3,1) NOTA: se usa	RESULTADO	SALTO LARGO SIN IMPULSO UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (130) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA		PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS ALTO SEGÚN LOS 2 INTENTOS	SALTO VERTICAL UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (130,5) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA		PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS ALTO SEGÚN LOS 2 INTENTOS	SHUTTER RUN 4X10 UNIDAD DE MEDIDA: SEGUNDOS Y MILESIMAS (3,1) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA	RESULTADO	AGARRE DE BASTON UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (5) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA		PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS BAJO SEGÚN LOS 2 INTENTOS
	NOMBRES Y APELLIDOS				1 INTENTO		1 INTENTO	2 INTENTO			1 INTENTO	2 INTENTO					1 INTENTO	2 INTENTO		
1	TOMAS ESTABAN RODRIGUEZ MARIN	9	15/03/2011	FÚTBOL DE SALÓN	8,96	8,96	76	81	78,5	81	211	205	208	211	17,55	17,55	28	20	24	24
2	SANTIAGO MORENO MAHECHA	9	18/06/2013	FÚTBOL DE SALÓN	4,43	**4,43**	67	71	69	71	192	194	193	194	12,91	12,91	32	38	35	**32**
3	LUISA FERNANDA ESPEJO	10	30/08/2012	FÚTBOL DE SALÓN	4,23	**4,23**	99	115	107	115	217	218	217,5	218	13,56	13,56	30	29	29,5	**29**
4	GIOVANNY MUNEVAR TORRES	10	25/07/2012	FÚTBOL DE SALÓN	3,71	**3,71**	160	154	157	160	200	204	202	204	13,26	13,26	25	26	25,5	**25**
5	CARLOS EDUARDO ALDANA ALDANA	9	16/06/2013	FÚTBOL DE SALÓN	4,24	**4,24**	116	92	104	116	185	186	185,5	186	15,58	15,58	29	27	28	**27**
6	LEYDY YISLEY MENDEZ SEGURA	9	13/04/2013	FÚTBOL DE SALÓN	5,92	**5,92**	68	72	70	72	163	160	161,5	163	15,51	15,51	27	26	25,5	**26**
7	YOEL ENRIQUE MATEUS MARTINEZ	10	05/09/2012	FÚTBOL DE SALÓN	5,21	**5,21**	122	116	119	122	199	201	200	201	12,38	12,38	20	20	20	**20**
8	KAREN TATIANA ORTIZ HERNADEZ	9	03/01/2013	FÚTBOL DE SALÓN	4,75	**4,75**	119	127	123	127	181	183	182	183	13,26	13,26	28	18	23	**18**
9	JHON EMERSON MORELO GALARAGA	10	05/08/2012	FÚTBOL DE SALÓN	3,53	**3,53**	135	155	145	155	193	195	194	195	12,25	12,25	40	38	39	**38**
10	LUARA CAMILA ALDANA VARGAS	9	13/08/2011	FÚTBOL DE SALÓN	4,11	**4,11**	146	144	145	146	177	191	184	191	14,93	14,93	36	36	36	**36**
11	VALENTINA GOMEZ AVENDAÑO	10	13/08/2011	FÚTBOL DE SALÓN	3,49	**3,49**	118	123	120,5	123	212	210	211	212	12,41	12,41	42	40	41	**40**
12	KAREN LUCIANA RAMIREZ ROMERO	10	27/06/2012	FÚTBOL DE SALÓN	4,57	**4,57**	104	111	107	111	196	200	198	200	14,92	14,92	23	25	24	**23**
13	JOSE MIGUEL CALDERON SEGURA	10	11/03/2012	FÚTBOL DE SALÓN	4,87	**4,87**	135	140	137,5	140	192	193	192,5	193	12,44	12,44	20	17	18,5	**17**
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				

MUNICIPIO EVALUADO: TIBIRITA

FORMADOR : JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

"CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA"

INDEPORTES CUNDINAMARCA

DEPORTE FORMATIVO

PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES

NIVEL: NIÑOS(AS) DE 11 A 13 AÑOS

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	DEPORTE	PESO CORPORAL	ESTATURA DE PIE	ESTATURA SENTADO	ENVERGADURA	PERIMETRO DE CINTURA
					KG	CMS.	CMS.	CMS.	CMS.
1	LAURA VIVAS ROMERO	11	21/03/2011	FÚTBOL DE SALÓN	45	154	62	157	62
2	MIGUEL ANGEL ORTIZ HERNANDEZ	11	07/06/2011	FÚTBOL DE SALÓN	28	132	69	135	64
3	MARIA ALEJANDRA MENDEZ SEGURA	11	20/05/2011	FÚTBOL DE SALÓN	27	126	66	130	63
4	LAURA VALENTINA RAMIREZ MARTIN	11	13/08/2011	FÚTBOL DE SALÓN	41	147	78	140	62
5	WENDY JIMENA CUPITRA	11	20/07/2011	FÚTBOL DE SALÓN	29	137	68	132	57
6	VICTOR AARON FELIPE ROA ALDANA	11	11/02/2011	FÚTBOL DE SALÓN	37	144	75	142	60
7	PASTOR ALDANA BERMUDEZ	11	09/03/2011	FÚTBOL DE SALÓN	31	152	76	146	69
8	BRAYAN ESTIVEN SEGURA CORREDOR	12	20/09/2010	FÚTBOL DE SALÓN	51	152	75	151	64
9	MARIA CAMILA BEJARANO PEDRAZA	11	17/10/2011	FÚTBOL DE SALÓN	54	153	81	155	67
10	DANIEL ESTIVEN CARVAJAL CALDERON	12	25/06/2010	FÚTBOL DE SALÓN	43	151	74	149	68
11	JUAN ESTIBEN VIVAS MARTINEZ	13	22/09/2009	FÚTBOL DE SALÓN	42	151	75	148	68
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

MUNICIPIO EVALUADO:	TIBIRITA
FORMADOR:	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

"CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA"

INDEPORTES CUNDINAMARCA

DEPORTE FORMATIV0

SEGUNDO SEMESTRE

PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES

NIVEL: NIÑOS(AS) 11 A 13 AÑOS NOTA :ESCRIBIR TODO MAYUSCULA LETRA ARIAL 11 COLOR NEGRO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	DEPORTE	20 METROS LISOS (SEGUNDOS Y MILESIMAS POR INTENTO) UNIDAD DE MEDIDA: SEGUNDOS Y MILESIMAS (3,1) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA	RESULTADO	SALTO LARGO SIN IMPULSO UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (130) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA		PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS ALTO SEGÚN LOS 2 INTENTOS	SALTO VERTICAL UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (130,5) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA		PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS ALTO SEGÚN LOS 2 INTENTOS	SHUTTER RUN 4X10 UNIDAD DE MEDIDA: SEGUNDOS Y MILESIMAS (3,1) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA	RESULTADO	AGARRE DE BASTON UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (5) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA		PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS BAJO SEGÚN LOS 2 INTENTOS	300 METROS PLANOS UNIDAD DE MEDIDA: SEGUNDOS Y MILESIMAS (3,1) NOTA: se usa separando unicamente con la COMA	RESULTADO
					1 INTENTO		1 INTENTO	2 INTENTO			1 INTENTO	2 INTENTO							1 INTENTO	2 INTENTO				
1	LAURA VIVAS ROMERO	11	21/03/2011	ÚTBOL DE SALÓ	6,43	6,43	88	79	73,5	88	217	218	217,5	218	17,56	17,56	31	32	31,5	31	1,15,81	1,15,81
2	MIGUEL ANGEL ORTIZ HERNANDEZ	11	07/06/2011	ÚTBOL DE SALÓ	6,11	6,11	140	135	137,5	140	192	193	192,5	193	12,44	12,44	20	17	18,5	17	57,24	57,24
3	MARIA ALEJANDRA MENDEZ SEGURA	11	20/05/2011	ÚTBOL DE SALÓ	4,89	4,89	105	115	110	115	179	180	179,5	180	14,33	14,33	29	30	29,5	29	1,07,60	1,07,60
4	LAURA VALENTINA RAMIREZ MARTIN	11	13/08/2011	ÚTBOL DE SALÓ	4,59	4,59	110	114	112	114	210	211	210,5	211	15,11	15,11	28	26	27	26	59,86	59,86
5	WENDY JIMENA CUPITRA	11	20/07/2011	ÚTBOL DE SALÓ	4,52	4,52	115	120	117,5	120	208	206	207	208	12,12	12,12	22	21	21,5	21	1,10,54	1,10,54
6	VICTOR AARON FELIPE ROA ALDANA	11	11/02/2011	ÚTBOL DE SALÓ	3,91	3,91	117	117	117	117	217	218	217,5	218	11,76	11,76	26	28	27	26	57,24,12	57,24,12
7	PASTOR ALDANA BERMUDEZ	11	09/03/2011	ÚTBOL DE SALÓ	5,33	5,33	115	125	120	125	205	199	202	205	11,77	11,77	21	23	22	21	59,23,11	59,23,11
8	BRAYAN ESTIVEN SEGURA CORREDOR	12	20/09/2010	ÚTBOL DE SALÓ	4,14	4,14	106	100	103	106	207	211	209	211	15,43	15,43	34	32	33	32	1,02,34	1,02,34
9	MARIA CAMILA BEJARANO PEDRAZA	12	17/10/2011	ÚTBOL DE SALÓ	4,47	4,47	116	114	115	116	218	222	220	222	13,21	13,21	17	18	17,5	17	1,06,34	1,06,34
10	DANIEL ESTIVEN CARVAJAL CALDERON	12	25/06/2010	ÚTBOL DE SALÓ	5,11	5,11	135	131	133	133	190	196	193	196	13,54	13,54	15	17	16	15	57,12,43	57,12,43
11	JUAN ESTIBEN VIVAS MARTINEZ	13	22/09/2009	ÚTBOL DE SALÓ	4,88	4,88	125	120	122,5	125	192	194	193	194	12,19	12,19	21	19	20	19	52,75,23	52,75,23
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						

MUNICIPIO EVALUADO:		TIBIRITA	
FORMADOR :		JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL	

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

"CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA"

INDEPORTES CUNDINAMARCA

DEPORTE FORMATIV0

PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES

NIVEL: NIÑOS(AS) DE 14 A 17 AÑOS

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	DEPORTE	PESO CORPORAL	ESTATURA DE PIE	ESTATURA SENTADO	ENVERGADURA	PERIMETRO DE CINTURA
					KG	CMS.	CMS.	CMS.	CMS.
1	SAMUEL MATHIAS ARDILA OSPINO	14	24/08/2008	BALOCESTO	45	161	86	164	66
2	BRAYAN ANDRES VALERO RODRIGUES	15	11/07/2007	BALOCESTO	48	153	84	164	64
3	JENNIFER BERMUDEZ GOMEZ	17	23/11/2005	BALOCESTO	63	165	87	164	62
4	VICTOR ALEJANDRO ALDANA ALDANA	17	10/02/2005	BALOCESTO	59	163	90	165	64
5	LAURA VANESSA BUESAQUILLA	16	8/23/2006	BALOCESTO	46	154	84	153	68
6	TATIANA BERMUDES RODRIGUEZ	16	24/30/2006	BALOCESTO	55	160	86	163	72
7	LINA PAOLA ORTEGA	15	19/23/2007	BALOCESTO	49	158	86	159	66
8	LAURA SOFIA ORTEGA	14	12/11/2008	BALOCESTO	45	158	84	159	60
9	LUIS MANUEL GALARAGA	16	07/09/2006	BALOCESTO	49	166	83	171	66
10	DANIEL JOSE GALARAGA	15	14/05/2007	BALOCESTO	44	156	80	154	62
11	JUAN ESTIBEN VIVAS MARTINEZ	14	22/11/2008	BALOCESTO	44	150	76	150	66
12	AGUSTIN ARDILA OSPINA	14	14/08/2008	BALOCESTO	45	148	73	146	64
13	MARY LUZ ROA ALDANA	15	27/03/2007	BALOCESTO	51	162	86	144	72
14	JESSICA ALEJANDRA VERA ORTEGA	15	11/06/2007	BALOCESTO	49	157	86	151	68
15	YILBER FABIAN VALERO	16	24/08/2008	BALOCESTO	49	153	83	166	64
16									
17									
18									
19									
20									

MUNICIPIO EVALUADO:	TIBIRITA
FORMADOR:	RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

"CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA"

INDEPORTES CUNDINAMARCA

DEPORTE FORMATIV0

SEGUNDO SEMESTRE

PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES

NIVEL: NIÑOS(AS) 14 A 17 AÑOS

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	DEPORTE	20 METROS LISOS (SEGUNDOS Y MILESIMA) 1 INTENTO	RESULTADO	SALTO LARGO SIN IMPULSO UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (130) 1 INTENTO	2 INTENTO	PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS ALTO SEGÚN LOS 2 INTENTOS	SALTO VERTICAL UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (130,5) NOTA: se usa 1 INTENTO	2 INTENTO	PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS ALTO SEGÚN LOS 2 INTENTOS	SHUTTER RUN 4X10 UNIDAD DE MEDIDA: SEGUNDOS Y MILESIMAS (3,1) NOTA: se usa separan	RESULTADO	AGARRE DE BASTON UNIDAD DE MEDIDA: CENTIMETROS (5) 1 INTENTO	2 INTENTO	PROMEDIO	RESULTADO ESCRIBIR EL RESULTADO MAS BAJO SEGÚN LOS 2 INTENTOS	COURSE NAVETTE 20 MTS NUMERO DE ETAPA ETAPA	RESULTADO NUMERO DE RECTAS	COURSE NAVETTE 20 METROS DISTANCIA ACUMULADA DE RECTAS UNIDAD DE MEDIDA: NUMERO DE RECTAS X	RESULTADO
1	SAMUEL MATHIAS ARDILA OSPINO	15	24/08/2007	BALONCESTO	2,65	2,65	170	172	171	172	243	247	245	247	12,36	12,36	29	29	29	29	6	6	55	1100
2	BRAYAN ANDRES VALERO RODRIGUES	15	11/07/2007	BALONCESTO	4,77	**4,77**	100	100	100	100	232	230	231	232	14,35	14,35	38	39	38,5	38	4	7	30	**600**
3	JENNIFER BERMUDES GOMEZ	17	23/11/2005	BALONCESTO	3,31	**3,31**	121	151	136	151	250	252	251	252	11,75	11,75	36	41	38,5	36	6	4	44	**880**
4	VICTOR ALEJANDRO ALDANA ALDANA	17	10/02/2005	BALONCESTO	2,76	**2,76**	161	180	170,5	180	250	252	251	252	11,38	11,38	18	17	17,5	17	7	0	49	**980**
5	LAURA VANESSA BUESAQUILLA	16	8/23/2006	BALONCESTO	3,31	**3,31**	130	123	126,5	130	231	230	230,5	231	12,43	12,43	22	18	20	18	7	1	50	**1000**
6	TATIANA BERMUDES RODRIGUEZ	16	24/30/2006	BALONCESTO	3,24	**3,24**	129	127	128	129	234	233	233,5	234	13,11	13,11	18	23	20,5	18	5	6	36	**720**
7	LINA PAOLA ORTEGA	15	19/23/2007	BALONCESTO	3,26	**3,26**	122	112	117	122	227	233	230	233	12,93	12,93	23	27	25	23	7	1	60	**1200**
8	LAURA SOFIA ORTEGA	14	19/23/2007	BALONCESTO	3,37	**3,37**	132	128	130	132	232	236	234	236	12,59	12,59	24	21	22,5	21	5	6	37	**740**
9	LUIS MANUEL GALARAGA	16	07/09/2006	BALONCESTO	2,61	**2,61**	191	197	194	197	274	276	275	276	11,86	11,86	22	20	21	20	8	5	64	**1280**
10	DANIEL JOSE GALARAGA	15	14/05/2007	BALONCESTO	4,11	**4,11**	135	131	133	135	240	244	242	244	12,23	12,23	18	20	19	18	8	2	61	**1220**
11	JUAN ESTIBEN VIVAS MARTINEZ	14	22/11/2008	BALONCESTO	4,88	**4,88**	125	120	122,5	125	225	221	223	225	12,31	12,31	21	19	20	19	4	8	31	**620**
12	AGUSTIN ARDILA OSPINA	14	14/08/2008	BALONCESTO	4,81	**4,81**	124	125	124,5	125	221	222	221,5	222	12,21	12,21	21	26	23,5	21	5	4	35	**700**
13	MARY LUZ ROA ALDANA	15	27/03/2007	BALONCESTO	4,36	**4,36**	161	154	157	161	226	224	225	226	11,84	11,84	22	10	16	10	4	3	26	**520**
14	JESSICA ALEJANDRA VERA ORTEGA	15	11/06/2007	BALONCESTO	4,42	**4,42**	152	153	152,5	153	215	220	217,5	220	12,51	12,51	17	14	15,5	14	4	8	31	**620**
15	YILBER FABIAN VALERO	16	24/08/2008	BALONCESTO	2,89	**2,89**	173	169	171	173	240	242	241	242	11,45	11,45	24	21	22,5	21	10	3	74	**1640**
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								

MUNICIPIO EVALUADO: TIBIRITA

FORMADOR : RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL

Evaluación de la Condición Física a Través de la toma de Medidas Antropométrica y Pruebas Motrices a Niñas, Niños y Adolescentes de Edades Entre los 6 a 17 Años del Programa Deporte Formativo del Municipio de Tibirita Cundinamarca en la Disciplina de Fútbol de Salón.

Jaime Andrés Robles Bernal

Deporte Formativo Municipio de Tibirita Cundinamarca
Fútbol de Salón
2022

Instituto Departamental Para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca
INDEPORTES CUNDINAMARCA
2022

INTRODUCCION

Realizamos este proyecto con niñas, niños y adolescentes en edades entre los 6 a los 17 años del programa Deporte Formativo del municipio de Tibirita Cundinamarca en la disciplina de fútbol de salón, donde se busca la detección de talentos, mediante el estudio cuantitativo de las dimensiones físicas y la composición del cuerpo humano en diferentes edades con distintos grados de nutrición, así mismo la medición y valoración de las diferentes cualidades físicas, en sus diferentes facetas proporcionándonos así el estado actual de cada deportistas del programa.

La ejecución se realizó mediante la toma de medidas antropométricas como: peso corporal, estatura de pie, estatura sentada, envergadura, perímetro de cintura y pruebas físicas como: 20 metros lisos, salto largo sin impulso, salto vertical, test de shutter run (4x10), agarre de bastón, test de lagger, 300 metro planos con niñas, niños y adolescentes del área rural en especial de las veredas Teguavita, Laguna y Gusvita, como del área urbano del municipio de Tibirita, durante la primera y segunda semana del mes de octubre de 2022.

ANTECEDENTES

El presente proyecto tiene como referencia, aquellos estudios que se han realizado en nuestro país, dada su importancia y enfoque que previamente se ha planteado en esta investigación, como lo son la evaluación del desarrollo físico de niñas, niños y adolescentes en edades entre los 6 a 17 años a partir de medidas antropométricas y pruebas motrices. La medición y la evaluación asumen un papel de suma importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el entrenamiento, puesto que permiten tener información confiable y de mucha validez para la detección de talentos.

En diferentes municipios del Departamento de Cundinamarca se han realizado diversos estudios en relación a la medición y evaluación en niñas, niños y adolescentes; sin embargo, en el municipio de Tibirita no existen documentos que sustentes o permitan evidenciar la realización de estas pruebas, estudios o proyectos realizados para tal fin.

Existen diversos métodos de evaluación para los habitantes del municipio de Tibirita, uno de ellos es el puesto de salud local, que atreves del programa de control de crecimiento y desarrollo busca facilitar el desarrollo físico, intelectual, social y emocional mediante la prevención y detección oportuna de alteraciones del crecimiento de las niñas y niños hasta los 9 años.

A nivel nacional podemos destacar dos investigaciones, la primera realizada por la División de Medicina y Ciencias Aplicadas al deporte del Ministerio del Deporte Colombiano (MINDEPORTES) en consorcio con el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), los cuales efectuaron un estudio entre 1990 y 1992 denominado “Perfil Morfológico Funcional y Motor del Escolar Colombiano”, siendo la contribución más importante que se haya efectuado en Colombia acerca del crecimiento, maduración y estado nutricional de la población escolar urbana, haciéndose uso de 20 índices antropométricos que se subdividieron en talla, peso, perímetro, y pliegues cutáneos de distintas partes del cuerpo, además de la maduración sexual, específicamente durante la adolescencia. En éste estudio se tomó como población 2.649.856 niños representados en una muestra de 10.4% correspondiente a 10.285 niños de 8 ciudades capitales.

JUSTIFICACION

Actualmente en el municipio de Tibirita no se tiene conocimiento de características o parámetros del desarrollo motriz de niñas, niños y adolescentes que permitan caracterizar estándares adecuados al crecimiento y edad de deportistas que inician su proceso de formación en el área deportiva y en especial de la disciplina del fútbol de salón, con el propósito de entregar una referencia técnica al formador deportivo en el momento de realizar su intervención con los deportistas, se propone la elaboración de una evaluación antropométrica y pruebas motriz que aporte elementos e información importante para el diseño de formatos que permitan la medición de cualidades corporales acordes a las diferencias y necesidades específicas de la población y que permitan observar la disposición del cuerpo para adoptar posturas y realizar movimientos que favorezcan su crecimiento respetando los ritmos y ciclos vitales, contribuyendo y fortaleciendo los métodos pedagógicos, la capacidad física, el incremento del rendimiento y las habilidades motrices de los deportistas que mejoren su condición física y contribuyan al desarrollo de competencias motrices caracterizadas por una progresión de cambios en el control de sí mismo, de sus acciones con otros y con el medio.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PLANTEMIENTO DEL PROBLEMA

A medida que transcurre el tiempo se mantiene una constante respecto al entrenamiento y formación deportiva, siendo un proceso pedagógico que tiene la necesidad de más y mejores aportes en el desarrollo, participación y alcance de resultados entorno a la formación deportiva y la competición.

En el municipio de Tibirita no hay establecido o se ha diseñado un proceso o herramienta metodológica que permita realizar o crear los diferentes estándares en relación a la valoración de medidas antropométricas y pruebas motrices desarrolladas en niñas, niños y adolescentes de los deportistas que se benefician y son usuarios del programa Deporte Formativo de Indeportes Cundinamarca en la disciplina de Fútbol de Salón.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la condición física de las niñas, niños y adolescentes del programa Deporte Formativo de Indeportes Cundinamarca en la disciplina de Fútbol de Salón, a través de la evaluación antropométrica y pruebas físicas en el municipio de Tibirita.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Medir y evaluar las características antropométricas de la población objeto de estudio (niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años de edad del municipio de Tibirita).
- Medir y evaluar la condición física mediante pruebas motrices de la población objeto de estudio (niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años de edad del municipio de Tibirita).
- Analizar cualitativa y cuantitativamente los hallazgos antropométricos y de condición física en relación a los resultados obtenidos de los diferentes niveles de cada una de las pruebas antropométricas y motrices realizadas en niños y jóvenes entre las edades de 6 a 17 años del municipio de Tibirita.

MARCO TEORICO

La cineantropometría es el estudio del tamaño, forma, composición, estructura y proporcionalidad del cuerpo humano con el objetivo de comprender la evolución del hombre en relación con el crecimiento, el estado de nutrición, la actividad física y el entrenamiento físico-deportivo (Ross, 1988). La cual se ocupa un hueco dentro de las denominadas "Ciencias de la Actividad Física y el Deporte". Esta, al igual que cualquier otra ciencia, depende de la estricta adhesión a un protocolo de reglas de medición determinado por los organismos normativos nacionales e internacionales (Cabañas, 2009).

Dentro de la cineantropometría se encuentra la **técnica antropométrica**, como herramienta para la medición de peso, talla, pliegues cutáneos, diámetros, longitudes y perímetros para la estimación de la composición corporal (CC) mediante un protocolo de actuación así como la aplicación de diversas ecuaciones de estimación de la CC. Este es un **método doblemente indirecto**, así como la mayoría de las técnicas de la valoración de la composición corporal utilizados en la práctica (Norton, 1996). Las medidas antropométricas se realizan en base a una de las medidas o parámetros corporales, que son aquellos recomendados por el cuerpo normativo de referencia en cineantropometría, en base al consenso internacional, la **Internacional Society for the Avancement of Kinanthropometry** (Sociedad Internacional para el Avance de la Kinantropometría) (ISAK, 2001), siguiendo unas localizaciones concretas basadas en los textos de Ross y Marfell-Jones de 1991, respaldadas por la ISAK y a nivel español, por el Grupo Español de Cineantropometria (GREC).

Una composición corporal inadecuada en el deportista, puede hacer que este no alcance el máximo rendimiento deportivo (García Manso, 2003). El estudio antropométrico en el deporte posibilita la valoración de las características morfológicas (forma corporal, proporcionalidad, CC, somatotipo) a lo largo de toda la temporada deportiva (Periodo Preparatorio General, Periodo Especifico y Periodo Competitivo), con el objetivo del control de factores antropométricos que limitan el rendimiento deportivo y como parte del seguimiento dietético-nutricional (Martínez-Sanz, 2012). Por tanto, la valoración antropométrica aporta aspectos útiles y prácticos para el profesional en las ciencias de los alimentos y ciencias de la actividad física y el deporte, siendo una herramienta de consulta para la valoración y seguimiento de la CC y del somatotipo en el ámbito deportivo. Así, es de gran utilidad para el establecimiento de pautas dietéticas y entrenamiento deportivo para la finalidad de mejora del rendimiento deportivo.

Consideraciones básicas y material antropométrico

Para la toma de los parámetros antropométricos hay que tener una serie de consideraciones que den fiabilidad a los datos que vamos a obtener, así como en el material antropométrico a emplear. Estas consideraciones son (Martínez-Sanz et al, 2011):

- La exploración se realizará en una estancia suficientemente amplia y a una **temperatura confortable**. El sujeto estudiado estará descalzo y con la mínima ropa posible (ropa adecuada), como pantalón corto o bikini.
- Las medidas de peso corporal y estatura sufren variaciones a lo largo del día, por lo que es deseable realizarlas a **primera hora de la mañana**. Si esto no es posible, conviene indicar la hora del día y las condiciones del momento, como ingesta de alimentos o entrenamiento previo.
- Con el objetivo de permitir comparaciones de medidas en cualquier grupo de población, se realizarán en **hemicuerpo derecho**. Sin embargo en casos de limitación física o

predominio en el desarrollo de alguna extremidad, se tomarán en hemicuerpo no dismórfico*.

- **El material será calibrado** y comprobada su exactitud antes de iniciar la toma de medidas.
- **La exploración se iniciará marcando los puntos anatómicos** y las referencias antropométricas necesarias para el estudio. **Las medidas se tomarán siguiendo un orden práctico** y cómodo. Por ejemplo las que **marcan las planillas antropométricas.**
- Las mediciones deben repetirse al menos 2 veces, y tomarse una tercera si fuera necesario. En el primer caso se utiliza la media y en el segundo la mediana. Se recomienda poder obtener ayuda de un anotador.
- Informar al sujeto cerca de las mediciones que se les efectuarán y deberán rellenar un **formulario de consentimiento informado**, el cual es muy aconsejable. En los anexos, se adjunta un modelo de consentimiento informado para España, tomado de la Dra. MD Cabañas, 2009.

Respecto al material antropométrico básico que debemos utilizar para la evaluación antropométrica, debe requerir las siguientes características (Alvero Cruz, 2010):

- **Báscula** con precisión de 100 g
- **Tallímetro de pared o estadiómetro** (precisión 1 mm).
- **Lipocalibre**: Harpenden y Holtain (precisión 0,2 mm), Lange y Slimguide (precisión 0,5 mm).
- **Paquímetros de diámetros óseos pequeños**: Holtain, Rosscraft, calibres adaptados (precisión 1 mm).
- **Cinta métrica**: Holtain, Rosscraft, Sunny, Gaucho (precisión 1 mm). Metálica, estrecha e inextensible (Homologada).
- **Lápiz demográfico**: para la señalización de los puntos anatómicos y referencias antropométricas.
- **Material Auxiliar**: cajón antropométrico de aproximadamente 40cm de alto x 50cm de ancho x 30 cm de profundidad, para facilitar la medición de algunas variables.

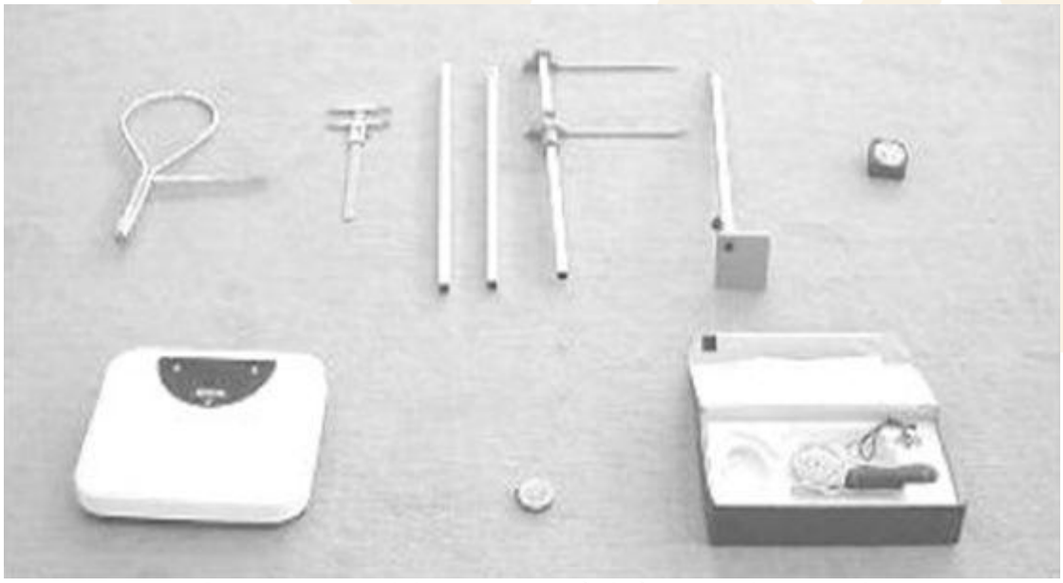


Figura 1. Material de antropometría (Gómez-Landero, 2004)

Para la recolección de los datos, se propone una proforma de recogida de datos, ver **tabla 1**, adaptada de las propuestas por el GREC e ISAK para el perfil restringido, que contempla las medidas básicas que deben ser recogidas en todo estudio antropométrico para la obtención de la CC y somatotipo.

Tabla 1. Proforma antropométrica básica (elaboración propia)

Nombre y Apellido				Evaluación Nº:	
Fecha de evaluación:				Sexo (Var:1; Muj: 0):	
Fecha de Nacimiento:				Menstruación:	
Antropometrista/evaluador:				Anotador:	
Medicinas básicas		**Toma 1**	**Toma 2**	**Toma 3**	**Promedio/Mediana**
1	Peso Corporal (kg)				
2	Talla (cm)				
3	Talla sentado (cm)				
4	Envergadura (cm)				
Pliegues cutáneos (mm)					
5	Subescapular				
6	Tricipital				
7	Bicipital				
8	Supracrestal o cresta iliaca				
9	Supraespinal o suprailíaco				
10	Abdominal				
11	Muslo anterior				
12	Pierna medial				
	Otros:				
Perímetros (cm)					
13	Brazo relajado				
14	Brazo flexionado y contraído				
15	Muslo medial				
16	Pantorrilla				
17	Cintura				
18	Cadera				
	Otros:				
Diámetros (cm)					
19	Humero				
20	Muñeca				
21	Fémur				
	Otros:				

*Medidas del perfil restringido (ISAK nivel 1).

Protocolo para la medición antropométrica

Para la medición antropométrica de las diferentes variables que la conforman (puntos anatómicos, pliegues cutáneos, perímetros corporales, diámetros, longitudes, alturas, peso, talla), se debe seguir un perfil y **metodología estandarizada**, las cuales permiten realizar comparaciones con otras poblaciones de estudio similares (a nivel local, nacional e internacional). Se recomienda aplicar el protocolo de medición antropométrico basado en las recomendaciones de la ISAK

(2001). Este establece **dos perfiles de estudio antropométrico, Restringido y Completo**, ver **tabla 2**:

Tabla 2. Perfiles de estudios antropométrico (adaptado de ISAK, 2001)

Variables	Restringido (20 variables)	Completo (39 variables)
Medidas básicas	Peso, talla o estatura, talla sentada y envergadura	
Pliegues Cutáneos	Tricipital, subescapular, bicipital, ileocrestal o supracrestal, supraespinal o suprailíaco, abdominal, muslo anterior y pierna medial	
Perímetros corporales	Brazo relajado, brazo flexionado y contraído, cintura, cadera y pierna.	Cabeza, cuello, antebrazo, muñeca, tórax (mesoesternal), muslo 1cm, muslo medial, pierna y tobillo
Diámetros	Humero, fémur y biepicondíleo de muñeca	Biacromial, biileocrestal, transverso del tórax, anteroposterior del tórax
Longitudes/alturas		Acromion-radial, radial-estiloideo, medioestiloideo-dactíleon, altura ileoespinal, altura trocantérica, trocánter-tibial lateral, altura tibial lateral, tibial lateral-maléolo medial tibial, longitud del pie y talla sentado
Notas	1. El perfil completo asume las variables del restringido. 2. En la nueva revisión del manual "Estándares internacionales para la valoración antropométrica" (ISAK, 2001), se incluirán las variables "envergadura" y "diámetro de la muñeca". 3. Para conocer la descripción y localización de las diferentes variables antropométricas consultar las publicaciones ISAK, 2001 y Cabañas, 2009.	

La utilidad de llevar a cabo un protocolo de medición estandarizado, radica en la **precisión, fiabilidad y reproductibilidad** de las mediciones realizadas por el antropometrista. Existe una variabilidad en la medición y calidad de la medida, que **conlleva a un error técnico de medida (ETM) del propio antropometrista, el cual debemos disminuir**, calibrando el material antropométrico y teniendo una buena técnica de medición.

Así, los cuatro puntos que hacen referencia a la calidad de la medida son:

1. **Precisión.** Se refiere a la consistencia de la medida realizada por un mismo observador. Baja variabilidad de la medida corresponde a alta precisión. La precisión se calcula mediante el ETM o error intra-observador que se valorará en las unidades de la variable que se esté testando.
2. **Confiabilidad.** Que es el coeficiente de correlación entre series sucesivas de medidas tomadas en el mismo sujeto. Se calcula con el Cociente de Correlación Intraclase (CCI). Es adimensional, sin unidades, cuanto más se aproxime a 1 mejor será la calidad de la medida.
3. **Exactitud.** Indica el grado de coincidencia de la medida observada, con la "verdadera" o realizada por un experto o evaluador criterio (profesorantropometrista que no comete errores sistemáticos, Nivel 3 o Nivel 4). Se calcula mediante el ETM o error inter-observador.
4. **Validez**. El grado en que una medición realmente mide una característica. Las recomendaciones y publicaciones del ISAK proporcionan unas herramientas básicas para la formación antropométrica (Cursos ISAK).

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

La ISAK establece en sus cursos de acreditación los siguientes valores de ETM, ver **tabla 3**.

Tabla 3. Error técnico de medida según el nivel de acreditación (elaboración propia)

Comparación	Medición	Nivel 1	Nivel 2 y 3
Intra-observador: comparación de las medidas efectuadas por el propio antropometrista. Dicta precisión y reproducibilidad.	Pliegues cutáneos	7,5	5,0
	Otros (perímetros, diámetros, alturas, longitudes y peso)	1,5	1,0
Inter-observador: comparación de las medidas del antropometrista con el valor real o de un antropometrista criterio (nivel 4). Dicta la exactitud de una medida, cuan de reales.	Pliegues Cutáneos	10,0	7,5
	Otros (perímetros, diámetros, alturas, longitudes y peso)	2,0	1,5

Entendemos la CONDICIÓN FÍSICA como el conjunto de cualidades anatómicas y fisiológicas que tiene la persona y que la capacitan en mayor o menor grado para la realización de la actividad física y el esfuerzo.

Podemos hablar de dos tipos de condición física:

- General: Es la que dota al sujeto del grado de eficacia necesario para desempeñar una actividad cotidiana, ya sea profesional, de ocio o de relación.
- Específica: Es la condición física necesaria para una práctica deportiva competitiva; es particular para cada tipo de deporte y requiere de un entrenamiento continuado y perfectamente planificado.

Para estimar la condición física utilizamos los **test de valoración física motriz**, que son una serie de pruebas que nos van a posibilitar medir o conocer la condición física de nuestros alumnos de una forma objetiva. Son instrumentos para poner a prueba o de manifiesto determinadas características o cualidades de un individuo, en relación con otros.

Estas pruebas las podemos encontrar en dos contextos:

1. En el **rendimiento deportivo** se utilizan para conocer el estado de los deportistas en un momento determinado.

2. En el **ámbito educativo** se utilizan en la evaluación inicial para determinar el nivel de partida de los alumnos/as y en la evaluación final para comprobar si se han logrado las intenciones educativas.

Características de las pruebas

Entre las características más importantes que debe cumplir una prueba destacan:

- Validez: que mida exactamente lo que se pretende medir.

- Fiabilidad: es la precisión con la que se obtienen los resultados, de manera que cuando lo aplicamos dos o más veces a un mismo individuo en circunstancias similares obtenemos resultados análogos.
- Objetividad: Si se aplica el mismo test a un grupo por diferentes examinadores sus resultados deberían ser idénticos.
- Discriminabilidad: la prueba debe situar de una manera clara al alumno/a con respecto a los demás y con respecto a un baremo.
- Estandarización: debe ser uniforme y contrastado por una población grande.
- Facilidad: su aplicación no debe ser complicada no requerir excesivo tiempo.
- Adecuación: también debe adaptarse a las características de los sujetos a los que se aplica.

Del mismo modo, siempre que realicemos un test habrá que tener presente que pueden producirse errores, debidos a causas:

- Físicas: aparato mal calibrado
- Psicológicas: distinta motivación de los alumnos.
- Fisiológicas: diferentes temperaturas ambientales, estado de salud, hora en que ha comido, calentamiento,…

Por otra parte, para la organización y administración de los tests es necesario tener en cuenta:

- Antes: selección de las pruebas, conocimiento del test, equipo e instalaciones, información que hay que dar,…
- Durante: seguridad en la ejecución, motivación y demostración.
- Después: adjudicación de puntuaciones, informar al alumno, diseño de fichas personales,…

Razones para aplicar estas pruebas

Entre las razones que explican la necesidad de aplicar estas pruebas destacan:

- Conocer la condición física de los alumnos/as y así poder calificarles.
- Permitir que el alumno /a conozca sus posibilidades y sus limitaciones.
- Crear, estimular y mantener motivaciones en los alumnos/as.
- Permitir la planificación del trabajo de forma fiable.
- Orientar la práctica deportiva y analizar la eficacia de los programas desarrollados.
- Saber qué áreas del programa necesitan ser mejoradas.
- Crear hábitos de vida saludables en los alumnos.
- Dotar de autonomía al alumno/a.
- Permitir agrupar a los alumnos por “niveles”.
- Informar de los progresos de aprendizaje a los padres de los alumnos.
- Pronosticar y orientar a los alumnos hacia un tipo de actividad u otra.

Pruebas de valoración de las cualidades físicas básicas

Las pruebas seleccionadas resultan fáciles de administrar y no requieren de material sofisticado.

Resistencia

La resistencia es aquella capacidad que nos permite llevar a cabo una dedicación o esfuerzo durante el mayor tiempo posible.

Las pruebas que nos permiten valorar esta capacidad son las siguientes:

Test de Course Navette o Test de Leger-Lambert

Consiste en recorrer durante el máximo tiempo posible una distancia de 20 metros a una velocidad progresiva que comienza a 8 km/h y va aumentando, de forma paulatina, cada minuto 0,5 km/h.

Es imprescindible seguir el ritmo que marca la cinta magnetofónica, se repite el ciclo constantemente hasta que el alumno/a no pueda llegar a pisar la línea en el momento que lo señale la cinta. En ese momento se retirará de la prueba recordando el último periodo escuchado. Su principal finalidad es medir la potencia aeróbica máxima.

Fuerza

Es aquella capacidad (física básica) que tiene el sujeto para superar, oponerse o contrarrestar una resistencia (por ejemplo un peso) que puede ser nuestro propio cuerpo u otros externos mediante una contracción muscular

Las pruebas que nos permiten valorar esta capacidad son las siguientes:

Tren inferior

Test de salto horizontal desde parado

Se utiliza para comprobar la fuerza explosiva de la musculatura extensora de las caderas, rodillas y tobillos. Para ello el alumno se sitúa de forma que las puntas de los pies estén detrás de la línea de batida y separadas a la anchura de la cadera con las rodillas flexionadas y los brazos hacia atrás.

Desde esta posición (con los dos pies simétricos), realizará un salto ayudándose con un lanzamiento de brazos hacia delante y cayendo sobre la planta de los pies con las rodillas flexionadas. El alumno/a puede levantar los talones del suelo para tomar impulso y debe realizar el salto con los dos pies a la vez. Se mide desde la línea de salida hasta la primera señal producida después del salto.

Test de salto horizontal vertical desde parado

EL objetivo es evaluar los resultados de la prueba motriz o test apreciando la potencia de piernas en cada uno de los grupos o niveles. El test del salto vertical mide la diferencia entre la altura del deportista con la mano estirada hacia arriba (pies en el suelo) y la altura que puede alcanzar con dicha mano tras saltar.

Velocidad

Es la capacidad que tiene el sistema nervioso de mandar impulsos a las distintas partes del cuerpo para efectuar acciones motrices en el menor tiempo posible o la capacidad de reaccionar o realizar acciones motrices en el menor tiempo posible, a un ritmo de ejecución máximo y durante un período breve (que no presuponga la aparición de fatiga).

Sus características son: que sea de corta duración, que no se produzca fatiga y que supere resistencias externas de escasa magnitud.

Las pruebas que nos permiten valorar esta capacidad son las siguientes:

Test de los 20 metros lisos

Se utiliza para comprobar la velocidad de desplazamiento y de reacción. Para ello el alumno/a se sitúa de pie detrás de la línea de salida y, a la señal, debe recorrer 20 metros lo más rápido posible. El cronómetro se detiene cuando el alumno/a llega con el pecho a la línea final.

Test de velocidad de 10x4 metros o Shutter Run

Se registran percentiles de la prueba de carrera de ida y vuelta 4 x 10 metros, en función de las edades, sexo y manipulación de objetos. Estos valores pueden ser utilizados tanto para evaluar los niveles de aptitud, velocidad de movimiento y coordinación para detectar a estudiantes cuyos niveles de condición física están por debajo de un mínimo saludable.

Carrera de 300 metros

Su objetivo es medir la resistencia a la velocidad del ejecutante. Para iniciar la prueba, el sujeto se colocará en posición de salida alta tras la línea de partida. A la señal del controlador, deberá recorrer la distancia marcada en el menor tiempo posible, hasta superar la línea de llegada. Se medirá el tiempo empleado en recorrer la distancia establecida (en segundos, décimas y centésimas de segundo). La longitud en la elección de la distancia está condicionada por el propósito que perseguíamos, a partir de estas distancias, está regulado por el metabolismo energético que intervenga de una manera predominante.

Velocidad de reacción; Recogida de vara o Bastón de Galton

La prueba de recogida de vara o Bastón de Galton tiene el objetivo de medir la velocidad de reacción desde el punto de vista de la coordinación óculo-manual. Su ejecución requiere una vara que disponga de una escala graduada en centímetros (aproximadamente de 1 metro de largo, 2,5 cm de diámetro y 0,5 kg. de peso) La escala tiene situado el punto O a 60 cm. de uno de los extremos de la vara.

DISEÑO METODOLOGICO

<table>
<tr><th colspan="2">COMPOSICIÓN CORPORAL</th></tr>
<tr><th colspan="2">TEST: INDICE DE MASA CORPORAL (IMC)</th></tr>
<tr><th colspan="2">PESO</th></tr>
<tr><td>Objetivo: medir el tamaño corporal
Peso corporal
El niño/a, descalzo, se situará en el centro de la plataforma de la báscula distribuyendosu peso entre ambos pies, mirando al frente, con los brazos a lo largo del cuerpo, y sinrealizar ningún movimiento. Se permite ropa ligera, excluyendo pantalón largo y sudadera.

Unidad de medida kilogramos (34,4 kg)</td><td></td></tr>
<tr><th colspan="2">ESTATURA</th></tr>
</table>

El niño/a, descalzo, permanecerá de pie, erguido, con los talones juntos y con los brazos a lo largo del cuerpo. Los talones, glúteos y parte superior de la espalda estarán en contacto con el tallímetro. La cabeza se orientará de tal manera que queden en un mismo plano horizontal la protuberancia superior del tragus del oído y el borde inferior de la orbita del ojo (Plano Frankfort). El niño/a inspirará profundamente y mantendrá la respiración, realizándose en ese momento la medición y tomando como referencia el punto más alto de la cabeza, quedando el pelo comprimido. Adornos en el pelo y trenzas no están permitidos. Número de ensayos: Se realizaran dos medidas, tanto para el peso corporal como para la talla y se anotará la media de cada uno de ellos.
Empieza cuando el niño/a adopta la posición correcta.
El peso se registra con una aproximación de 100 g. Ejemplo: un resultado de 58 kg se registra 58.0. En la altura la lectura debe ser registrada con una aproximación de 1 mm. Ejemplo: unresultado de 157.3 cm se registra 157.3.

Unidad de medida: Centímetros (cm)
RECURSOS: Cinta Métrica, Escuadra, Pared.



ESTATURA SENTADO

Objetivo: TALLA SENTADO (Ts): Distancia entre el vértex y el plano de sustentación del estudiado medida en cm. Posición:
El evaluado está sentado en un banco de madera de altura conocida, cabeza en el plano de Frankfort, tronco erecto formando un ángulo de 90º con los muslos al igualque la articulación de la rodilla, manos apoyadas en los muslos y los pies apoyados enel suelo o plano de sustentación. La espalda y la región occipital en contacto con el plano vertical del tallímetro o del antropómetro. Ubicar al evaluado en un ángulo de 90° entre el tronco y los muslos

Técnica: Al igual que para la medición de la estatura se instruye al estudiado para que mantenga la mirada al frente y realice una inspiración profunda en el momento de la lectura. El evaluador le ayudará con una leve tracción hacia arriba desde el maxilar inferior.



lnstrumento: Antropómetro o tallímetro. Banco de altura conocida en cm. La lectura de la medida se realizará tomando el cero de la medida a nivel de la superficie del banco, o restando a la lectura final la altura del banco.	
ENVERGADURA	
El evaluado debe extender ambos brazos, con las palmas mirando hacia afuera de la pared y los dedos juntos. Para obtener una medición precisa, los brazos del evaluado deben estar completamente horizontales en un ángulo de 90°de tal forma que los dedos estén contra una esquina o zona marcada, para así realizar con el apoyo de los evaluadores, una marca en la punta de los dedos de ambas manos, para realizar la medición de la esquina hasta donde está la marca realizada.	
PERIMETRO DE CINTURA	
Objetivo: Medir la grasa corporal abdominal, troncal o central.Materiales: cinta métrica no elástica El niño/a llevará ropa ligera y estará de pie, con el abdomen relajado y con brazos cruzados sobre el pecho. Desde esta posición, el examinador rodeará la cintura del niño/a con la cinta métrica, quien a continuación bajará los brazos a una posición relajada y abducida. La medición se realizará en el nivel más estrecho, entre el borde del costal inferior (10o costilla) y la cresta ilíaca, al final de una espiración normal y sin que la cinta presione la piel. Si no existe una cintura mínima obvia, la medida se tomará en el punto medio entre el borde del costal inferior (10a costilla) y la cresta ilíaca. Unidad de medida centímetros.	
TEST 20 METROS LISOS	

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CAPACIDAD ESQUELÉTICA

Objetivo: Medir la velocidad de aceleración

Protocolo y metodología de evaluación

La velocidad a 20 metros se registra en segundos. Los participantes comenzaban de pie y en una posición cómoda, con un pie delante del otro e inmediatamente detrás de la línea de salida. Se instruyó a los participantes para que comenzaran a correr con las palabras "en sus marcas, listos, YA" y solo comenzaran a desacelerar después de cruzar la línea de meta. El tiempo se registró utilizando un cronómetro.



300 METROS PLANOS

OBJETIVO: Potencia anaeróbica láctica
UNIDAD DE MEDIDA: tiempo en segundos y fracción, en centésimas de segundo
MATERIAL: cronometro, conos, terreno debidamente marcado por carriles.
NUMERO DE INTENTOS: UNO (1)

Se ubica el deportista a evaluar en el punto de salida, se coloca un compañero con el brazo levantado y cuando este baje el brazo o emita un sonido iniciara la prueba y el joven deberá correr una distancia de 300 metros sin detenerse, buscando alcanzar dicha distancia en el menor tiempo posible. El evaluador llevara el cronometro colocándolo en marcha al inicio de la carrera hasta que el evaluado llegue a la meta.



TEST: SALTO LARGO SIN IMPULSO.

Objetivo: Medir la fuerza explosiva del tren inferior Protocolo y metodología de evaluación Las pruebas de salto horizontal y salto vertical miden la fuerza muscular de la parte inferior del cuerpo. La prueba de salto horizontal comienza de pie con los pies ligeramente separados entre sí y por debajo de la línea de los hombros, inmediatamente detrás de una línea dibujada en el suelo. Luego, el participante salta lo más lejos posible, aterrizando con los pies juntos. Se registra la distancia entrela línea de salida y el talón del pie retrasado. Se consideró el mejor resultado de dos ensayos. Se considera el mejor resultado de dos intentos.	
TEST: SALTO VERTICAL SIN IMPULSO	
Objetivo: Medir la fuerza explosiva del tren inferior Protocolo y metodología de evaluación La prueba de salto vertical comienza con el participante parado de lado contra una pared y estirando el brazo hacia arriba, dibujando una línea con tiza de marco. Desde una posición estacionaria (rodillas ligeramente dobladas y pies ligeramenteseparados entre sí por debajo de la línea de los hombros), el participante salta lo más alto posible dibujando una segunda línea en la pared con tiza de marco. Se registra la diferencia entre ambas líneas (la altura de alcance de pie y la altura dealcance de salto). Se considera el mejor resultado de dos intentos.	
TEST: SHUTTLE 4X10 M	

Objetivo: medir la velocidad de movimiento, agilidad y coordinación.

Protocolo y metodología de evaluación
Material: Superficie limpia y no deslizante, cronómetro, cinta adhesiva y tres esponjas con colores diferentes.
Test de correr y girar a la máxima velocidad (4x10 m). Dos líneas paralelas se dibujarán en el suelo(con cintas) a 10 metros de distancia. En la línea de salida hay una esponja (B) y en la línea opuesta hay dos esponjas (A,C). Cuando se indique la salida, el niño/a (sin esponja) correrá lo más rápido posible a la otra línea y volverá a la línea de salida con la esponja (A), cruzando ambas líneas con los dos pies. La esponja (A) se cambiará por la esponja B en la línea de salida. Luego, irá corriendo lo más rápido posible a la línea opuesta, cambiará la esponja B por la esponja C y volverá corriendo a la línea de salida.

Instrucciones: Prepararse detrás de la línea de salida. Cuando se indique el inicio, correrás tan rápido como sea posible a la otra línea sin esponja y volverás a la línea de salida con la esponja A, cruzaras las dos líneas con los dos pies. Luego, cambiarás la esponja A por la esponja B y volverás corriendo lo más rápido posible a la línea opuesta, donde deveras cambiar la esponja B por la C. Por último, volverás de nuevo a la línea de salida sin reducir tu velocidad hasta haberla cruzado



TEST DE AGARRE DE BASTÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Posición: sentado
El bastón al iniciar debe estar al borde superior de la mano del estudiante
Soltar el bastón cada alumno realiza dos intentos
Se registra el número de intentos (centímetros en el borde superior de la mano del ejecutante
El alumno debe agarrar el **bastón** lo antes posible, la mirada debe permanecer hacia la mano con la que tiene que sujetar la vara. Se registra en centímetros la distancia que coincida con elborde superior de la mano del alumno una vez que éste haya sujetado el **bastón** y, por tanto, detenido la caída.
Objetivo: Medir el tiempo de reacción simple ante un estímulo visual.
Materiales
Bastón graduado en centímetros. Longitud 60 cm., diámetro 2,5 cm., peso aproximado de 0,5 kg. La escala comienza a 5 cm de uno de los extremos del Bastón.



Protocolo: El evaluado se coloca sentado en una silla, apoyando el brazo más hábil(dominante) sobre una superficie plana; la muñeca se debe encontrar a 5 cm. máximo del borde de la superficie, la palma de la mano hacia la línea media del cuerpo, los dedos semi-extendidos, el pulgar separado (mano semi-cerrada) y la vista fija en el bastón (Ramos, 2006).
El evaluador debe situase frente al evaluado y coloca el bastón en el espacio dejado por la mano haciendo coincidir el cero de la escala de medición, con el borde superior de ésta. El niño debe mantener la mirada en el bastón cerca de su mano, luego es alertado con la palabra "listo" antes de dejar caer el bastón dentro de los tres segundos siguientes (el conteo se realiza en forma mental) el cual debe atrapar lo más rápido posible. La medida es referenciada por la parte superior del pulgar, es decir, la parte prensil de la mano, allí se coloca en cero antes de soltarlo y se toma la medida al ser atrapado. Se registra en centímetros y milímetros la distancia que coincida con el borde superior de la mano. Se realizan tres intentos y se apunta el mejor (Ramos, 2006).
Recomendaciones
Poner especial atención en la distancia de la muñeca, con respecto a la superficie de apoyo, deesto depende que el alumno no levante el codo y permite que la toma de la medida sea exacta.
El bastón debe estar perpendicular con respecto al piso. El brazo debe estar totalmente apoyadoy no se debe mover en el momento que cae la vara.
Esta prueba se debe realizar, preferiblemente antes de ejercicios de alta intensidad que pueden alterar los resultados.
Se debe verificar que no haya procesos de anticipación.
En lo posible se debe realizar en un espacio cerrado donde no haya distractores.

TEST DE LEGGER (COURSE NAVETTE)

Objetivo: Determinar la potencia aeróbica máxima. Determinar el VO 2 máximo. Se debe realizar 20 metros en forma continua al ritmo que marca el magnetófono (según el protocolo que corresponda). Al iniciar la señal el atleta deberá correr hasta la línea contraria (20 metros), pisarla y esperar escuchar la segunda señal para volver a desplazarse, el deportista debe intentar seguir el ritmo que marca el magnetófono que progresivamente irá incrementando el ritmo de carrera. El test finalizará en el momento que el ejecutor no pueda pisar la línea en el momento que lo marque el magnetófono. A cada período rítmico lo denominaremos "palier" o "período" y tiene una duración de 1 minuto, los resultados se pueden determinar en la correspondiente tabla de baremación.

Calculo del Volumen Máximo de Oxigeno VO2 máximo = 5,857 x Velocidad (Km/h) – 19,458

Normas: Se deberá pisar la línea señalada en cada uno de los desplazamientos, de lo contrario la prueba debe ser cancelada. El atleta no podrá pisar la siguiente línea sin escuchar antes la señal del magnetófono, la cual se va incrementando a medida que los períodos aumentan. Cuando el atleta se vea imposibilitado a seguir el ritmo del magnetófono, finalizará la prueba y se anotará el último período o mitad de período escuchado **Material:** Pista 20 metros de ancho, magnetófono y cassette con la grabación del protocolo del Test de Course Navette.



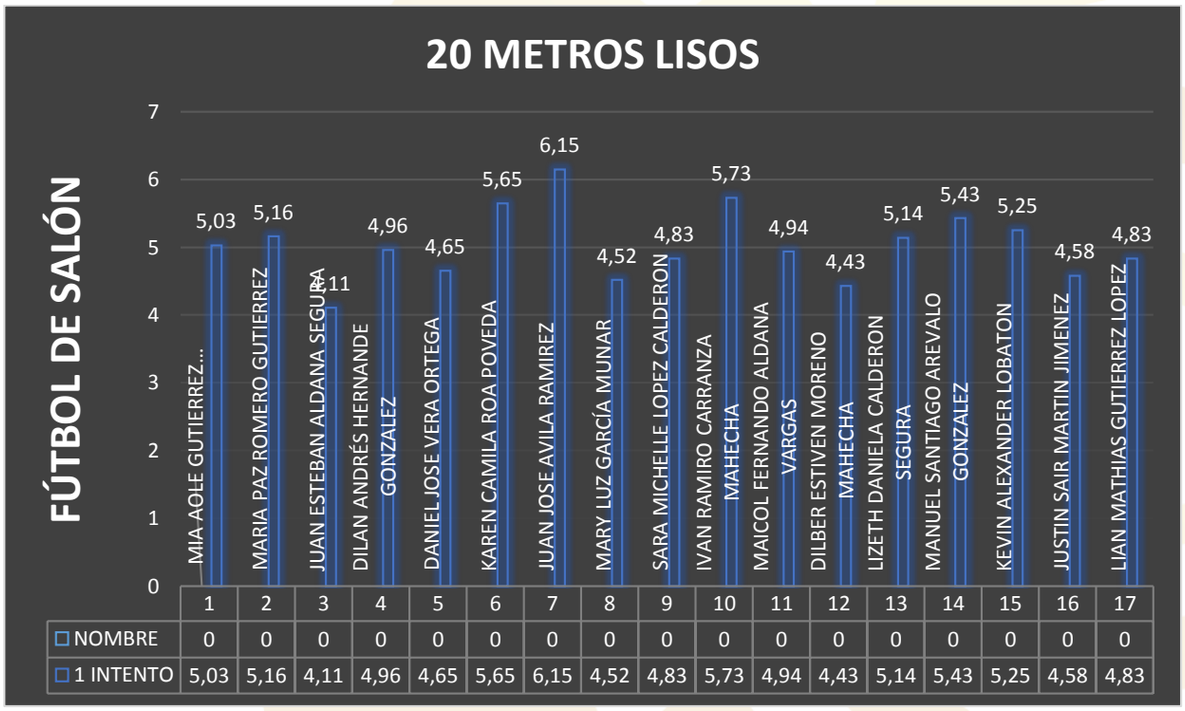


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Cada una de las pruebas fue realizada en el polideportivo municipal en el área urbana del municipio de Tibirita Cundinamarca y en cada una de las veredas donde se desarrolla el programa.

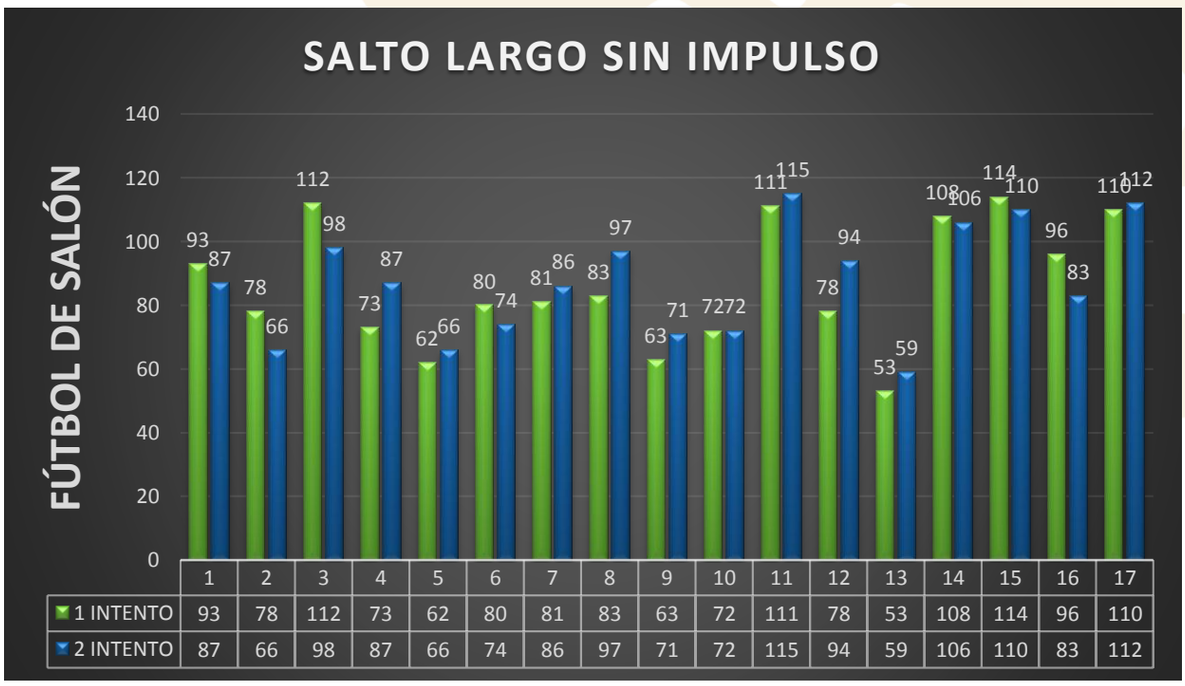
INFORME Y ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATICO

TEST DESDE LOS 8 AÑOS



OBSERVACION CUALITATIVA

Se puede analizar que de los 17 participantes de la disciplina sus datos no varían con mayor índice de diferencia. Ya que dentro del test de los 20 metros lisos el mayor índice de altitud equivale a 6,15 (Juan Jose Avila Ramirez) como promedio alto, y como promedio índice menor equivale a 4,11 (Juan Esteban Aldana SSegura). Como promedio moderado o intermedio esta 5.14 (Lizeth Daniela Calderón Segura). En este orden de ideas los deportistas cuentan con promedio equilibrados dentro de este test.

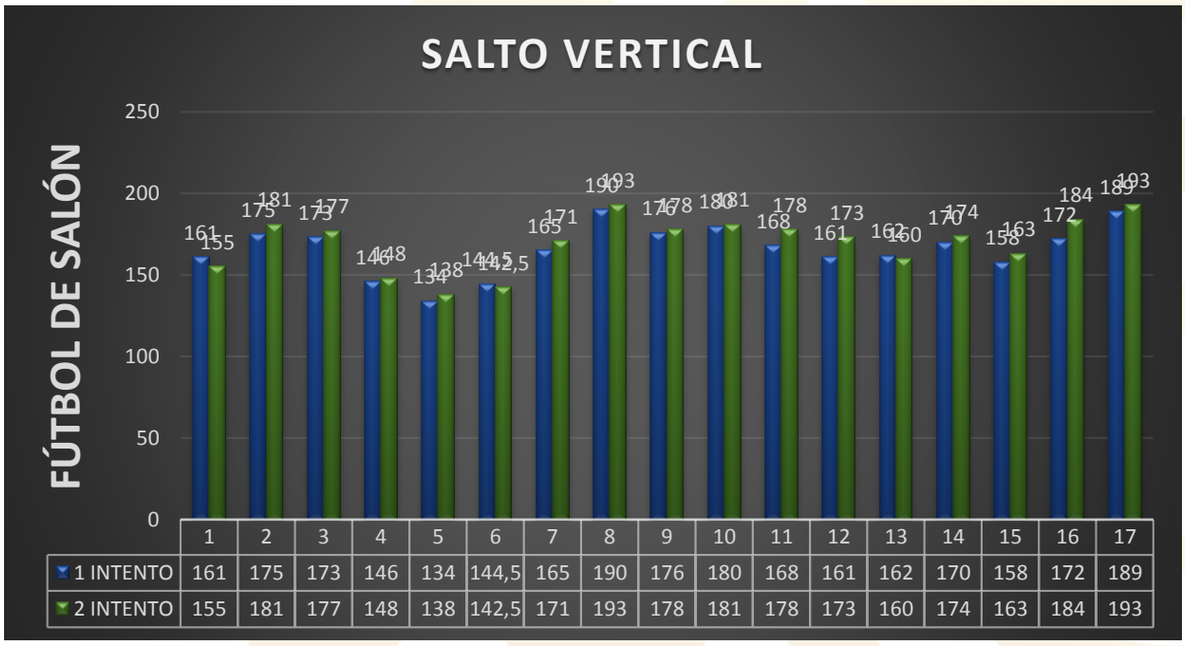


OBSERVACION CUALITATIVA

Dentro de esta grafica se puede analizar que de los 17 participantes en el primer intento el deportista Maicol Fernando Aldana Vargas presenta un promedio mayor a diferencia de los demás compañeros. La media está entre 86.11 y

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

87.23. Los deportistas que más sobresalen en la media son Mía Salome Gutiérrez, Dylan Andrés Hernandez y Juan Jose Avila ya que su principal característica es el salto.



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1 INTENTO	161	175	173	146	134	144,5	165	190	176	180	168	161	162	170	158	172	189
2 INTENTO	155	181	177	148	138	142,5	171	193	178	181	178	173	160	174	163	184	193

OBSERVACION CUALITATIVA

En esta gráfica se puede observar que los promedios varían, lo cual quiere decir que tanto del intento 1 como el intento 2 muestran diferentes cambios. En el intento 1 el mayor salto fue 190 y en el intento nunero 2 fue de 193. Por otro lado la media está entre 166.14 y 169.97. Es así que de los 17 participantes 1 sobre sale del test de salto vertical y los demás se mantienen en la igualdad.

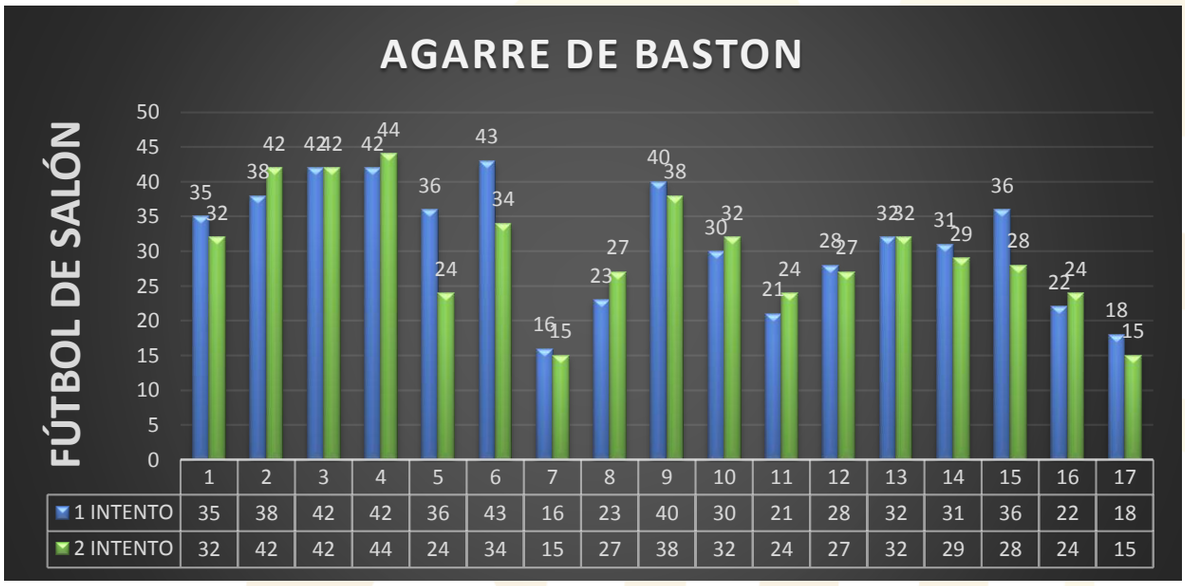


	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1 INTENTO	17,24	13,76	14,87	17,15	17,35	16,54	16,14	14,55	15,41	16,43	15,92	15,91	16,1	14,7	15,87	14,83	13,75

OBSERVACION CUALITATIVA

En esta gráfica podemos analizar que el promedio más alto en shutter Run equivale a 17,35 que está relacionado con el deportista Daniel Jose Vera Ortega, el promedio más bajo equivale a 13.75 que corresponde a Lian Mathias Gutierrez Lopez. Por otro lado, la media es de 15.53.

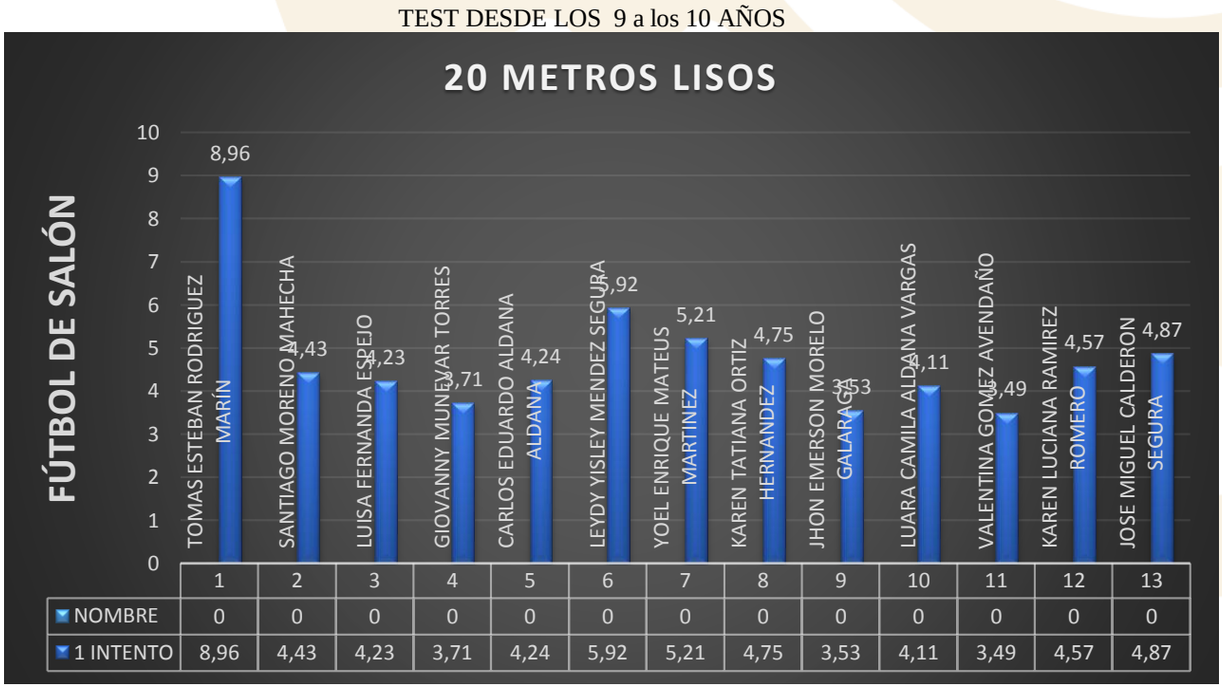
.



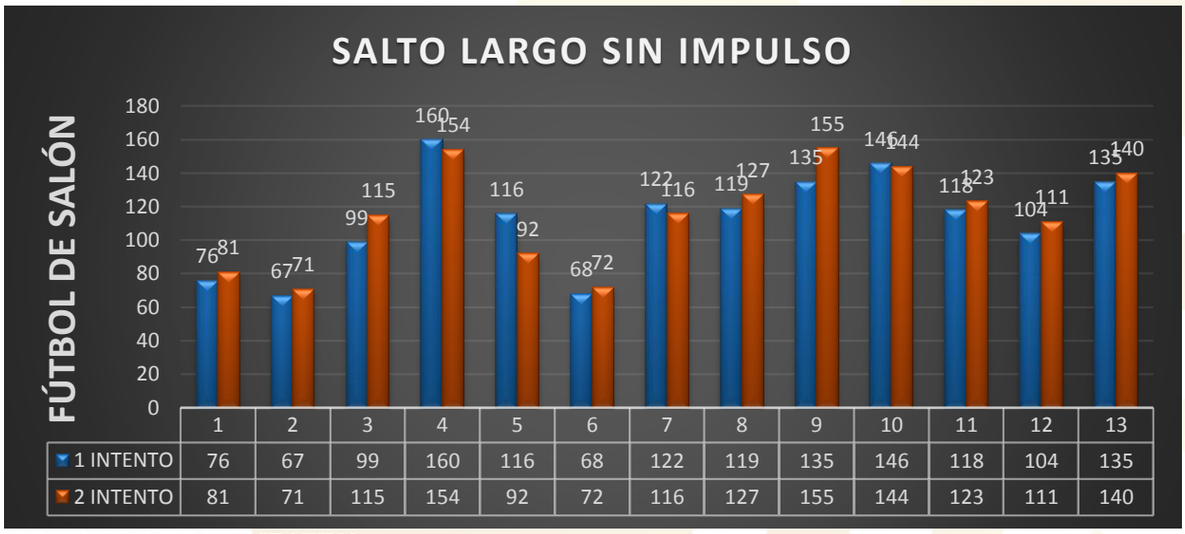
OBSERVACION CUALITATIVA

En esta gráfica podemos analizar que el promedio se mantiene en dos partes tanto en el intento nunero 1 como en el intento nunero 2, esto quiere decir que en el intento nunero 1 el más alto equivale a 43 y en el promedio número 2 equivale a 43, esto significa que no presentan una mayor diferenciación. Aunque dentro de los resultados dos deportistas sobre salen de los demás.

TEST DESDE LOS 9 a los 10 AÑOS

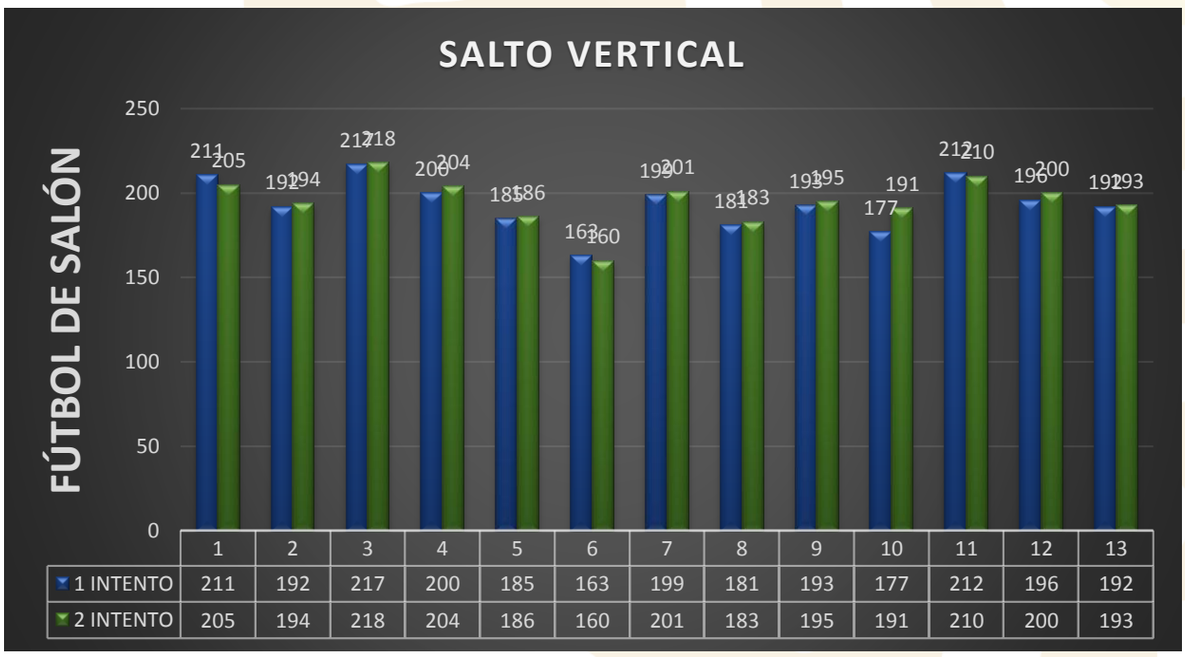


OBSERVACION CUALITATIVA
En esta gráfica se puede analizar y observar que salvo el deportista No. 1 que ocupa un tiempo de 8.96 segundos para realizar el recorrido, los demás deportistas se encuentran en un promedio de tiempo para este recorrido que está entre 3.5 y 6 segundos.



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1 INTENTO	76	67	99	160	116	68	122	119	135	146	118	104	135
2 INTENTO	81	71	115	154	92	72	116	127	155	144	123	111	140

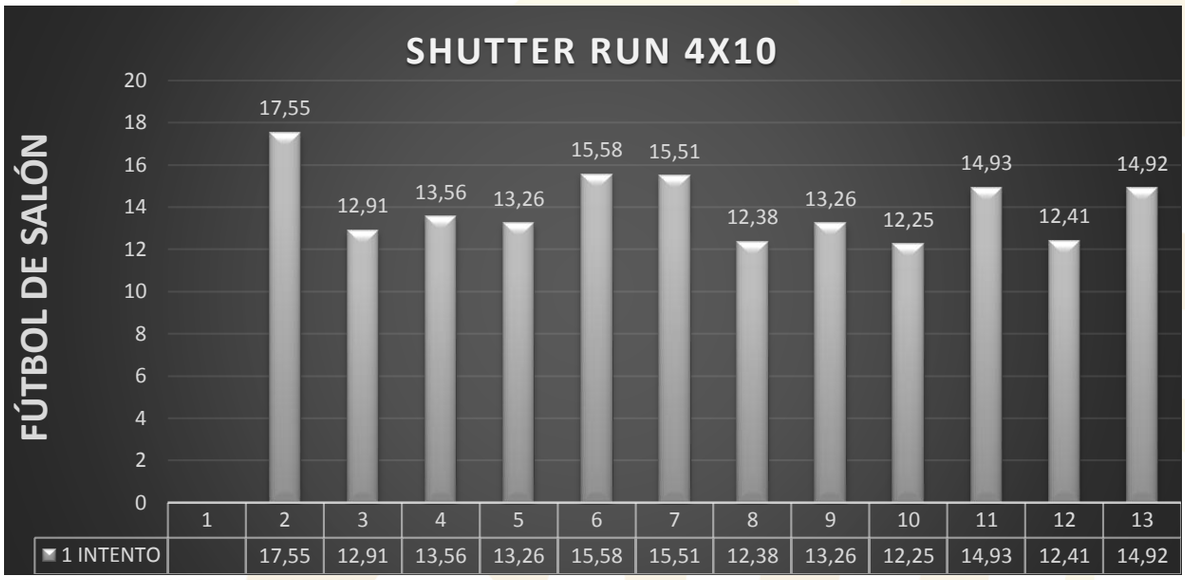
OBSERVACION CUALITATIVA
En esta gráfica se puede analizar que tanto en el intento 1 y 2 los 13 participantes no presentan un cambio significativo en sus resultados. Cabe resaltar que el promedio más alto en este test es de 160 y el promedio más bajo es de 68 con el deportista No. 6.



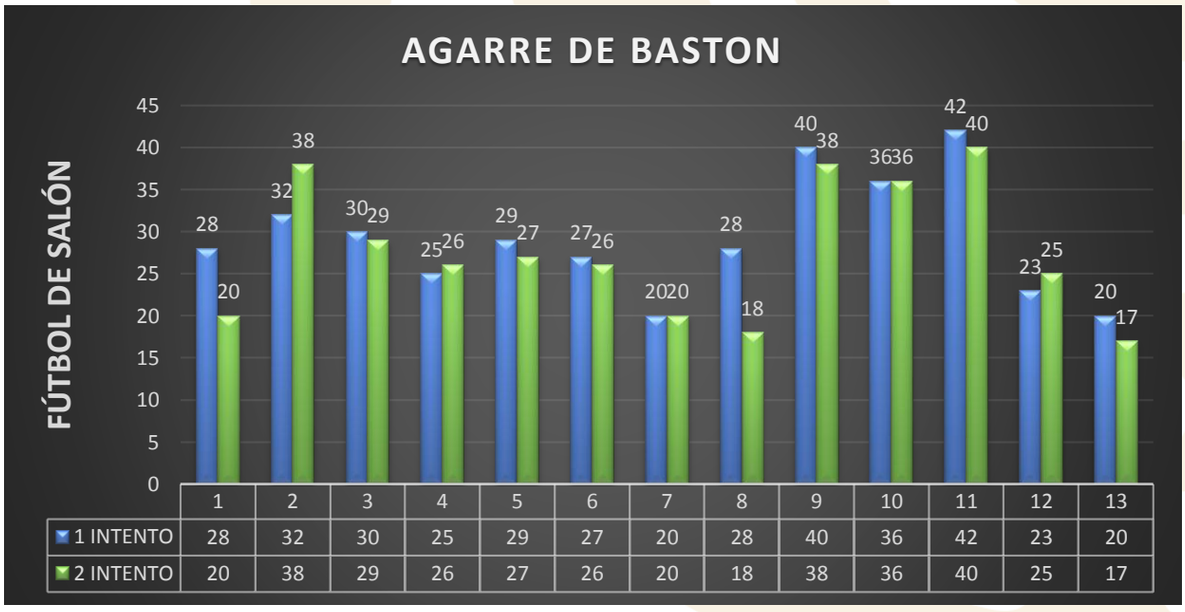
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1 INTENTO	211	192	217	200	185	163	199	181	193	177	212	196	192
2 INTENTO	205	194	218	204	186	160	201	183	195	191	210	200	193

OBSERVACION CUALITATIVA
En esta gráfica se puede observar que dos deportistas tienen y presentan un nivel o altura menor de a 1.70 mts. Por otro lado tres (3) deportistas en su segundo intento superaron los 2.10 mts. De altura..

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

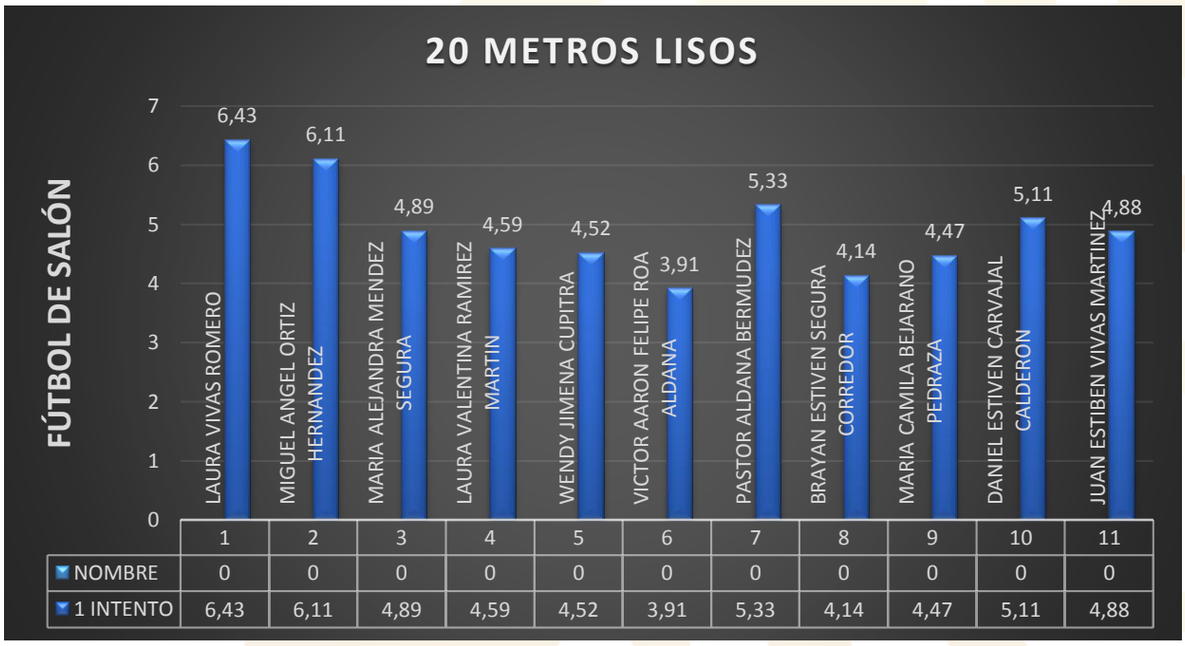


OBSERVACION CUALITATIVA
En esta gráfica se puede observar que todos los deportistas manejan un tiempo promedio entre 12 y 16 segundos para la realización de la prueba, salvo el deportista No.2 el cual está con tiempo mayor en relación a sus compañeros para la realización de la prueba.



OBSERVACION CUALITATIVA
En el test de agarre con bastón se presentó un cambio significativo en cada uno de los participantes ya que en la gráfica se ve una diferenciación amplia en cada uno de ellos, por lo tanto no se mantiene una igualdad y el promedio en cuanto a la velocidad de reacción es muy variable por deportista.

TEST DESDE LOS 11 a los 13 AÑOS



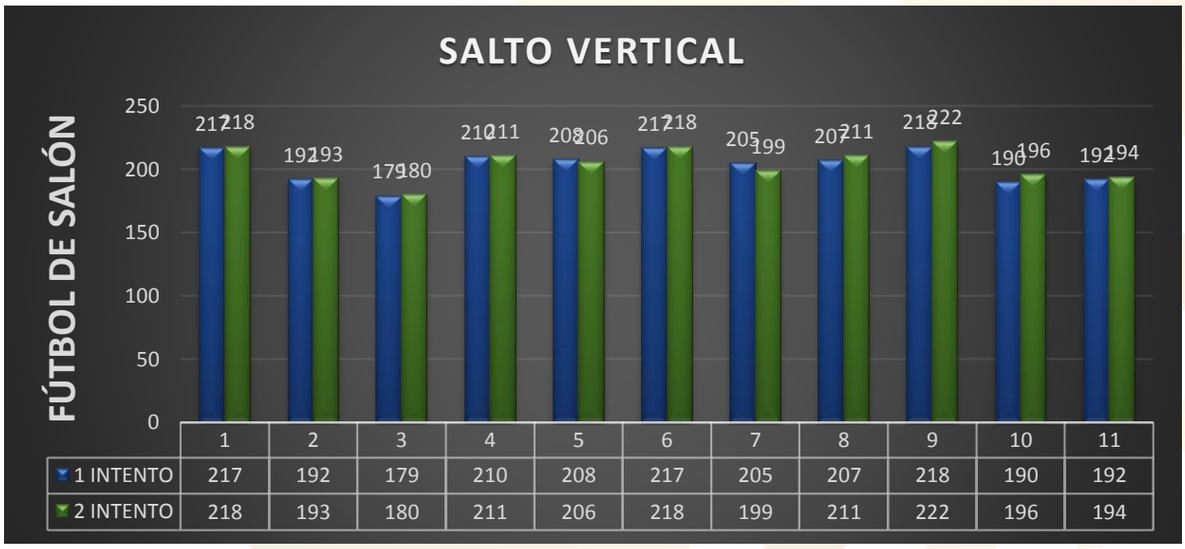
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
NOMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 INTENTO	6,43	6,11	4,89	4,59	4,52	3,91	5,33	4,14	4,47	5,11	4,88

OBSERVACION CUALITATIVA
En esta gráfica se puede evidenciar que los deportistas tienen tiempos muy cambiantes en relación a sus compañeros, aunque el promedio más alto fue de 3,91 que corresponde al deportista No. 6 Victor Aaron Felipe Roa.

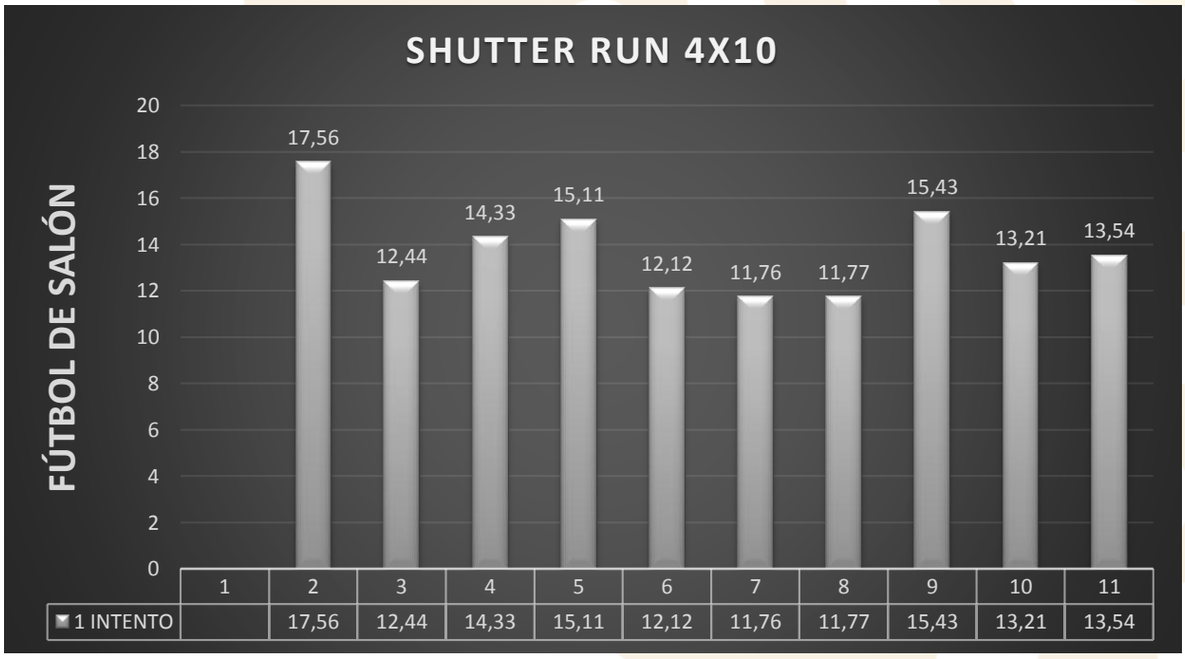


	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1 INTENTO	88	140	105	110	115	117	115	106	116	135	125
1 INTENTO	79	135	115	114	120	117	125	100	114	131	120

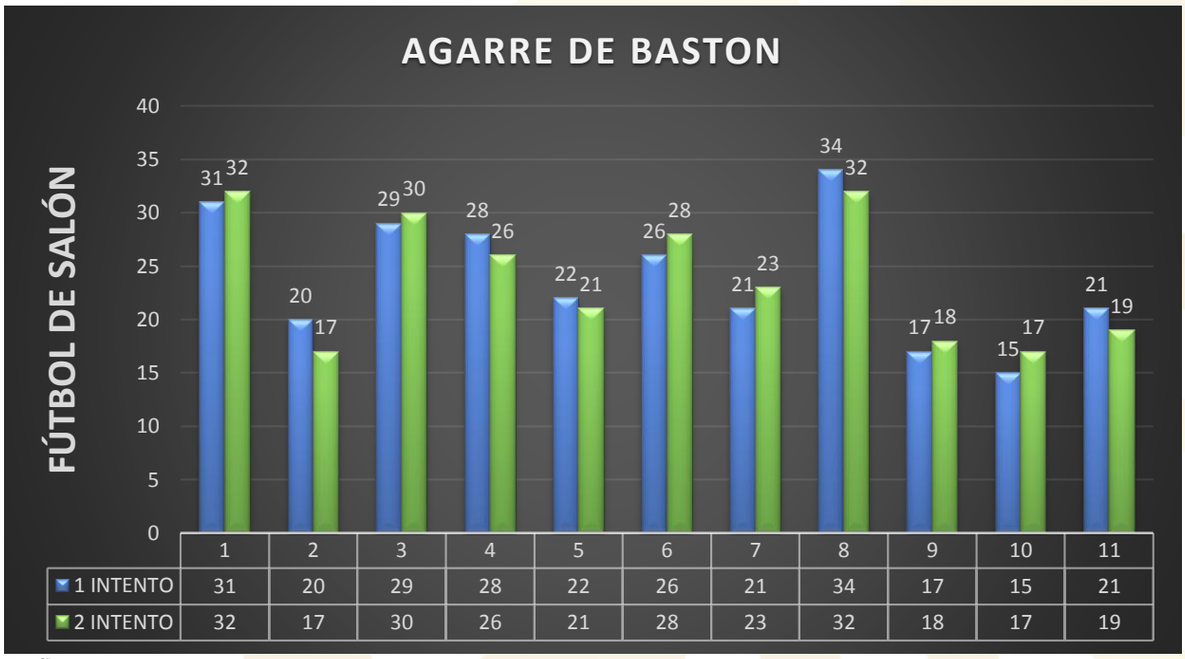
OBSERVACION CUALITATIVA
En esta gráfica se puede analizar que es muy variable la distancia entre un deportista y otro, esto obedece posiblemente a su biotipo y es muy irregular entre un salto y otro el promedio de la distancia.



OBSERVACION CUALITATIVA
En esta gráfica se puede analizar que los porcentajes varían tanto en el intento número 1 y en el intento número 2 lo cual significa que, cada uno de los deportistas presentan índices Intervalicos por cada uno de los intentos.

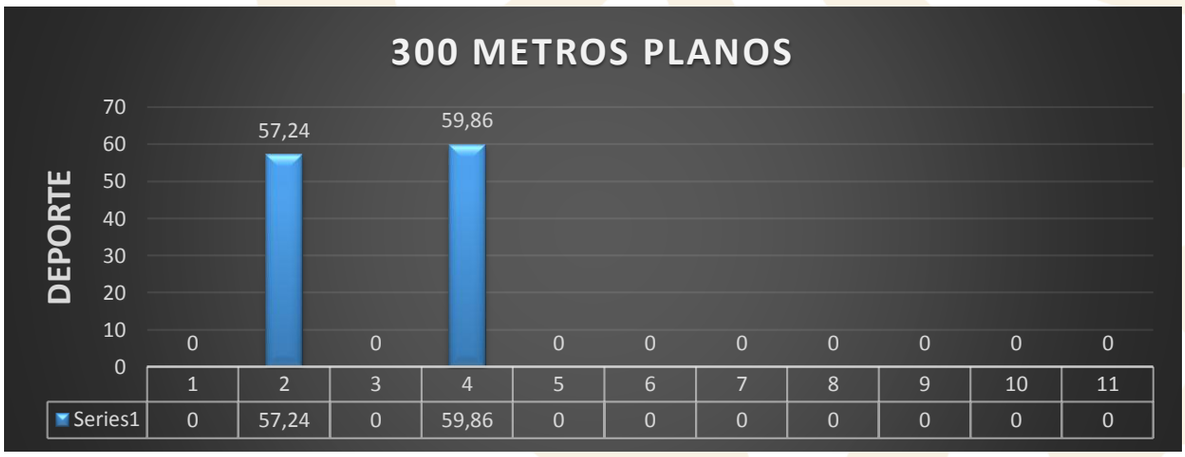


OBSERVACION CUALITATIVA
En esta gráfica se puede analizar que el promedio de cada uno de los deportistas es muy similar y está entre los 12 y 18 segundos, Se destacan los tiempos de los deportistas 7 y 8 que están por debajo de los 12 segundos.



Análisis

Se analiza que cada uno de los resultados de esta prueba tiene un estandarizado diferente lo cual cada uno de los deportistas presentan diferentes variantes en cuanto a la velocidad de reacción no hay un media ya que están promedios altos y bajos tanto del intento uno como el intento dos.



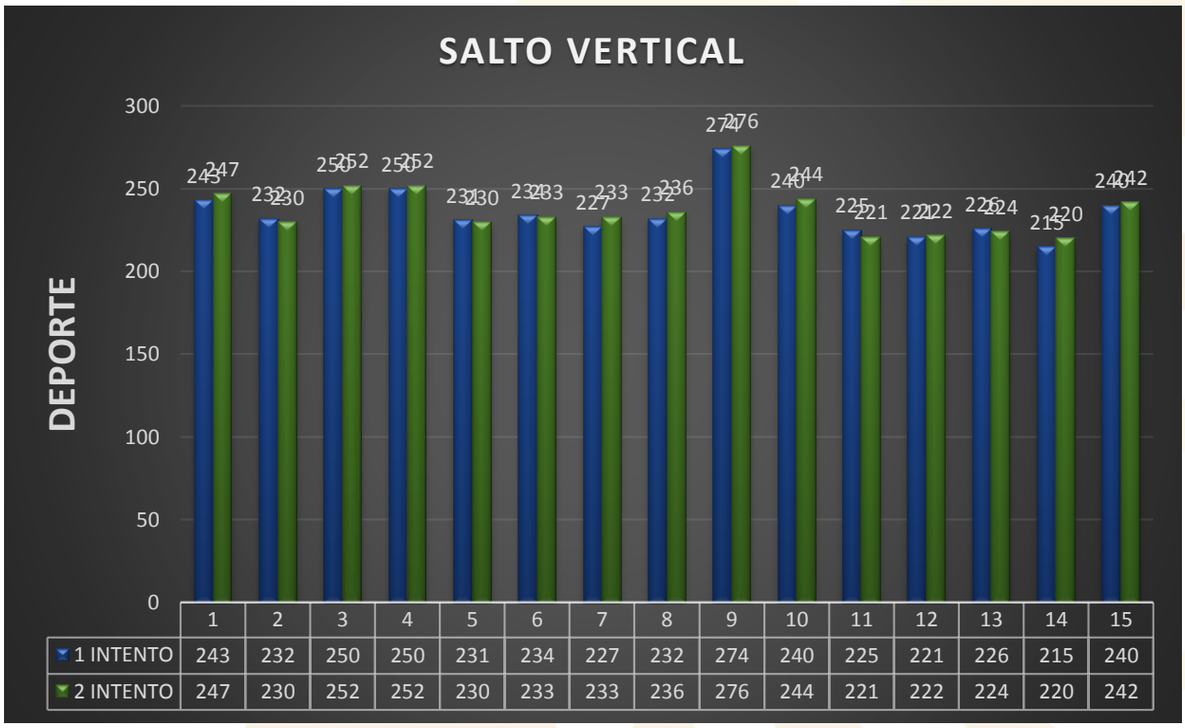
TEST DESDE LOS 14 a los 17 AÑOS



Análisis
Dentro de esta grafica se puede analizar que los deportistas tienen cambios significativos por lo tanto el porcentaje varía, se presenta una alta y media estandarizada.

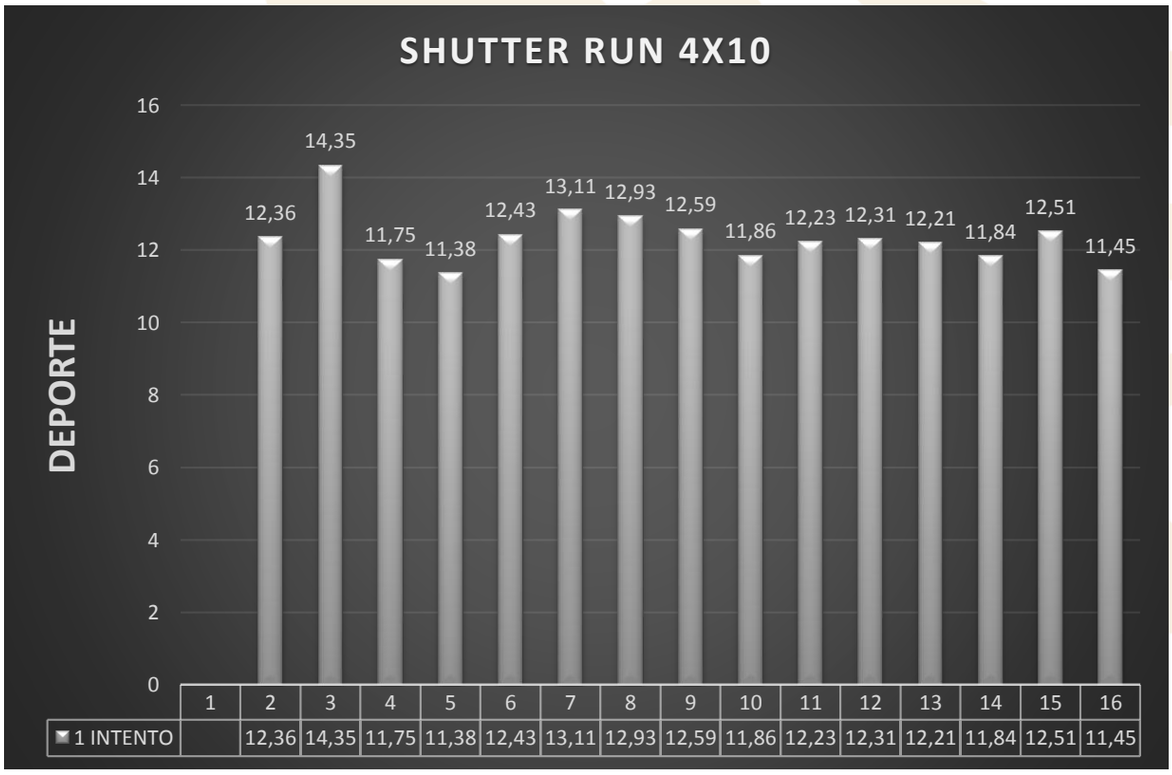


Análisis
En esta grafica se puede analizar que los deportistas tienen cambios en los dos intentos por ende la disciplina varia sin importas el tipo de disciplina.



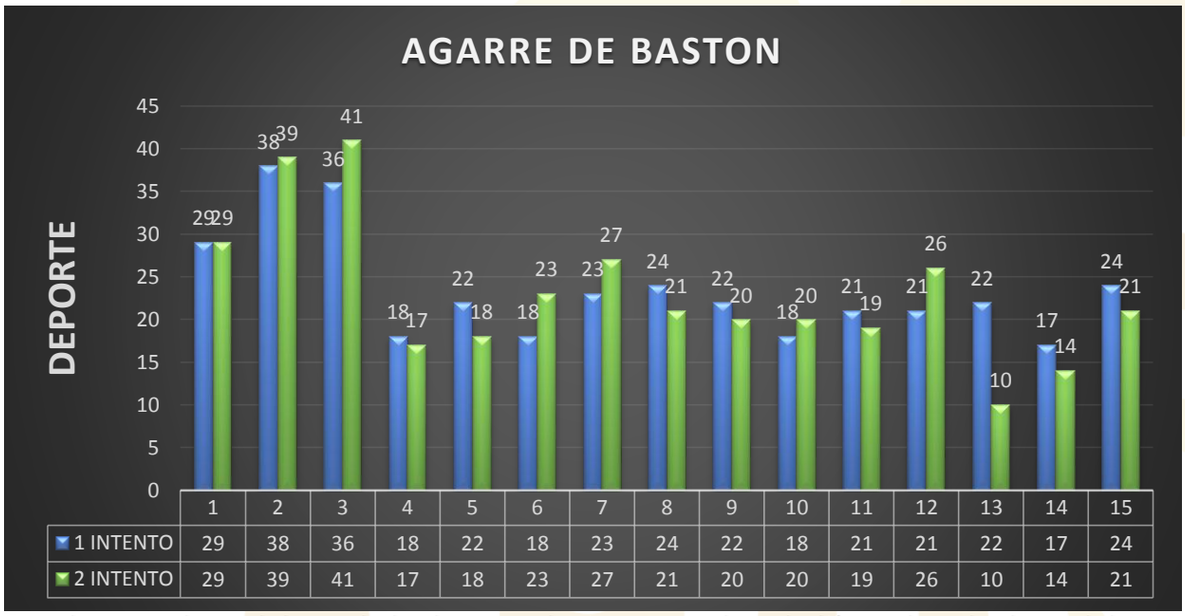
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 INTENTO	243	232	250	250	231	234	227	232	274	240	225	221	226	215	240
2 INTENTO	247	230	252	252	230	233	233	236	276	244	221	222	224	220	242

Análisis
En esta grafica se puede observar que el deportista No. 9 presenta el mayor salto a diferencia de los demás, esto se puede presentar ya que se tiene un trabajo continuo en el tren inferior.

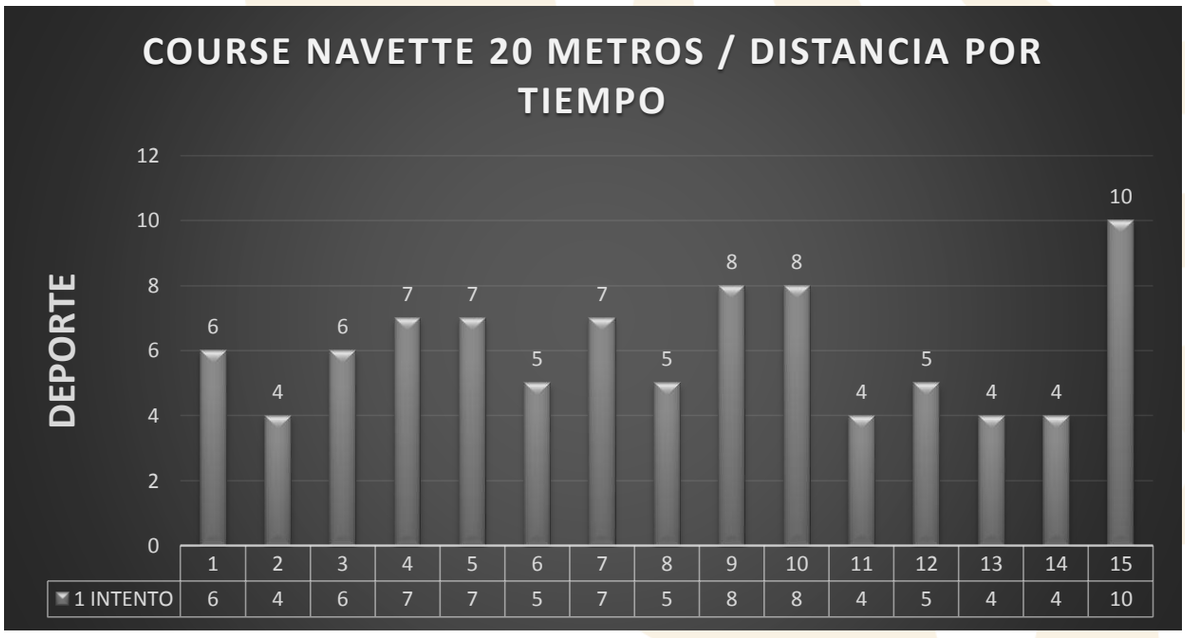


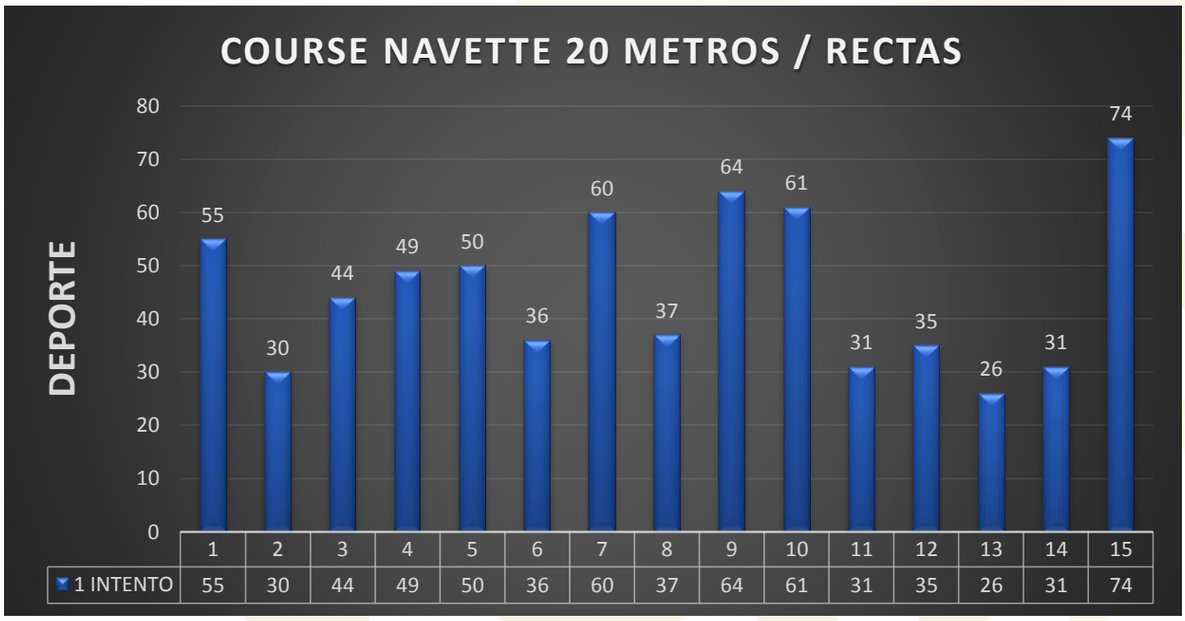
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1 INTENTO		12,36	14,35	11,75	11,38	12,43	13,11	12,93	12,59	11,86	12,23	12,31	12,21	11,84	12,51	11,45

Análisis
Las gráficas se pueden analizar que los deportistas presentan un alto índice de variables dentro de la prueba por lo cual el menos dato es de 11.38 y el de mayor porcentaje es de 14.35.



Se analiza que cada uno de los resultados de esta prueba tiene un estandarizado diferente lo cual cada uno de los deportistas presentan diferentes variantes en cuanto a la velocidad de reacción no hay un media ya que están promedios altos y bajos tanto del intento uno como el dos.





Analisis
En esta gráfica se puede observar 1 jugador sobre sale durante el desarrollo del test. Llegando al nivel 10 en cuanto a tiempo, así mismo observamos cuatro deportistas con un nivel muy bajo.

Análisis cualitativo de medidas antropométricas
Dentro de los análisis que está dentro Excel unificados el porcentaje de medición de peso corporal arroja que el nivel es entandar., esto quiere decir que se encuentran en intermedio sobre su peso, las demás características, varían especialmente en las edades de los 9 a los 10 lo cual se presenta un cambio a nivel morfonológico ya que son etapas donde las fases sensibles se priorizan y se desarrollan con más atención. Por otro lado, las edades de los 14 a 17 son menos resaltantes ya que están finalizando la madures de desarrollo, y su peso es más estable, lo cual no presenta sobre peso ya que los deportistas se adaptan a trabajo físicos técnico de las diferentes disciplinas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		
1. Validación y construcción del proyecto de investigación	19 al 30			
2. Capacitación a formadores deportivos de la provincia Almeidas	25			
3. Toma y registro de la información (aplicación de los test)		1 al 13		
4. Análisis de resultados			14 al 18	
5. Informe final				18

REFERENCIAS

- Martinez, J. Urdanpilleta, A. (2012). Protocolo de medición antropométrica en el deportista y ecuaciones de estimación de la masa corporal. EFDeportes.com, Revista Digital - Buenos Aires - Año 17 - N° 174. Recuperado de: https://www.efdeportes.com/efd174/protocolo-de-medicion-antropometrica-en-el-deportista.htm
- Kumar RB, Aronne LJ. Obesity. In: Feldman M, Friedman LS, Brandt LJ, eds. *Sleisenger and Fordtran's Gastrointestinal and Liver Disease: Pathophysiology/Diagnosis/Management*. 11th ed. Philadelphia, PA: Elsevier; 2021:chap 7.
- Martin P. Approach to the patient with liver disease. In: Goldman L, Schafer AI, eds. *Goldman-Cecil Medicine*. 26th ed. Philadelphia, PA: Elsevier; 2020:chap 137.
- ÁLVAREZ DEL VILLAR, C. (1987). *La preparación física del fútbol basada en el atletismo*. Madrid, Gymnos.
- BLANCO, F. (1994). *La evaluación en la educación secundaria.* Salamanca, Amarú
- BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, D. (1990). *Evaluar en Educación Física*. Barcelona, Inde.
- GARCIA MANSO, J.; NAVARRO VALDIVIESO, M. y RUIZ CABALLERO, J. A. (1996). *Pruebas para la valoración de la capacidad motriz en el deporte. Evaluación de la condición física.* Madrid, Gymnos.
- PÉREZ CERDÁN, J. P. (1998). *Libro de texto de Educación Física. Primer ciclo de ESO. Libro del alumno.* Salamanca. Kip ediciones.
- PÉREZ CERDÁN, J. P. (1998). *Libro de texto de Educación Física. Segundo ciclo de ESO. Libro del alumno.* Salamanca. Kip ediciones.
- RIVAS, J. (1990). Trabajo experimental: Test General de Aptitud Motriz. *Revista de Educación Física (COPLEF).* Madrid 18-25.
- Las normas para adultos están basadas en Datos del Fitness Institute of Texas, Universidad de Texas en Austin (USA).
- Las normas para niños están basadas en el Test de Texas 1973.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 2022 CONTRATO No. 300 de 2022											
Nombre del Contratista	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1072446155										
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ TÉCNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	300 - 2022		**Pago Número**		2		**De**	8			
Período Informado	01/03/2022 al 30/03/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000211 fecha: 27/01/2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	57347834973 BANCOLOMBIA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000.oo) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			08/09/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**			NA			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**			NA			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			NA			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Seguí con la convocatoria para el programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón del municipio de Tibirita, mediante la secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario y su gerente Marlon Julian Chacón Luna, con los presidentes de las juntas de acción comunal, cuerpo docente de las escuelas rurales del municipio, así mismo flayers publicitarios en medios digitales oficiales de la alcaldía municipal, estuve presente en la emisora Manta Stereo la cuál tiene convenio con la alcaldía municipal de Tibirita donde se me permitió extender la invitación a toda el área rural del municipio. Reforce la convocatoria en las veredas Gusvita, Teguavita y Laguna con los estudiantes y entregué formatos a algunos deportistas que se incorporaron al programa y que que es requisito por parte de INDEPORTES para el proceso formal de inscripción en cada uno de los niveles de formación a los cuales se integraron INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realice y presenté al gestor de la provincia almeidas Fidel Adolfo Peña la malla pedagógica y el Plan Pedagógico dentro en los periodos que para tal fin fueron establecidos por el Instituto Departamental de Deportes de Cundinamarca INDEPORTES en los formatos indicados por parte de la Subgerencia Técnica los cuales reposan de manera digital en las plataformas dispuestas para mantener esta información, así mismo cargué en el drive dispuesto por el gestor y el instituto de manera digital los horarios y sitios de práctica los cuales hasta la fecha no sufrieron modificación alguna. Entregué de manera física y a través de medios digitales toda esta información al secretario de Desarrollo Social y Agropecuario del municipio de Tibirita Marlon Julián Chacón Luna para su conocimiento y seguimiento. Continué además con los contenidos establecidos para el mes de marzo y que fueron desarrollados conforme a los lineamientos y temáticas plasmadas en plan pedagógico y malla pedagógica.

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realicé todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla pedagógica propuestas para el mes de marzo, dando cuenta y abordando los contenidos propuestos el en plan mensual y diario de clase con cada uno de los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PDERFECCIONAMIENTO y en cada una de las veredas donde se desarrolló el programa en el mes de marzo. Como sustento e insumo de lo anterior se entregan los formatos de asistencia por nivel de formación debidamente diligenciados y soporte fotográfico del trabajo realizado en los diferentes territorios del municipio de Tibirita.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se consolidó una cobertura global de deportistas que cuenta con la participación de niños, niñas y jóvenes del área urbana del municipio de Tibirita en edades comprendidas entre los 6 a 17 años de edad. Trabajé en la categoría INICIACIÓN con 8 niñas y 15 niños para un total de 23 deportistas en este nivel de formación, en la categoría FUNDAMENTACIÓN trabajé con 11 niñas y 10 niños para un total de 21 deportistas en este nivel de formación y en la categoría PERFECCIONAMIENTO trabajé con 4 caballeros y 6 damas para un total de 10 deportistas en este nivel de formación los cuales corresponden todos al área urbana. En total se consolidó un total de 54 deportistas para el mes de marzo.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada para el mes de marzo la imagen institucional del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en cada uno de los escenarios donde fue necesaria su difusión y proyección y en especial en los diferentes formatos requeridos por INDEPORTES, en los flyer publicitarios en medios digitales y físicos para las convocatorias, entre otros. en las diferentes sesiones de trabajo desarrolladas en las veredas del municipio de Tibirita como en las capacitaciones realizadas por el instituto de manera virtual y presencial..
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Presente al gestor de la provincia almeidas Fidel Adolfo Peña a través de la herramienta dispuesta para este fin DRIVE las sesiones requeridas por nivel de formación que corresponde a 9 sesiones de manera semanal y 36 sesiones en total para el mes de abril, las cuales se ejecutarán con una intensidad de dos (2) horas por sesión y con los lineamientos y parámetros requeridos para su desarrollo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información pertinente a través del gestor de la provincia almeidas Fidel Adolfo Peña y en los medios digitales y físicos que están dispuestos de manera oficial para tal fin, donde se incorporó las fichas de inscripción al programa debidamente diligenciadas, como también la autorización y consentimiento COVID debidamente diligenciados y todos los formatos requeridos para el presente mes debidamente actualizados.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté al gestor de la provincia y a través de las plataformas dispuestas para tal fin, la planeación mensual del mes de abril con los contenidos a desarrollar, dirigidos a los tres niveles de formación del programa Deporte Formativo: INICIACIÓN FUNDAMENTACIÓN PERFECCIONAMIENTO
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe	Proyecté para el mes de abril los diferentes métodos de evaluación de carácter técnico, físico y teórico para el seguimiento a los deportistas de cada nivel de formación, en concordancia con los lineamientos requeridos y de acuerdo a los formatos y manuales que fueron entregados para su

del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	diligenciamiento, donde se realizó verificación de cada uno de los formatos para su efectivo diligenciamiento.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué certificación emitida por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario del municipio de Tibirita y su gerente Marlon Julián Chacón Luna, donde dio fe del desarrollo y ejecución de cada una de las actividades realizadas en relación a las obligaciones contractuales del formador deportivo en el programa de Deporte Formativo en la disciplina de Fútbol de Salón en el municipio de Tibirita.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Realice la mesa de trabajo para la formulación de la Política Pública Deporte, Recreación y Actividad Física, en los periodos dispuestos por el Instituto Departamental de Deportes de Cundinamarca INDEPORTES Y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la guía, como las directrices entregadas por el profesional Nelson Arévalo quien es el líder de la Política Pública. La mesa de trabajo se desarrolló en el C.I.C. del municipio de Tibirita con la participación de padres de familia y comerciantes de diferentes lugares del municipio. Los insumos reunidos producto de la mesa fueron direccionados al gestor provincial Fidel Adolfo Peña y relacionados en el presente informe.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a cada una de las reuniones y capacitaciones convocadas por INDEPORTES y el gestor Fidel Adolfo Peña con el siguiente orden cronológico: 11 de marzo con el tema: LINEAMIENTOS SECOP, INFORME, FORMATOS Y VARIOS con el ponente Fidel Adolfo Pena Contreras. 15 de marzo con el tema: SECOP II – ETAPA DE PANEACIÓN convocada por la SECRETARÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN de la Gobernación de Cundinamarca, teniendo como ponente a la profesional Marlen Sánchez Otálora. 22 de marzo con el tema: ACLARACIÓN DE DUDAS SEGUNDO INFORME, FASE FINAL MESA DE TRABAJO POLÍTICA PÚBLICA Y VARIOS teniendo como ponente al profesional Fidel Adolfo Peña gestor provincia almeidas.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Proyecté y continué a la espera de los lineamientos y requerimientos que corresponden y tienen como propósito el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID).
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a través de la plataforma Secop II el informe correspondiente al mes de marzo, con los correspondientes soportes y evidencias dentro de las fechas establecidas según parámetros establecidos y en concordancia a la circular 03 del 2022 numeral 2: 1. Cuenta de cobro con la correspondiente radicación. 2. Informe de Gestión contractual (conforme formato). 3. Soporte de cancelación de aportes parafiscales del mes correspondiente, en formato pdf y sin contraseñas. 4. Soportes de ejecución o evidencias solicitados por el supervisor, en formato pdf y/o formato comprimido si este supera el tamaño de documento establecido en la plataforma virtual.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregué de manera oportuna y completa toda la documentación en físico y digital requerida al supervisor correspondiente al presente mes. Proyecté además los diferentes avances que se requieren para alimentar el informe

	final y en concordancia con cada uno de los informes entregados mes a mes.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9428981477
Febrero - 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9431536712
Totales	**$2.000.000**	$125.000	$160.000	$24.400	**N/A**

JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
C.C. 1072446155



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 de 2022 CONTRATO No. 300 de 2022											
Nombre del Contratista	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1072446155										
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ TÉCNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	300 - 2022		**Pago Número**		5		**De**	8			
Período Informado	01/06/2022 al 30/06/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000211 fecha: 27/ 01/ 2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	57347834973 BANCOLOMBIA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000.oo) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			08/09/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**			NA			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**			NA			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			NA			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé convocatoria de manera continua durante todo el mes de junio para invitar a los niños y jóvenes a participar del programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón del municipio de Tibirita, donde canalicé una vez más la información con la secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario y su gerente Marlon Julian Chacón Luna, con los diferentes presidentes de las juntas de acción comunal, cuerpo docente de las instituciones educativas rurales del municipio, así como flayers publicitarios a través de las redes sociales oficiales de la alcaldía municipal y cuñas radiales a través de la emisora Manta Stereo la cual tiene convenio con la alcaldía municipal de Tibirita. Así mismo, reforcé la convocatoria en las sedes rurales de las veredas Gusvita, Teguavita y Laguna con los estudiantes y entregué nuevos formatos de inscripción que indeportes requiere para el proceso formal de inscripción en cada uno de los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé y presenté al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña la malla pedagógica, Plan Pedagógico, horarios y sitios de práctica dentro de los periodos que para tal fin fueron establecidos por el Instituto Departamental de Deportes de Cundinamarca INDEPORTES en los formatos indicados por parte de la Subgerencia Técnica los cuales reposan de manera digital en las plataformas dispuestas para mantener esta información donde ejecuté cada uno de los compontentes y elementos conforme a lo establecido en cada uno de los documentos anteriormente relacionados y sin reportar ninguna novedad en su normal desarrollo. Así mismo, cargué en el drive dispuesto por el gestor y el instituto de manera digital los horarios y sitios de práctica los cuales hasta el presente mes de junio no sufrieron modificación alguna. Entregué de manera física y a través de medios digitales toda esta información al secretario de Desarrollo Social y Agropecuario del municipio de Tibirita Marlon Julián Chacón Luna para su conocimiento y seguimiento.

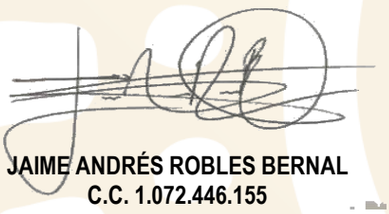
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realicé todas las actividades planteadas en la malla pedagógica y malla pedagógica propuestas para el mes de junio, dando cuenta y abordando los contenidos propuestos el en plan mensual y diario de clase con cada uno de los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO en cada una de las veredas donde se desarrolló el programa en el mes de junio las cuales corresponden a las veredas de Gusvita, Laguna y Teguavita. Como sustento e insumo de lo anterior se entregan los formatos de asistencia por nivel de formación debidamente diligenciados y soporte fotográfico del trabajo realizado en los diferentes territorios del municipio de Tibirita.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se consolidó para el mes de junio una cobertura global de deportistas que cuenta con la participación de niños, niñas y jóvenes del área rural y urbana del municipio de Tibirita en edades comprendidas entre los 6 a 17 años de edad de 56 deportistas. Se mantuvo la cobertura en relación al mes anterior. Trabajé en la categoría INICIACIÓN con 8 niñas y 15 niños para un total de 23 deportistas en este nivel de formación. En la categoría FUNDAMENTACIÓN trabajé con 11 niñas y 10 niños para un total de 21 deportistas en este nivel de formación. En la categoría PERFECCIONAMIENTO trabajé con 6 caballeros y 6 damas para un total de 12 deportistas en este nivel de formación los cuales corresponden a deportistas del área rural y urbana de nuestro municipio.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada para el mes de junio la imagen institucional del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en cada uno de los escenarios y eventos donde fue necesaria su difusión, uso y proyección y en especial en los diferentes formatos requeridos por INDEPORTES, en los flyer y pautas publicitarias en medios digitales y físicos para las convocatorias, en indumentaria oficial, apoyo a eventos deportivos, entre otros. Así mismo, en las diferentes sesiones de trabajo desarrolladas en las veredas del municipio de Tibirita como en las capacitaciones realizadas por el instituto de manera virtual y presencial.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Presente al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña a través de la herramienta dispuesta para este fin DRIVE las sesiones requeridas por nivel de formación que corresponde a 9 sesiones de manera semanal y 36 sesiones en total para el mes de julio, las cuales se ejecutarán con una intensidad de dos (2) horas por sesión y con los lineamientos y parámetros requeridos para su desarrollo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información pertinente a través del gestor de la provincia almeidas Fidel Adolfo Peña y en los medios digitales y físicos que están dispuestos de manera oficial para tal fin, allí se conservan las fichas de inscripción al programa debidamente diligenciadas, cada una de las autorizaciones y consentimientos COVID debidamente diligenciados y todos los formatos requeridos para el presente mes de junio debidamente actualizados.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté al gestor de la provincia y a través de las plataformas dispuestas para tal fin, la planeación mensual del mes de julio con los contenidos a desarrollar, dirigidos a los tres niveles de formación del programa Deporte Formativo para el municipio de Tibirita en la disciplina de fútbol de salón: INICIACIÓN FUNDAMENTACIÓN PERFECCIONAMIENTO Así mismo recibí la visita técnica en el territorio por parte del gestor provincial de la región almeidas Fidel Adolfo Peña.

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Proyecté para el mes de octubre en la semana que corresponde del 17 al 22 de octubre los diferentes métodos de evaluación de carácter técnico, físico y teórico para el seguimiento a los deportistas de cada nivel de formación, en concordancia con los lineamientos requeridos y de acuerdo a los formatos y manuales que fueron entregados para su diligenciamiento, donde se realizó verificación de cada uno de los formatos para su efectivo diligenciamiento
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación emitida por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario del Municipio de Tibirita y su gerente Marlon Julián Chacón Luna, Donde dio fe y manifestó la ejecución de las actividades realizadas a satisfacción para el mes de Junio en relación a las obligaciones contractuales del formador deportivo en el programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el municipio de Tibirita.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé las siguientes actividades en el mes de Junio: TORNEO NACIONAL CATEGORÍAS MENORES TIBIRITA 2022, donde se apoyó en la parte logística y durante todo el desarrollo de las actividades deportivas. DÍA DEL CAMPESINO TIBIRITANO: Donde se realizaron actividades deportivas donde se destacan los encuentros de fútbol de salón en botas, ruana y sombrero y en donde se apoyó en la parte de juzgamiento.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí para el mes de Junio a cada una de las reuniones y capacitaciones programadas por el instituto de manera presencial y virtual con el siguiente cronogramas: REUNIÓN VIRTUAL POR PLATAFORMA MEET – TEMA: DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENCUENSTA DE LA POLITICA PÚBLICA DEL DEPORTE. REUNIÓN GENERAL DE ACLARACIÓN DE DUDAS, MEDIANTE L APLATAFORMAL VIRTUAL MEET – PONTENTE COORDINADOR PROVINCIAL FIDEL ADOLFO PEÑA. REUNIÓN GENERAL FORMADORES ALMEIDAS – MUNICIPIO DE SESQUILÉ. Ponente: Licenciado Fidel Adolfo Peña.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Proyecté y continué a la espera de los lineamientos y requerimientos que corresponden y tienen como propósito el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID)
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a través de la plataforma Secop II el informe correspondiente al mes de Junio, con los correspondientes soportes y evidencias dentro de las fechas establecidas según parámetros establecidos y en concordancia a la circular 03 del 2022 numeral 2: 1. Cuenta de cobro con la correspondiente radicación. 2. Informe de Gestión contractual (conforme formato). 3. Soporte de cancelación de aportes parafiscales del mes correspondiente, en formato pdf y sin contraseñas. 4. Soportes de ejecución o evidencias solicitados por el supervisor, en formato pdf y/o formato comprimido si este supera el tamaño de documento establecido en la plataforma virtual.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Proyecté y ajuste en medio físico y digital cada uno de los archivos que son insumo para nutrir el informe final y que permiten dar cuenta del trabajo realizado durante todo el desarrollo y ejecución del contrato.
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9428981477
Febrero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9431536712
Marzo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9432848020
Abril – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678890
Mayo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678903
Totales	$5.000.000	$625.000	$800.000	$122.000	**N/A**



JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
C.C. 1.072.446.155



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 06 de 2022 CONTRATO No. 300 de 2022											
Nombre del Contratista	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1072446155										
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ TÉCNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	300 - 2022		**Pago Número**		6		**De**		8		
Período Informado	01/07/2022 al 30/07/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000211 fecha: 27/ 01/ 2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	57347834973 BANCOLOMBIA				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000.oo) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				08/09/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				NA		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				NA		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				NA		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé convocatoria de manera continua durante todo el mes de julio para invitar a los niños y jóvenes a participar del programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón del municipio de Tibirita, donde canalicé una vez más la información con la secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario y su gerente Marlon Julian Chacón Luna, con los diferentes presidentes de las juntas de acción comunal, cuerpo docente de las instituciones educativas rurales del municipio, así como flayers publicitarios a través de las redes sociales oficiales de la alcaldía municipal y cuñas radiales a través de la emisora Manta Stereo la cual tiene convenio con la alcaldía municipal de Tibirita. Así mismo, reforcé la convocatoria en las sedes rurales de las veredas Gusvita, Teguavita y Laguna para fortalecer los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé y presenté al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña la malla pedagógica, Plan Pedagógico, horarios y sitios de práctica dentro de los periodos que para tal fin fueron establecidos por el Instituto Departamental de Deportes de Cundinamarca INDEPORTES en los formatos indicados por parte de la Subgerencia Técnica los cuales reposan de manera digital en las plataformas dispuestas para mantener esta información donde ejecuté cada uno de los compontentes y elementos conforme a lo establecido en cada uno de los documentos anteriormente relacionados y sin reportar ninguna novedad en su normal desarrollo. Así mismo, cargué en el drive dispuesto por el gestor y el instituto de manera digital los horarios y sitios de práctica los cuales hasta el presente mes de julio no sufrieron modificación alguna. Entregué de manera física y a través de medios digitales toda esta información al secretario de Desarrollo Social y Agropecuario del municipio de Tibirita Marlon Julián Chacón Luna para su conocimiento y seguimiento.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realicé todas las actividades planteadas en la malla pedagógica y malla pedagógica propuestas para el mes de julio, dando cuenta y abordando los contenidos propuestos el en plan mensual y diario de clase con cada uno de los niveles de

	formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO en cada una de las veredas donde se desarrolló el programa en el mes de julio las cuales corresponden a las veredas de Gusvita, Laguna y Teguavita. Como sustento e insumo de lo anterior se entregan los formatos de asistencia por nivel de formación debidamente diligenciados y soporte fotográfico del trabajo realizado en los diferentes territorios del municipio de Tibirita.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se consolidó para el mes de julio una cobertura global de deportistas que cuenta con la participación de niños, niñas y jóvenes del área rural y urbana del municipio de Tibirita en edades comprendidas entre los 6 a 17 años de edad de 56 deportistas. Se mantuvo la cobertura en relación al mes anterior. COBERTURA: - CATEGORÍA INICIACIÓN: Ocho (8) niñas y Quince (15) niños para un total de veintitrés (23) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA FUNDAMENTACIÓN: Once (11) niñas y Diez (10) niños para un total de veintiuno (21) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA PERFECCIONAMIENTO: Seis (6) caballeros y seis (6) damas para un total de doce (12) deportistas en este nivel de formación los cuales corresponden a deportistas del área rural y urbana de nuestro municipio.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada para el mes de julio la imagen institucional del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en cada uno de los escenarios y eventos donde fue necesaria su difusión, uso y proyección y en especial en los diferentes formatos requeridos por INDEPORTES, en los flyer y pautas publicitarias en medios digitales y físicos para las convocatorias, en indumentaria oficial, apoyo a eventos deportivos, entre otros. Así mismo, en las diferentes sesiones de trabajo desarrolladas en las veredas del municipio de Tibirita como en las capacitaciones realizadas por el instituto de manera virtual y presencial.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Presente al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña a través de la herramienta dispuesta para este fin DRIVE las sesiones requeridas por nivel de formación que corresponde a 9 sesiones de manera semanal y 36 sesiones en total para el mes de Agosto, las cuales se ejecutarán con una intensidad de dos (2) horas por sesión y con los lineamientos y parámetros requeridos para su desarrollo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información pertinente a través del gestor de la provincia almeidas Fidel Adolfo Peña y en los medios digitales y físicos que están dispuestos de manera oficial para tal fin, allí se conservan las fichas de inscripción al programa debidamente diligenciadas, cada una de las autorizaciones y consentimientos COVID debidamente diligenciados y todos los formatos requeridos para el presente mes de julio debidamente actualizados.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté al gestor de la provincia y a través de las plataformas dispuestas para tal fin, la planeación mensual del mes de Agosto con los contenidos a desarrollar, dirigidos a los tres niveles de formación del programa Deporte Formativo para el municipio de Tibirita en la disciplina de fútbol de salón: INICIACIÓN FUNDAMENTACIÓN PERFECCIONAMIENTO Así mismo recibí la visita técnica en el territorio por parte del gestor provincial de la región almeidas Fidel Adolfo Peña.

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Proyecté para el mes de octubre en la semana correspondiente del 17 al 22 de octubre los diferentes métodos de evaluación de carácter técnico, físico y teórico para el seguimiento a los deportistas de cada nivel de formación, en concordancia con los lineamientos requeridos por INDEPORTES y de acuerdo a los formatos y manuales que fueron entregados para su diligenciamiento, donde se realizó verificación de cada uno de los formatos para su efectivo diligenciamiento.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación emitida por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario del Municipio de Tibirita y su gerente Marlon Julián Chacón Luna, Donde dio fe y manifestó la ejecución de las actividades realizadas a satisfacción para el mes de Julio en relación a las obligaciones contractuales del formador deportivo en el programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el municipio de Tibirita.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé las siguientes actividades en el mes de Julio: - TORNEO RELAMPAGO DE FÚTBOL DE SALÓN – MUNICIPIO DE MANTA, donde se apoyó en la parte de juzgamiento en la fase eliminatoria y organización del evento. 02 de julio. - FESTIVAL DE FÚTBOL DE SALÓN CATEGORÍA VETERANOS – FIESTA DEL CARMEN TIBIRITA 2022, donde se apoya en el área logística, organización y juzgamiento. 16 de Julio. - JUEGOS INTERGENERACIONALES COPA TIBIRITA 2022, donde se apoyó en la organización y juzgamiento en las diferentes disciplinas deportivas. 30 de Julio.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí para el mes de Julio a cada una de las reuniones y capacitaciones programadas por el instituto de manera presencial y virtual con el siguiente cronogramas: - REUNIÓN VIRTUAL POR PLATAFORMA – TEMA: JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2022. 26 de Julio. - REUNIÓN GENERAL CON TODOS LOS FORMADORES DE LA PROVINCIA ALMEIDAS. SEDE DEPORTIVA MARIE POUSSEPIN SECTOR LAS CUADRAS MACHETÁ CUNDINAMARCA. 29 de Julio.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Proyecté y continué a la espera de los lineamientos y requerimientos que corresponden y tienen como propósito el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID)
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a través de la plataforma Secop II el informe correspondiente al mes de Julio, con los correspondientes soportes y evidencias dentro de las fechas establecidas según parámetros establecidos y en concordancia a la circular 03 del 2022 numeral 2: 1. Cuenta de cobro con la correspondiente radicación. 2. Informe de Gestión contractual (conforme formato). 3. Soporte de cancelación de aportes parafiscales del mes correspondiente, en formato pdf y sin contraseñas. 4. Soportes de ejecución o evidencias solicitados por el supervisor, en formato pdf y/o formato comprimido si este supera el tamaño de documento establecido en la plataforma virtual.

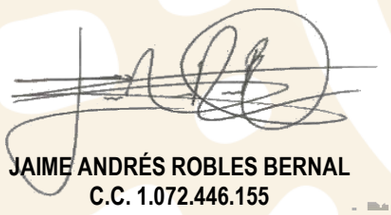
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Proyecté y ajuste en medio físico y digital cada uno de los archivos que son insumo para nutrir el informe final y que permiten dar cuenta del trabajo realizado durante todo el desarrollo y ejecución del contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9428981477
Febrero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9431536712
Marzo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9432848020
Abril – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678890
Mayo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678903
Junio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437340198
Totales	$6.000.000	$750.000	$960.000	$146.400	**N/A**



JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
C.C. 1.072.446.155



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 07 de 2022 CONTRATO No. 300 de 2022											
Nombre del Contratista	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1072446155										
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ TÉCNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	300 - 2022		**Pago Número**		7		**De**	8			
Período Informado	01/08/2022 al 30/08/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000211 fecha: 27/ 01/ 2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	57347834973 BANCOLOMBIA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000.oo) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			08/09/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**			NA			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**			NA			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			NA			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé convocatoria de manera continua durante todo el mes de agosto para invitar a los niños y jóvenes del municipio de Tibirita a participar del programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el marco del programa Deporte Formativo, donde canalicé la información con la secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario a través de su gerente Marlon Julian Chacón Luna, con los diferentes presidentes de las juntas de acción comunal, cuerpo docente de las instituciones educativas rurales del municipio, así como pautas y flayers publicitarios a través de las redes sociales oficiales de la alcaldía municipal y cuñas radiales a través de la emisora Manta Stereo la cual tiene convenio con la alcaldía municipal de Tibirita. Así mismo, reforcé la convocatoria en las sedes rurales de las veredas Gusvita, Teguavita y Laguna para fortalecer los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé y presenté al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña la malla pedagógica, Plan Pedagógico, horarios y sitios de práctica dentro de los periodos que para tal fin fueron establecidos por el Instituto Departamental de Deportes de Cundinamarca INDEPORTES en los formatos indicados por parte de la Subgerencia Técnica, los cuales reposan de manera digital en las plataformas dispuestas para mantener esta información, donde ejecuté cada uno de los componentes y elementos conforme a lo establecido en cada uno de los documentos anteriormente relacionados y sin reportar ninguna novedad en su normal desarrollo. Cargué en el drive dispuesto por el gestor y el instituto de manera digital los horarios y sitios de práctica los cuales hasta el presente mes de agosto no sufrieron modificación alguna. Entregué de manera física y a través de medios digitales toda esta información al secretario de Desarrollo Social y Agropecuario del municipio de Tibirita Marlon Julián Chacón Luna para su conocimiento y seguimiento.

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realicé todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla pedagógica propuestas para el mes de agosto, dando cuenta y abordando los contenidos propuestos el en plan mensual y diario de clase con cada uno de los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO en cada una de las veredas donde se desarrolló el programa en el mes de agosto las cuales corresponden a las veredas de Gusvita, Laguna y Teguavita. Como sustento e insumo de lo anterior se entregan los formatos de asistencia por nivel de formación debidamente diligenciados y soporte fotográfico del trabajo realizado en los diferentes territorios del municipio de Tibirita.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se consolidó para el mes de Agosto una cobertura global de deportistas que cuenta con la participación de niños, niñas y jóvenes del área rural y urbana del municipio de Tibirita en edades comprendidas entre los 6 a 17 años de edad de 56 deportistas. Se mantuvo la cobertura en relación al mes anterior. COBERTURA: - CATEGORÍA INICIACIÓN: Ocho (8) niñas y Quince (15) niños para un total de veintitrés (23) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA FUNDAMENTACIÓN: Once (11) niñas y Diez (10) niños para un total de veintiuno (21) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA PERFECCIONAMIENTO: Seis (6) caballeros y seis (6) damas para un total de doce (12) deportistas en este nivel de formación los cuales corresponden a deportistas del área rural y urbana de nuestro municipio.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada para el mes de agoato la imagen institucional del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en cada uno de los escenarios y eventos donde fue necesaria su difusión, uso y proyección y en especial en los diferentes formatos requeridos por INDEPORTES, en los flyer y pautas publicitarias en medios digitales y físicos para las convocatorias, en indumentaria oficial, apoyo a eventos deportivos, entre otros. Así mismo, en las diferentes sesiones de trabajo desarrolladas en las veredas del municipio de Tibirita como en las capacitaciones realizadas por el instituto de manera virtual y presencial.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Presente al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña a través de la herramienta dispuesta para este fin DRIVE las sesiones requeridas por nivel de formación que corresponde a 9 sesiones de manera semanal y 36 sesiones en total para el mes de Septiembre, las cuales se ejecutarán con una intensidad de dos (2) horas por sesión y con los lineamientos y parámetros requeridos para su desarrollo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información pertinente a través del gestor de la provincia almeidas Fidel Adolfo Peña y en los medios digitales y físicos que están dispuestos de manera oficial para tal fin, allí se conservan las fichas de inscripción al programa debidamente diligenciadas, cada una de las autorizaciones y consentimientos COVID debidamente diligenciados y todos los formatos requeridos para el presente mes de agosto debidamente actualizados.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté al gestor de la provincia y a través de las plataformas dispuestas para tal fin, la planeación mensual del mes de Septiembre con los contenidos a desarrollar, dirigidos a los tres niveles de formación del programa Deporte Formativo para el municipio de Tibirita en la disciplina de fútbol de salón: INICIACIÓN FUNDAMENTACIÓN

	PERFECCIONAMIENTO
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Proyecté para el mes de octubre en la semana correspondiente del 17 al 22 de octubre los diferentes métodos de evaluación de carácter técnico, físico y teórico para el seguimiento a los deportistas de cada nivel de formación, en concordancia con los lineamientos requeridos por INDEPORTES y de acuerdo a los formatos y manuales que fueron entregados para su diligenciamiento, donde se realizó verificación de cada uno de los formatos para su efectivo diligenciamiento.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación emitida por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario del Municipio de Tibirita y su gerente Marlon Julián Chacón Luna, Donde dio fe y manifestó la ejecución de las actividades realizadas a satisfacción para el mes de Agosto en relación a las obligaciones contractuales del formador deportivo en el programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el municipio de Tibirita.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé las siguientes actividades en el mes de Agosto: - TORNEO INTER-ALCALDÍAS ZONA ALMEIDAS – Juzgamiento de los diferentes encuentros deportivos como asistente de campo y juez central. 06-08-2022. - APOYO JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS ZONAL ALMEIDAS – MUNICIPIO DE MANTA. Apoyo logístico. 12-08-2022.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí para el mes de Agosto a cada una de las reuniones y capacitaciones programadas por el instituto de manera presencial y virtual con el siguiente cronogramas: - REUNIÓN EXTRAORINARIA INDEPORTES ZONA ALMEIDAS – MUNICIPIO DE TIBIRITA. Presencia de coordinador zonal Lic. Fidel Peña, Alcaldesa de Tibirita Antomia Martín, gerente desarrollo social y formadores deportivos de Tibirita. 04-08-2022. - SOCIALIZACIÓN CAMPAMENTOS JUVENILES. Secretaria de Desarrollo Social y Agropecuario de Tibirita. 25-08-2022. - REUNIÓN GENERAL FORMADORES ZONA ALMEIDAS – MUNICIPIO DE CHOCONTÁ. 29-08-2022. - INAUGURACIÓN JUEGOS CAMPESINOS Y DE JUVENTUDES – ZIPAQUIRÁ 2022. 12-08-2022.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Proyecté y continué a la espera de los lineamientos y requerimientos que corresponden y tienen como propósito el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID)
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a través de la plataforma Secop II el informe correspondiente al mes de Agosto, con los correspondientes soportes y evidencias dentro de las fechas establecidas según parámetros establecidos y en concordancia a la circular 03 del 2022 numeral 2: 1. Cuenta de cobro con la correspondiente radicación. 2. Informe de Gestión contractual (conforme formato). 3. Soporte de cancelación de aportes parafiscales del mes correspondiente, en formato pdf y sin contraseñas. 4. Soportes de ejecución o evidencias solicitados por el

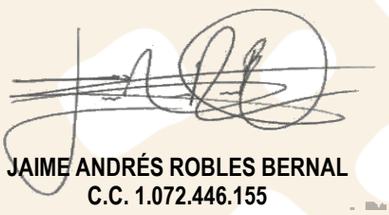
	supervisor, en formato pdf y/o formato comprimido si este supera el tamaño de documento establecido en la plataforma virtual.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Proyecté y ajuste en medio físico y digital cada uno de los archivos que son insumo para nutrir el informe final y que permiten dar cuenta del trabajo realizado durante todo el desarrollo y ejecución del contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9428981477
Febrero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9431536712
Marzo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9432848020
Abril – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678890
Mayo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678903
Junio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437340198
Julio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437900870
Totales	$7.000.000	$875.000	$1.120.000	$170.800	**N/A**



JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
C.C. 1.072.446.155



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 008 de 2022 CONTRATO No. 300 de 2022										
Nombre del Contratista	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1072446155									
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ TÉCNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	300 - 2022		**Pago Número**		8		**De**		11	
Período Informado	01/09/2022 al 30/09/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000211 fecha: 27 / 01/ 2022 2022003228 fecha: 08 / 09 / 2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	57347834973 BANCOLOMBIA				**Corriente**			**Ahorros**	X	
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000.oo) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			08/09/2022		
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**			23/12/2022		
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**			$ 5.999.000.oo		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			NA		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé convocatoria de manera continua durante todo el mes de Septiembre con el fin de invitar a niños, niñas y adolcentes del municipio de Tibirita a participar del programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el marco del programa Deporte Formativo. Canalicé la información con la secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario a través de su gerente Marlon Julian Chacón Luna, con los diferentes presidentes de las juntas de acción comunal, cuerpo docente de las instituciones educativas rurales del municipio, a través de pautas y flayers publicitarios, por medio de las redes sociales oficiales de la alcaldía municipal y cuñas radiales a través de la emisora Manta Stereo la cual tiene convenio con la alcaldía municipal de Tibirita. Así mismo, reforcé la convocatoria en las sedes rurales de las veredas Gusvita, Teguavita y Laguna para fortalecer los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé y presenté al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña la malla pedagógica, Plan Pedagógico, horarios y sitios de práctica dentro de los periodos que para tal fin fueron establecidos por el Instituto Departamental de Deportes de Cundinamarca INDEPORTES en los formatos indicados por parte de la Subgerencia Técnica, los cuales reposan de manera digital en las plataformas dispuestas para mantener esta información, donde ejecuté cada uno de los componentes y elementos conforme a lo establecido en cada uno de los documentos anteriormente relacionados y sin reportar ninguna novedad en su normal desarrollo. Cargué en el drive dispuesto por el gestor y el instituto de manera digital los horarios y sitios de práctica los cuales hasta el presente mes de septiembre no sufrieron modificación alguna. Entregué de manera física y a través de medios digitales toda esta información al secretario de Desarrollo Social y Agropecuario del municipio de Tibirita Marlon Julián Chacón Luna para su conocimiento y seguimiento.

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realicé todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla pedagógica propuestas para el mes de septiembre, dando cuenta y abordando los contenidos propuestos el en plan mensual y diario de clase con cada uno de los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO en cada una de las veredas donde se desarrolló el programa en el mes de septiembre las cuales corresponden a las veredas de Gusvita, Laguna y Teguavita. Como sustento e insumo de lo anterior se entregan los formatos de asistencia por nivel de formación debidamente diligenciados y soporte fotográfico del trabajo realizado en los diferentes territorios del municipio de Tibirita.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se consolidó para el mes de Septiembre una cobertura global de deportistas que cuenta con la participación de niños, niñas y adolescentes del área rural y urbana del municipio de Tibirita en edades comprendidas entre los 6 a 17 años de edad de 56 deportistas. Se mantuvo la cobertura en relación al mes anterior. COBERTURA: - CATEGORÍA INICIACIÓN: Ocho (8) niñas y Quince (15) niños para un total de veintitrés (23) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA FUNDAMENTACIÓN: Once (11) niñas y Diez (10) niños para un total de veintiuno (21) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA PERFECCIONAMIENTO: Seis (6) caballeros y seis (6) damas para un total de doce (12) deportistas en este nivel de formación los cuales corresponden a deportistas del área rural y urbana de nuestro municipio.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada para el mes de septiembre la imagen institucional del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en cada uno de los escenarios y eventos donde fue necesaria su difusión, uso y proyección y en especial en los diferentes formatos requeridos por INDEPORTES, en los flyer y pautas publicitarias en medios digitales y físicos para las convocatorias, en indumentaria oficial, apoyo a eventos deportivos, entre otros. Así mismo, en las diferentes sesiones de trabajo desarrolladas en las veredas del municipio de Tibirita como en las capacitaciones realizadas por el instituto de manera virtual y presencial.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Presente al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña a través de la herramienta dispuesta para este fin DRIVE las sesiones requeridas por nivel de formación que corresponde a 9 sesiones de manera semanal y 36 sesiones en total para el mes de Octubre, las cuales se ejecutarán con una intensidad de dos (2) horas por sesión y con los lineamientos y parámetros requeridos para su desarrollo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información pertinente a través del gestor de la provincia almeidas Fidel Adolfo Peña y en los medios digitales y físicos que están dispuestos de manera oficial para tal fin, allí se conservan las fichas de inscripción al programa debidamente diligenciadas, cada una de las autorizaciones y consentimientos COVID debidamente diligenciados y todos los formatos requeridos para el presente mes de septiembre debidamente actualizados.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté al gestor de la provincia y a través de las plataformas dispuestas para tal fin, la planeación mensual del mes de Octubre con los contenidos a desarrollar, dirigidos a los tres niveles de formación del programa Deporte Formativo para el municipio de Tibirita en la disciplina de fútbol de salón: INICIACIÓN

	FUNDAMENTACIÓN PERFECCIONAMIENTO Así mismo recibí la visita técnica en el territorio por parte del gestor provincial de la región almeidas Fidel Adolfo Peña el día viernes 23 de septiembre.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Proyecté para el mes de octubre en la semana correspondiente del 17 al 22 de octubre los diferentes métodos de evaluación de carácter técnico, físico y teórico para el seguimiento a los deportistas de cada nivel de formación, en concordancia con los lineamientos requeridos por INDEPORTES y de acuerdo a los formatos y manuales que fueron entregados para su diligenciamiento, donde se realizó verificación de cada uno de los formatos para su efectivo diligenciamiento.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación emitida por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario del Municipio de Tibirita y su gerente Marlon Julián Chacón Luna, Donde dio fe y manifestó la ejecución de las actividades realizadas a satisfacción para el mes de septiembre en relación a las obligaciones contractuales del formador deportivo en el programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el municipio de Tibirita.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé las siguientes actividades en el mes de Septiembre: - FESTIVAL DE PROMESEROS TIBIRITA 2022. Actividades de apoyo logístico en el marco de estas fiestas locales. 18-09-2022. - DÍA DEL ADULTO MAYOR TIBIRITANO 2022. Actividades recreativas y deportivas en el marco de la celebración del día del adulto mayor en el municipio de tibirita, como apoyo en la parte logística del evento. 13-09-2022.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí para el mes de Septiembre a cada una de las reuniones y capacitaciones programadas por el instituto de manera presencial y virtual con el siguiente cronogramas: - REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN PRUEBAS FÍSICAS MES DE OCTUBRE – MUNICIPIO DE CHOCONTÁ. Presencia de coordinador zonal Lic. Fidel Peña, Formadores provincia almeidas. 26-09-2022. - SOCIALIZACIÓN PARA AJUSTES A LA REALIZACIÓN DE NUEVOS INFORMES. 22-09-2022. - REUNIÓN GENERAL FORMADORES ZONA ALMEIDAS – MUNICIPIO DE CHOCONTÁ. 26-09-2022.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Proyecté y continué a la espera de los lineamientos y requerimientos que corresponden y tienen como propósito el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID)
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a través de la plataforma Secop II el informe correspondiente al mes de Septiembre, con los correspondientes soportes y evidencias dentro de las fechas establecidas según parámetros establecidos y en concordancia a la circular 03 del 2022 numeral 2: 1. Cuenta de cobro con la correspondiente radicación. 2. Informe de Gestión contractual (conforme formato). 3. Soporte de cancelación de aportes parafiscales del mes correspondiente, en formato pdf y sin contraseñas. 4. Soportes de ejecución o evidencias solicitados por el

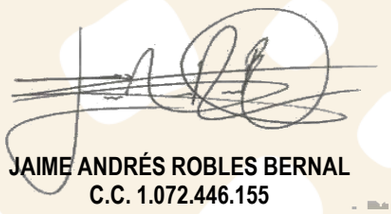
	supervisor, en formato pdf y/o formato comprimido si este supera el tamaño de documento establecido en la plataforma virtual.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Proyecté y ajuste en medio físico y digital cada uno de los archivos que son insumo para nutrir el informe final y que permiten dar cuenta del trabajo realizado durante todo el desarrollo y ejecución del contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9428981477
Febrero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9431536712
Marzo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9432848020
Abril – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678890
Mayo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678903
Junio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437340198
Julio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437900870
Agosto – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9439303893
Totales	$8.000.000	$1.000.000	$1.280.000	$195.200	**N/A**



JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
C.C. 1.072.446.155



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 009 de 2022 CONTRATO No. 300 de 2022										
Nombre del Contratista	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1072446155									
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ TÉCNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	300 - 2022		**Pago Número**		9		**De**		11	
Período Informado	01/10/2022 al 30/10/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000211 fecha: 27 / 01/ 2022 2022003228 fecha: 08 / 09 / 2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	57347834973 BANCOLOMBIA				**Corriente**			**Ahorros**		X
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000.oo) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			08/09/2022		
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**			23/12/2022		
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**			$ 5.999.000.oo		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			NA		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé convocatoria de manera continua durante todo el mes de Octubre con el fin de invitar a niños, niñas y adolescentes del municipio de Tibirita a participar del programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el marco del programa Deporte Formativo. Canalicé la información con la secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario a través de su gerente Marlon Julian Chacón Luna, con los diferentes presidentes de las juntas de acción comunal, cuerpo docente de las instituciones educativas rurales del municipio, a través de pautas y flayers publicitarios, por medio de las redes sociales oficiales de la alcaldía municipal y cuñas radiales a través de la emisora Manta Stereo la cual tiene convenio con la alcaldía municipal de Tibirita. Así mismo, reforcé la convocatoria en las sedes rurales de las veredas Gusvita, Teguavita y Laguna para fortalecer los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé y presenté al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña la malla pedagógica, Plan Pedagógico, horarios y sitios de práctica dentro de los periodos que para tal fin fueron establecidos por el Instituto Departamental de Deportes de Cundinamarca INDEPORTES en los formatos indicados por parte de la Subgerencia Técnica, los cuales reposan de manera digital en las plataformas dispuestas para mantener esta información, donde ejecuté cada uno de los componentes y elementos conforme a lo establecido en cada uno de los documentos anteriormente relacionados y sin reportar ninguna novedad en su normal desarrollo. Cargué en el drive dispuesto por el gestor y el instituto de manera digital los horarios y sitios de práctica los cuales hasta el presente mes de octubre no sufrieron modificación alguna. Entregué de manera física y a través de medios digitales toda esta información al secretario de Desarrollo Social y Agropecuario del municipio de Tibirita Marlon Julián Chacón Luna para su conocimiento y seguimiento.

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realicé todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla pedagógica propuestas para el mes de octubre, dando cuenta y abordando los contenidos propuestos el en plan mensual y diario de clase con cada uno de los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO en cada una de las veredas donde se desarrolló el programa en el mes de octubre las cuales corresponden a las veredas de Gusvita, Laguna y Teguavita. Como sustento e insumo de lo anterior se entregan los formatos de asistencia por nivel de formación debidamente diligenciados y soporte fotográfico del trabajo realizado en los diferentes territorios del municipio de Tibirita.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se consolidó para el mes de Octubre una cobertura global de deportistas que cuenta con la participación de niños, niñas y adolescentes del área rural y urbana del municipio de Tibirita en edades comprendidas entre los 6 a 17 años de edad de 56 deportistas. Se mantuvo la cobertura en relación al mes anterior. COBERTURA: - CATEGORÍA INICIACIÓN: Ocho (8) niñas y Quince (15) niños para un total de veintitrés (23) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA FUNDAMENTACIÓN: Once (11) niñas y Diez (10) niños para un total de veintiuno (21) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA PERFECCIONAMIENTO: Seis (6) caballeros y seis (6) damas para un total de doce (12) deportistas en este nivel de formación los cuales corresponden a deportistas del área rural y urbana de nuestro municipio.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada para el mes de octubre la imagen institucional del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en cada uno de los escenarios y eventos donde fue necesaria su difusión, uso y proyección y en especial en los diferentes formatos requeridos por INDEPORTES, en los flyer y pautas publicitarias en medios digitales y físicos para las convocatorias, en indumentaria oficial, apoyo a eventos deportivos, entre otros. Así mismo, en las diferentes sesiones de trabajo desarrolladas en las veredas del municipio de Tibirita como en las capacitaciones realizadas por el instituto de manera virtual y presencial.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Presente al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña a través de la herramienta dispuesta para este fin DRIVE las sesiones requeridas por nivel de formación que corresponde a 9 sesiones de manera semanal y 36 sesiones en total para el mes de Noviembre, las cuales se ejecutarán con una intensidad de dos (2) horas por sesión y con los lineamientos y parámetros requeridos para su desarrollo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información pertinente a través del gestor de la provincia almeidas Fidel Adolfo Peña y en los medios digitales y físicos que están dispuestos de manera oficial para tal fin, allí se conservan las fichas de inscripción al programa debidamente diligenciadas, cada una de las autorizaciones y consentimientos COVID debidamente diligenciados y todos los formatos requeridos para el presente mes de octubre debidamente actualizados.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté al gestor de la provincia y a través de las plataformas dispuestas para tal fin, la planeación mensual del mes de Noviembre con los contenidos a desarrollar, dirigidos a los tres niveles de formación del programa Deporte Formativo para el municipio de Tibirita en la disciplina de fútbol de salón: INICIACIÓN FUNDAMENTACIÓN

	PERFECCIONAMIENTO
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé el presente mes de octubre para las fechas establecidas, los diferentes métodos de evaluación de carácter técnico, físico y teórico para el seguimiento a los deportistas de cada nivel de formación, en concordancia con los lineamientos requeridos por INDEPORTES y de acuerdo a los formatos y manuales que fueron entregados para su diligenciamiento, donde se realizó de manera exitosa, su diligenciamiento, así como se realizó el proyecto de las pruebas en la disciplina de fútbol de salón del municipio de Tibirita, la tabulación de la mismas y un análisis cualitativo y cuantitativo de cada uno de los grupos que presentaron las pruebas.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación emitida por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario del Municipio de Tibirita y su gerente Marlon Julián Chacón Luna, Donde dio fe y manifestó la ejecución de las actividades realizadas a satisfacción para el mes de Octubre en relación a las obligaciones contractuales del formador deportivo en el programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el municipio de Tibirita.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé las siguientes actividades en el mes de Octubre: - FESTIVAL DE BOTAS RUANA Y SOBRERO. Actividades de apoyo logístico, organización y juzgamiento en el marco de estas justas deportivas regionales. 15-10-2022. Escenari Deportivo: Parque Principal de Tibirita.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí para el mes de Octubre a cada una de las reuniones y capacitaciones programadas por el instituto de manera presencial y virtual con el siguiente cronograma: - REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES DE OCTUBRE Y ENTREGA DE PRUEBAS. Plataforma Virtual Meet. 12-10-2022. - REUNIÓN GENERAL CON EQUIPO DE TRABAJO DE LA ZONA ALMEIDAS. Municipio de Machetá – sede deportiva Marie Poussepin – Sector Las Cuadras. 31-10-2022.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Proyecté y continué a la espera de los lineamientos y requerimientos que corresponden y tienen como propósito el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID)
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a través de la plataforma Secop II el informe correspondiente al mes de Octubre, con los correspondientes soportes y evidencias dentro de las fechas establecidas según parámetros establecidos y en concordancia a la circular 03 del 2022 numeral 2 y el comunicado programa deporte formativo emitido el día 14 de octubre 2022: 1. Cuenta de cobro con la correspondiente radicación. 2. Informe de Gestión contractual (conforme formato). 3. Soporte de cancelación de aportes parafiscales del mes correspondiente, en formato pdf y sin contraseñas. 4. Soportes de ejecución o evidencias solicitados por el

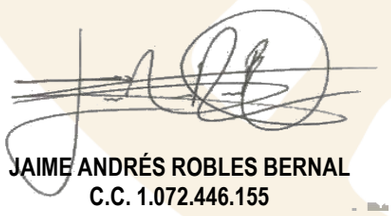
	supervisor, en formato pdf y/o formato comprimido si este supera el tamaño de documento establecido en la plataforma virtual. 5. Tabulación de cada una de las pruebas (archivo Excel definido para la consolidación de los resultados). 6. Análisis cuantitativo y cualitativo (De acuerdo con su ubicación en la estructura organizacional (formador = beneficiarios, gestores = provincia y coordinador de gestores = departamento).
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Proyecté y ajuste en medio físico y digital cada uno de los archivos que son insumo para nutrir el informe final y que permiten dar cuenta del trabajo realizado durante todo el desarrollo y ejecución del contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9428981477
Febrero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9431536712
Marzo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9432848020
Abril – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678890
Mayo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678903
Junio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437340198
Julio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437900870
Agosto – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9439303893
Septiembre - 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9440602672
Totales	$9.000.000	$1.125.000	$1.440.000	$219.600	**N/A**



JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
C.C. 1.072.446.155



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 010 de 2022 CONTRATO No. 300 de 2022										
Nombre del Contratista	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1072446155									
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ TÉCNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	300 - 2022		**Pago Número**		10		**De**		11	
Período Informado	01/11/2022 al 30/11/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000211 fecha: 27 / 01/ 2022 2022003228 fecha: 08 / 09 / 2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	57347834973 BANCOLOMBIA				**Corriente**			**Ahorros**	X	
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000.oo) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			08/09/2022		
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**			23/12/2022		
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**			$ 5.999.000.oo		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			NA		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé convocatoria de manera continua durante todo el mes de Noviembre con el fin de invitar a niños, niñas y adolcentes del municipio de Tibirita a participar del programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el marco del programa Deporte Formativo. Canalicé la información con la secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario a través de su gerente Marlon Julian Chacón Luna, con los diferentes presidentes de las juntas de acción comunal, cuerpo docente de las instituciones educativas rurales del municipio, a través de pautas y flayers publicitarios, por medio de las redes sociales oficiales de la alcaldía municipal y cuñas radiales a través de la emisora Manta Stereo la cual tiene convenio con la alcaldía municipal de Tibirita. Así mismo, reforcé la convocatoria en las sedes rurales de las veredas Gusvita, Teguavita y Laguna para fortalecer los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé y presenté al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña la malla pedagógica, Plan Pedagógico, horarios y sitios de práctica dentro de los periodos que para tal fin fueron establecidos por el Instituto Departamental de Deportes de Cundinamarca INDEPORTES en los formatos indicados por parte de la Subgerencia Técnica, los cuales reposan de manera digital en las plataformas dispuestas para mantener esta información, donde ejecuté cada uno de los componentes y elementos conforme a lo establecido en cada uno de los documentos anteriormente relacionados y sin reportar ninguna novedad en su normal desarrollo. Cargué en el drive dispuesto por el gestor y el instituto de manera digital los horarios y sitios de práctica los cuales hasta el presente mes de noviembre no sufrieron modificación alguna. Entregué de manera física y a través de medios digitales toda esta información al secretario de Desarrollo Social y Agropecuario del municipio de Tibirita Marlon Julián Chacón Luna para su conocimiento y seguimiento.

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realicé todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla pedagógica propuestas para el mes de noviembre, dando cuenta y abordando los contenidos propuestos en el plan mensual y diario de clase con cada uno de los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO en las diferentes veredas donde se desarrolló el programa en el mes de noviembre las cuales corresponden a las veredas de Gusvita, Laguna y Teguavita. Como sustento e insumo de lo anterior se entregan los formatos de asistencia por nivel de formación debidamente diligenciados y soporte fotográfico del trabajo realizado en los diferentes territorios del municipio de Tibirita.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se consolidó para el mes de Noviembre una cobertura global de deportistas que cuenta con la participación de niños, niñas y adolescentes del área rural y urbana del municipio de Tibirita en edades comprendidas entre los 6 a 17 años de edad de 56 deportistas. Se mantuvo la cobertura en relación al mes anterior. COBERTURA: - CATEGORÍA INICIACIÓN: Ocho (8) niñas y Quince (15) niños para un total de veintitrés (23) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA FUNDAMENTACIÓN: Once (11) niñas y Diez (10) niños para un total de veintiuno (21) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA PERFECCIONAMIENTO: Seis (6) caballeros y seis (6) damas para un total de doce (12) deportistas en este nivel de formación los cuales corresponden a deportistas del área rural y urbana de nuestro municipio.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada para el mes de noviembre la imagen institucional del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en cada uno de los escenarios y eventos donde fue necesaria su difusión, uso y proyección y en especial en los diferentes formatos requeridos por INDEPORTES, en los flyer y pautas publicitarias en medios digitales y físicos para las convocatorias, en indumentaria oficial, apoyo a eventos deportivos, entre otros. Así mismo, en las diferentes sesiones de trabajo desarrolladas en las veredas del municipio de Tibirita como en las capacitaciones realizadas por el instituto de manera virtual y presencial.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Presente al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña a través de la herramienta dispuesta para este fin DRIVE las sesiones requeridas por nivel de formación que corresponde a 9 sesiones de manera semanal y 36 sesiones en total para el mes de Diciembre, las cuales se ejecutarán con una intensidad de dos (2) horas por sesión y con los lineamientos y parámetros requeridos para su desarrollo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información pertinente a través del gestor de la provincia almeidas Fidel Adolfo Peña y en los medios digitales y físicos que están dispuestos de manera oficial para tal fin, allí se conservan las fichas de inscripción al programa debidamente diligenciadas, cada una de las autorizaciones y consentimientos COVID debidamente diligenciados y todos los formatos requeridos para el presente mes de nociembre debidamente actualizados.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté al gestor de la provincia y a través de las plataformas dispuestas para tal fin, la planeación mensual del mes de Diciembre con los contenidos a desarrollar, dirigidos a los tres niveles de formación del programa Deporte Formativo para el municipio de Tibirita en la disciplina de fútbol de salón: INICIACIÓN

	FUNDAMENTACIÓN PERFECCIONAMIENTO
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Para el presente mes de noviembre no se realizaron evaluaciones de carácter físico y teórico, ya que de acuerdo al cronograma establecido por INDEPORTES, estas pruebas fueron realizadas en los meses de MAYO y OCTUBRE.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación emitida por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario del Municipio de Tibirita y su gerente Marlon Julián Chacón Luna, Donde dio fe y manifestó la ejecución de las actividades realizadas a satisfacción para el mes de noviembre en relación a las obligaciones contractuales del formador deportivo en el programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el municipio de Tibirita.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé las siguientes actividades en el mes de Noviembre: - DÍA DULCE TIBIRITANO. Actividades de apoyo logístico, actividades recreativas y actividad física en el marco de las tradicionales Ferias y Fiestas del municipio de Tibirita. 04-11-2022. - FESTIVAL DEPORTIVO DE BOTAS RUABA Y SOMBRERO. Actividades de apoyo logístico, organización y juzgamientos de este evento deportivo en el marco de las Ferias y Fiestas Tibirita 2022. 05-11-2022. - TERCERA CRONOESCALADA VILLAPINZÓN 2022. Apoyo logístico en el desarrollo de este evento ciclístico. 26-11-2022
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí para el mes de Noviembre a cada una de las reuniones y capacitaciones programadas por el instituto de manera presencial y virtual con el siguiente cronogramas: - CAPACITACIÓN PLATAFORMA HÉRCULES. Plataforma virtual meet. 03-11-2022. - CAPACITACIÓN FESTIVALES DEPORTIVOS Y ESCOLARES INDEPORTES 2022. GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. 15-11-2022. - CAPACITACIÓN TALLER ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN. 16-11-2022. - REUNIÓN GENERAL FORMADORES ZONA ALMEIDAS – MUNICIPIO DE CHOCONTÁ. 28-11-2022.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Proyecté y continué a la espera de los lineamientos y requerimientos que corresponden y tienen como propósito el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID)

14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a través de la plataforma Secop II el informe correspondiente al mes de Noviembre, con los correspondientes soportes y evidencias dentro de las fechas establecidas según parámetros establecidos y en concordancia a la circular 03 del 2022 numeral 2: 1. Cuenta de cobro con la correspondiente radicación. 2. Informe de Gestión contractual (conforme formato). 3. Soporte de cancelación de aportes parafiscales del mes correspondiente, en formato pdf y sin contraseñas. 4. Soportes de ejecución o evidencias solicitados por el supervisor, en formato pdf y/o formato comprimido si este supera el tamaño de documento establecido en la plataforma virtual.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Proyecté y ajuste en medio físico y digital cada uno de los archivos que son insumo para nutrir el informe final y que permiten dar cuenta del trabajo realizado durante todo el desarrollo y ejecución del contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9428981477
Febrero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9431536712
Marzo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9432848020
Abril – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678890
Mayo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678903
Junio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437340198
Julio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437900870
Agosto – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9439303893
Septiembre – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9440602672
Octubre – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9441917024
Totales	$10.000.000	$1.250.000	$1.600.000	$244.000	**N/A**

JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
C.C. 1.072.446.155



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

PLANES MENSUALES DE CLASE

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES CUNDINAMARCA

ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA

PLAN MENSUAL DE CLASE

MES				**MARZO**	**MUNICIPIO: TIBIRITA**	
LUGAR:				SEDES RURALES (VEREDA LAGUNA - TEGUAVITA - GUSVITA).	**HORARIO DE PRACTICA:**	8:00 A.M. A 2:30 P.M.
NIVEL				**INICIACIÓN**	**FUNDAMENTACIÒN**	**PERFECCIONAMIENTO**
CLASES				**MARZO**	**MARZO**	**MARZO**
DESARROLLO MENSUAL	VALORES	VALORES SOCIALES	RESPETO			
			RESPONSABILIDAD			
			COMPAÑERISMO			
			JUSTICIA			
			COOPERACION			
			LEALTAD			
			TRABAJO EN EQUIPO			
		VALORES PERSONALES	HUMILDAD			
			OBEDIENCIA			
			AUTODISCIPLINA			
			PARTICIPACIÓN			
			PERSEVERANCIA			
			AUTODOMINIO			
			RECOMPENSA			
	PARTE INCIAL	INICIO	INTRODUCCIÓN			
			MOVILIDAD ARTICULAR			
			CALENTAMIENTO			
	PARTE CENTRAL	DESARROLLO MOTRIZ	ACOPLAMIENTO			
			RITMO			
			EQUILIBRIO			
			ORIENTACION			
			DIFERENCIACION			
			REACCIÓN			
			ADAPTACIÓN			
		CAPACIDADES CONDICIONALES	FUERZA			
			VELOCIDAD			
			FLEXIBILIDAD			
			RESISTENCIA			
		ELEMENTOS TÉCNICOS	CONTROL			
			CONDUCCIÓN			
			PASE			
			TIRO O REMATE			
		ELEMENTOS TACTÍCOS	PRINCIPIOS TÁCTICOS DEFENSIVOS			
			PRINCIPIOS TÁCTICOS OFENSIVOS			
			SISTEMAS TÁCTICOS DEFENSIVOS			
			SISTEMAS TÁCTICOS OFENSIVOS			
			TÁCTICA INDIVIDUAL			
			TRANSICIONES			
		RECREATIVO	JUEGOS DE INTEGRACION			
			JUEGOS TRADICIONALES			
			ACTIVIDADES ARTISTICAS			
			CIRCUITOS RECREATIVOS			
			FESTIVALES RECREATIVOS			
	PARTE FINAL	FINAL	ESTIRAMIENTO			
			RETROALIMENTACIÓN DE LA CLASE (VALORES,EJERCICIOS PROPUESTOS Y COMPORTAMIENTO)			

FIRMA FORMADOR: JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES CUNDINAMARCA

ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA

PLAN MENSUAL DE CLASE

MES				**ABRIL**	**MUNICIPIO: TIBIRITA**		
LUGAR:				SEDES RURALES (VEREDA LAGUNA - TEGUAVITA - GUSVITA).	**HORARIO DE PRACTICA:**	8:00 A.M. A 2:30 P.M.	
NIVEL				**INICIACIÓN**	**FUNDAMENTACIÒN**	**PERFECCIONAMIENTO**	
CLASES				**ABRIL**	**ABRIL**	**ABRIL**	
DESARROLLO MENSUAL	VALORES	VALORES SOCIALES	RESPETO				
			RESPONSABILIDAD				
			COMPAÑERISMO				
			JUSTICIA				
			COOPERACION				
			LEALTAD				
			TRABAJO EN EQUIPO				
		VALORES PERSONALES	HUMILDAD				
			OBEDIENCIA				
			AUTODISCIPLINA				
			PARTICIPACIÓN				
			PERSEVERANCIA				
			AUTODOMINIO				
			RECOMPENSA				
	PARTE INCIAL	INICIO	INTRODUCCIÓN				
			MOVILIDAD ARTICULAR				
			CALENTAMIENTO				
	PARTE CENTRAL	DESARROLLO MOTRIZ	ACOPLAMIENTO				
			RITMO				
			EQUILIBRIO				
			ORIENTACION				
			DIFERENCIACION				
			REACCIÓN				
			ADAPTACIÓN				
		CAPACIDADES CONDICIONALES	FUERZA				
			VELOCIDAD				
			FLEXIBILIDAD				
			RESISTENCIA				
		ELEMENTOS TÉCNICOS	CONTROL				
			CONDUCCIÓN				
			PASE				
			TIRO O REMATE				
		ELEMENTOS TACTICOS	PRINCIPIOS TÁCTICOS DEFENSIVOS				
			PRINCIPIOS TÁCTICOS OFENSIVOS				
			SISTEMAS TÁCTICOS DEFENSIVOS				
			SISTEMAS TÁCTICOS OFENSIVOS				
			TÁCTICA INDIVIDUAL				
			TRANSICIONES				
		RECREATIVO	JUEGOS DE INTEGRACION				
			JUEGOS TRADICIONALES				
			ACTIVIDADES ARTISTICAS				
			CIRCUITOS RECREATIVOS				
			FESTIVALES RECREATIVOS				
	PARTE FINAL	FINAL	ESTIRAMIENTO				
			RETROALIMENTACIÓN DE LA CLASE (VALORES,EJERCICIOS PROPUESTOS Y COMPORTAMIENTO)				

FIRMA FORMADOR: JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES CUNDINAMARCA

ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA

PLAN MENSUAL DE CLASE

MES				**MAYO**	**MUNICIPIO: TIBIRITA**	
LUGAR:				SEDES RURALES (VEREDA LAGUNA - TEGUAVITA - GUSVITA).	**HORARIO DE PRACTICA:**	8:00 A.M. A 2:30 P.M.
NIVEL				**INICIACIÓN**	**FUNDAMENTACIÒN**	**PERFECCIONAMIENTO**
CLASES				**MAYO**	**MAYO**	**MAYO**
DESARROLLO MENSUAL	VALORES	VALORES SOCIALES	RESPETO			
			RESPONSABILIDAD			
			COMPAÑERISMO			
			JUSTICIA			
			COOPERACION			
			LEALTAD			
			TRABAJO EN EQUIPO			
		VALORES PERSONALES	HUMILDAD			
			OBEDIENCIA			
			AUTODISCIPLINA			
			PARTICIPACIÓN			
			PERSEVERANCIA			
			AUTODOMINIO			
			RECOMPENSA			
	PARTE INCIAL	INICIO	INTRODUCCIÓN			
			MOVILIDAD ARTICULAR			
			CALENTAMIENTO			
	PARTE CENTRAL	DESARROLLO MOTRIZ	ACOPLAMIENTO			
			RITMO			
			EQUILIBRIO			
			ORIENTACION			
			DIFERENCIACION			
			REACCIÓN			
			ADAPTACIÓN			
		CAPACIDADES CONDICIONALES	FUERZA			
			VELOCIDAD			
			FLEXIBILIDAD			
			RESISTENCIA			
		ELEMENTOS TÉCNICOS	CONTROL			
			CONDUCCIÓN			
			PASE			
			TIRO O REMATE			
		ELEMENTOS TACTICOS	PRINCIPIOS TÁCTICOS DEFENSIVOS			
			PRINCIPIOS TÁCTICOS OFENSIVOS			
			SISTEMAS TÁCTICOS DEFENSIVOS			
			SISTEMAS TÁCTICOS OFENSIVOS			
			TÁCTICA INDIVIDUAL			
			TRANSICIONES			
		RECREATIVO	JUEGOS DE INTEGRACION			
			JUEGOS TRADICIONALES			
			ACTIVIDADES ARTISTICAS			
			CIRCUITOS RECREATIVOS			
			FESTIVALES RECREATIVOS			
	PARTE FINAL	FINAL	ESTIRAMIENTO			
			RETROALIMENTACIÓN DE LA CLASE (VALORES,EJERCICIOS PROPUESTOS Y COMPORTAMIENTO)			

FIRMA FORMADOR: JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES CUNDINAMARCA

ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA

PLAN MENSUAL DE CLASE

MES				**JUNIO**	**MUNICIPIO: TIBIRITA**	
LUGAR:				SEDES RURALES (VEREDA LAGUNA - TEGUAVITA - GUSVITA).	**HORARIO DE PRACTICA:**	8:00 A.M. A 2:30 P.M.
NIVEL				**INICIACIÓN**	**FUNDAMENTACIÒN**	**PERFECCIONAMIENTO**
CLASES				**JUNIO**	**JUNIO**	**JUNIO**
DESARROLLO MENSUAL	VALORES	VALORES SOCIALES	RESPETO			
			RESPONSABILIDAD			
			COMPAÑERISMO			
			JUSTICIA			
			COOPERACION			
			LEALTAD			
			TRABAJO EN EQUIPO			
		VALORES PERSONALES	HUMILDAD			
			OBEDIENCIA			
			AUTODISCIPLINA			
			PARTICIPACIÓN			
			PERSEVERANCIA			
			AUTODOMINIO			
			RECOMPENSA			
	PARTE INCIAL	INICIO	INTRODUCCIÓN			
			MOVILIDAD ARTICULAR			
			CALENTAMIENTO			
	PARTE CENTRAL	DESARROLLO MOTRIZ	ACOPLAMIENTO			
			RITMO			
			EQUILIBRIO			
			ORIENTACION			
			DIFERENCIACION			
			REACCIÓN			
			ADAPTACIÓN			
		CAPACIDADES CONDICIONALES	FUERZA			
			VELOCIDAD			
			FLEXIBILIDAD			
			RESISTENCIA			
		ELEMENTOS TÉCNICOS	CONTROL			
			CONDUCCIÓN			
			PASE			
			TIRO O REMATE			
		ELEMENTOS TACTICOS	PRINCIPIOS TÁCTICOS DEFENSIVOS			
			PRINCIPIOS TÁCTICOS OFENSIVOS			
			SISTEMAS TÁCTICOS DEFENSIVOS			
			SISTEMAS TÁCTICOS OFENSIVOS			
			TÁCTICA INDIVIDUAL			
			TRANSICIONES			
		RECREATIVO	JUEGOS DE INTEGRACION			
			JUEGOS TRADICIONALES			
			ACTIVIDADES ARTISTICAS			
			CIRCUITOS RECREATIVOS			
			FESTIVALES RECREATIVOS			
	PARTE FINAL	FINAL	ESTIRAMIENTO			
			RETROALIMENTACIÓN DE LA CLASE (VALORES,EJERCICIOS PROPUESTOS Y COMPORTAMIENTO)			

FIRMA FORMADOR: JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES CUNDINAMARCA

ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA

PLAN MENSUAL DE CLASE

MES				**JULIO**	**MUNICIPIO: TIBIRITA**		
LUGAR:				SEDES RURALES (VEREDA LAGUNA - TEGUAVITA - GUSVITA).	**HORARIO DE PRACTICA:**	8:00 A.M. A 2:30 P.M.	
NIVEL				**INICIACIÓN**	**FUNDAMENTACIÒN**	**PERFECCIONAMIENTO**	
CLASES				**JULIO**	**JULIO**	**JULIO**	
DESARROLLO MENSUAL	VALORES	VALORES SOCIALES	RESPETO				
			RESPONSABILIDAD				
			COMPAÑERISMO				
			JUSTICIA				
			COOPERACION				
			LEALTAD				
			TRABAJO EN EQUIPO				
		VALORES PERSONALES	HUMILDAD				
			OBEDIENCIA				
			AUTODISCIPLINA				
			PARTICIPACIÓN				
			PERSEVERANCIA				
			AUTODOMINIO				
			RECOMPENSA				
	PARTE INCIAL	INICIO	INTRODUCCIÓN				
			MOVILIDAD ARTICULAR				
			CALENTAMIENTO				
	PARTE CENTRAL	DESARROLLO MOTRIZ	ACOPLAMIENTO				
			RITMO				
			EQUILIBRIO				
			ORIENTACION				
			DIFERENCIACION				
			REACCIÓN				
			ADAPTACIÓN				
		CAPACIDADES CONDICIONALES	FUERZA				
			VELOCIDAD				
			FLEXIBILIDAD				
			RESISTENCIA				
		ELEMENTOS TÉCNICOS	CONTROL				
			CONDUCCIÓN				
			PASE				
			TIRO O REMATE				
		ELEMENTOS TACTICOS	PRINCIPIOS TÁCTICOS DEFENSIVOS				
			PRINCIPIOS TÁCTICOS OFENSIVOS				
			SISTEMAS TÁCTICOS DEFENSIVOS				
			SISTEMAS TÁCTICOS OFENSIVOS				
			TÁCTICA INDIVIDUAL				
			TRANSICIONES				
		RECREATIVO	JUEGOS DE INTEGRACION				
			JUEGOS TRADICIONALES				
			ACTIVIDADES ARTISTICAS				
			CIRCUITOS RECREATIVOS				
			FESTIVALES RECREATIVOS				
	PARTE FINAL	FINAL	ESTIRAMIENTO				
			RETROALIMENTACIÓN DE LA CLASE (VALORES,EJERCICIOS PROPUESTOS Y COMPORTAMIENTO)				

FIRMA FORMADOR: JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES CUNDINAMARCA

ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA

PLAN MENSUAL DE CLASE

MES				**SEPTIEMBRE**	**MUNICIPIO: TIBIRITA**	
LUGAR:				SEDES RURALES (VEREDA LAGUNA - TEGUAVITA - GUSVITA).	**HORARIO DE PRACTICA:**	8:00 A.M. A 2:30 P.M.
NIVEL				**INICIACIÓN**	**FUNDAMENTACIÒN**	**PERFECCIONAMIENTO**
CLASES				**SEPTIEMBRE**	**SEPTIEMBRE**	**SEPTIEMBRE**
DESARROLLO MENSUAL	VALORES	VALORES SOCIALES	RESPETO			
			RESPONSABILIDAD			
			COMPAÑERISMO			
			JUSTICIA			
			COOPERACION			
			LEALTAD			
			TRABAJO EN EQUIPO			
		VALORES PERSONALES	HUMILDAD			
			OBEDIENCIA			
			AUTODISCIPLINA			
			PARTICIPACIÓN			
			PERSEVERANCIA			
			AUTODOMINIO			
			RECOMPENSA			
	PARTE INCIAL	INICIO	INTRODUCCIÓN			
			MOVILIDAD ARTICULAR			
			CALENTAMIENTO			
	PARTE CENTRAL	DESARROLLO MOTRIZ	ACOPLAMIENTO			
			RITMO			
			EQUILIBRIO			
			ORIENTACION			
			DIFERENCIACION			
			REACCIÓN			
			ADAPTACIÓN			
		CAPACIDADES CONDICIONALES	FUERZA			
			VELOCIDAD			
			FLEXIBILIDAD			
			RESISTENCIA			
		ELEMENTOS TÉCNICOS	CONTROL			
			CONDUCCIÓN			
			PASE			
			TIRO O REMATE			
		ELEMENTOS TACTICOS	PRINCIPIOS TÁCTICOS DEFENSIVOS			
			PRINCIPIOS TÁCTICOS OFENSIVOS			
			SISTEMAS TÁCTICOS DEFENSIVOS			
			SISTEMAS TÁCTICOS OFENSIVOS			
			TÁCTICA INDIVIDUAL			
			TRANSICIONES			
		RECREATIVO	JUEGOS DE INTEGRACION			
			JUEGOS TRADICIONALES			
			ACTIVIDADES ARTISTICAS			
			CIRCUITOS RECREATIVOS			
			FESTIVALES RECREATIVOS			
	PARTE FINAL	FINAL	ESTIRAMIENTO			
			RETROALIMENTACIÓN DE LA CLASE (VALORES,EJERCICIOS PROPUESTOS Y COMPORTAMIENTO)			

FIRMA FORMADOR: JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES CUNDINAMARCA

ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA

PLAN MENSUAL DE CLASE

MES				**OCTUBRE**	**MUNICIPIO: TIBIRITA**	
LUGAR:				SEDES RURALES (VEREDA LAGUNA - TEGUAVITA - GUSVITA).	**HORARIO DE PRACTICA:**	8:00 A.M. A 2:30 P.M.
NIVEL				**INICIACIÓN**	**FUNDAMENTACIÒN**	**PERFECCIONAMIENTO**
CLASES				**OCTUBRE**	**OCTUBRE**	**OCTUBRE**
DESARROLLO MENSUAL	VALORES	VALORES SOCIALES	RESPETO			
			RESPONSABILIDAD			
			COMPAÑERISMO			
			JUSTICIA			
			COOPERACION			
			LEALTAD			
			TRABAJO EN EQUIPO			
		VALORES PERSONALES	HUMILDAD			
			OBEDIENCIA			
			AUTODISCIPLINA			
			PARTICIPACIÓN			
			PERSEVERANCIA			
			AUTODOMINIO			
			RECOMPENSA			
	PARTE INCIAL	INICIO	INTRODUCCIÓN			
			MOVILIDAD ARTICULAR			
			CALENTAMIENTO			
	PARTE CENTRAL	DESARROLLO MOTRIZ	ACOPLAMIENTO			
			RITMO			
			EQUILIBRIO			
			ORIENTACION			
			DIFERENCIACION			
			REACCIÓN			
			ADAPTACIÓN			
		CAPACIDADES CONDICIONALES	FUERZA			
			VELOCIDAD			
			FLEXIBILIDAD			
			RESISTENCIA			
		ELEMENTOS TÉCNICOS	CONTROL			
			CONDUCCIÓN			
			PASE			
			TIRO O REMATE			
		ELEMENTOS TACTICOS	PRINCIPIOS TÁCTICOS DEFENSIVOS			
			PRINCIPIOS TÁCTICOS OFENSIVOS			
			SISTEMAS TÁCTICOS DEFENSIVOS			
			SISTEMAS TÁCTICOS OFENSIVOS			
			TÁCTICA INDIVIDUAL			
			TRANSICIONES			
		RECREATIVO	JUEGOS DE INTEGRACION			
			JUEGOS TRADICIONALES			
			ACTIVIDADES ARTISTICAS			
			CIRCUITOS RECREATIVOS			
			FESTIVALES RECREATIVOS			
	PARTE FINAL	FINAL	ESTIRAMIENTO			
			RETROALIMENTACIÓN DE LA CLASE (VALORES,EJERCICIOS PROPUESTOS Y COMPORTAMIENTO)			

FIRMA FORMADOR: JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES CUNDINAMARCA

ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA

PLAN MENSUAL DE CLASE

MES				**NOVIEMBRE**	**MUNICIPIO: TIBIRITA**		
LUGAR:				SEDES RURALES (VEREDA LAGUNA - TEGUAVITA - GUSVITA).	**HORARIO DE PRACTICA:**	8:00 A.M. A 2:30 P.M.	
NIVEL				**INICIACIÓN**	**FUNDAMENTACIÒN**	**PERFECCIONAMIENTO**	
CLASES				**NOVIEMBRE**	**NOVIEMBRE**	**NOVIEMBRE**	
DESARROLLO MENSUAL	VALORES	VALORES SOCIALES	RESPETO				
			RESPONSABILIDAD				
			COMPAÑERISMO				
			JUSTICIA				
			COOPERACION				
			LEALTAD				
			TRABAJO EN EQUIPO				
		VALORES PERSONALES	HUMILDAD				
			OBEDIENCIA				
			AUTODISCIPLINA				
			PARTICIPACIÓN				
			PERSEVERANCIA				
			AUTODOMINIO				
			RECOMPENSA				
	PARTE INCIAL	INICIO	INTRODUCCIÓN				
			MOVILIDAD ARTICULAR				
			CALENTAMIENTO				
	PARTE CENTRAL	DESARROLLO MOTRIZ	ACOPLAMIENTO				
			RITMO				
			EQUILIBRIO				
			ORIENTACION				
			DIFERENCIACION				
			REACCIÓN				
			ADAPTACIÓN				
		CAPACIDADES CONDICIONALES	FUERZA				
			VELOCIDAD				
			FLEXIBILIDAD				
			RESISTENCIA				
		ELEMENTOS TÉCNICOS	CONTROL				
			CONDUCCIÓN				
			PASE				
			TIRO O REMATE				
		ELEMENTOS TACTICOS	PRINCIPIOS TÁCTICOS DEFENSIVOS				
			PRINCIPIOS TÁCTICOS OFENSIVOS				
			SISTEMAS TÁCTICOS DEFENSIVOS				
			SISTEMAS TÁCTICOS OFENSIVOS				
			TÁCTICA INDIVIDUAL				
			TRANSICIONES				
		RECREATIVO	JUEGOS DE INTEGRACION				
			JUEGOS TRADICIONALES				
			ACTIVIDADES ARTISTICAS				
			CIRCUITOS RECREATIVOS				
			FESTIVALES RECREATIVOS				
	PARTE FINAL	FINAL	ESTIRAMIENTO				
			RETROALIMENTACIÓN DE LA CLASE (VALORES,EJERCICIOS PROPUESTOS Y COMPORTAMIENTO)				

FIRMA FORMADOR: JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES CUNDINAMARCA

ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA

PLAN MENSUAL DE CLASE

MES				**DICIEMBRE**	**MUNICIPIO: TIBIRITA**		
LUGAR:				SEDES RURALES (VEREDA LAGUNA - TEGUAVITA - GUSVITA).	**HORARIO DE PRACTICA:**	8:00 A.M. A 2:30 P.M.	
NIVEL				**INICIACIÓN**	**FUNDAMENTACIÒN**	**PERFECCIONAMIENTO**	
CLASES				**DICIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**DICIEMBRE**	
DESARROLLO MENSUAL	VALORES	VALORES SOCIALES	RESPETO				
			RESPONSABILIDAD				
			COMPAÑERISMO				
			JUSTICIA				
			COOPERACION				
			LEALTAD				
			TRABAJO EN EQUIPO				
		VALORES PERSONALES	HUMILDAD				
			OBEDIENCIA				
			AUTODISCIPLINA				
			PARTICIPACIÓN				
			PERSEVERANCIA				
			AUTODOMINIO				
			RECOMPENSA				
	PARTE INCIAL	INICIO	INTRODUCCIÓN				
			MOVILIDAD ARTICULAR				
			CALENTAMIENTO				
	PARTE CENTRAL	DESARROLLO MOTRIZ	ACOPLAMIENTO				
			RITMO				
			EQUILIBRIO				
			ORIENTACION				
			DIFERENCIACION				
			REACCIÓN				
			ADAPTACIÓN				
		CAPACIDADES CONDICIONALES	FUERZA				
			VELOCIDAD				
			FLEXIBILIDAD				
			RESISTENCIA				
		ELEMENTOS TÉCNICOS	CONTROL				
			CONDUCCIÓN				
			PASE				
			TIRO O REMATE				
		ELEMENTOS TACTICOS	PRINCIPIOS TÁCTICOS DEFENSIVOS				
			PRINCIPIOS TÁCTICOS OFENSIVOS				
			SISTEMAS TÁCTICOS DEFENSIVOS				
			SISTEMAS TÁCTICOS OFENSIVOS				
			TÁCTICA INDIVIDUAL				
			TRANSICIONES				
		RECREATIVO	JUEGOS DE INTEGRACION				
			JUEGOS TRADICIONALES				
			ACTIVIDADES ARTISTICAS				
			CIRCUITOS RECREATIVOS				
			FESTIVALES RECREATIVOS				
	PARTE FINAL	FINAL	ESTIRAMIENTO				
			RETROALIMENTACIÓN DE LA CLASE (VALORES,EJERCICIOS PROPUESTOS Y COMPORTAMIENTO)				

FIRMA FORMADOR: JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 011 de 2022 CONTRATO No. 300 de 2022										
Nombre del Contratista	JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1072446155									
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ TÉCNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	300 - 2022		**Pago Número**		11		**De**		11	
Período Informado	01/12/2022 al 23/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000211 fecha: 27 / 01/ 2022 2022003228 fecha: 08 / 09 / 2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	57347834973 BANCOLOMBIA				**Corriente**			**Ahorros**	X	
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000.oo) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			08/09/2022		
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**			23/12/2022		
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**			$ 5.999.000.oo		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			NA		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé convocatoria de manera continua durante todo el mes de Diciembre con el fin de invitar a niños, niñas y adolescentes del municipio de Tibirita a participar del programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el marco del programa Deporte Formativo. Canalicé la información con la secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario a través de su gerente Marlon Julian Chacón Luna, con los diferentes presidentes de las juntas de acción comunal, cuerpo docente de las instituciones educativas rurales del municipio, a través de pautas y flayers publicitarios, por medio de las redes sociales oficiales de la alcaldía municipal y cuñas radiales a través de la emisora Manta Stereo la cual tiene convenio con la alcaldía municipal de Tibirita. Así mismo, reforcé la convocatoria en las sedes rurales de las veredas Gusvita, Teguavita y Laguna para fortalecer los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé y presenté al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña la malla pedagógica, Plan Pedagógico, horarios y sitios de práctica dentro de los periodos que para tal fin fueron establecidos por el Instituto Departamental de Deportes de Cundinamarca INDEPORTES en los formatos indicados por parte de la Subgerencia Técnica, los cuales reposan de manera digital en las plataformas dispuestas para mantener esta información, donde ejecuté cada uno de los componentes y elementos conforme a lo establecido en cada uno de los documentos anteriormente relacionados y sin reportar ninguna novedad en su normal desarrollo. Cargué en el drive dispuesto por el gestor y el instituto de manera digital los horarios y sitios de práctica los cuales hasta el presente mes de diciembre no sufrieron modificación alguna. Entregué de manera física y a través de medios digitales toda esta información al secretario de Desarrollo Social y Agropecuario del municipio de Tibirita Marlon Julián Chacón Luna para su conocimiento y seguimiento.

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realicé todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla pedagógica propuestas para el mes de diciembre, dando cuenta y abordando los contenidos propuestos en el plan mensual y diario de clase con cada uno de los niveles de formación INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO en las diferentes veredas donde se desarrolló el programa en el mes de diciembre las cuales corresponden a las veredas de Gusvita, Laguna y Teguavita. Como sustento e insumo de lo anterior se entregan los formatos de asistencia por nivel de formación debidamente diligenciados y soporte fotográfico del trabajo realizado en los diferentes territorios del municipio de Tibirita.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se consolidó para el mes de Diciembre una cobertura global de deportistas que cuenta con la participación de niños, niñas y adolescentes del área rural y urbana del municipio de Tibirita en edades comprendidas entre los 6 a 17 años de edad de 56 deportistas. Se mantuvo la cobertura en relación al mes anterior. COBERTURA: - CATEGORÍA INICIACIÓN: Ocho (8) niñas y Quince (15) niños para un total de veintitrés (23) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA FUNDAMENTACIÓN: Once (11) niñas y Diez (10) niños para un total de veintiuno (21) deportistas en este nivel de formación. - CATEGORÍA PERFECCIONAMIENTO: Seis (6) caballeros y seis (6) damas para un total de doce (12) deportistas en este nivel de formación los cuales corresponden a deportistas del área rural y urbana de nuestro municipio.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada para el mes de diciembre la imagen institucional del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en cada uno de los escenarios y eventos donde fue necesaria su difusión, uso y proyección y en especial en los diferentes formatos requeridos por INDEPORTES, en los flyer y pautas publicitarias en medios digitales y físicos para las convocatorias, en indumentaria oficial, apoyo a eventos deportivos, entre otros. Así mismo, en las diferentes sesiones de trabajo desarrolladas en las veredas del municipio de Tibirita como en las capacitaciones realizadas por el instituto de manera virtual y presencial.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Presente al gestor de la provincia almeidas licenciado Fidel Adolfo Peña a través de la herramienta dispuesta para este fin DRIVE y ejecuté las sesiones requeridas por nivel de formación que corresponde a 9 sesiones de manera semanal y 36 sesiones en total para el mes de Diciembre, las cuales se ejecutarán con una intensidad de dos (2) horas por sesión y con los lineamientos y parámetros requeridos para su desarrollo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información pertinente a través del gestor de la provincia almeidas Fidel Adolfo Peña y en los medios digitales y físicos que están dispuestos de manera oficial para tal fin, allí se conservan las fichas de inscripción al programa debidamente diligenciadas, cada una de las autorizaciones y consentimientos COVID debidamente diligenciados y todos los formatos requeridos para el presente mes de diciembre debidamente actualizados.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté al gestor de la provincia y a través de las plataformas dispuestas para tal fin, la planeación mensual del mes de Diciembre con los contenidos desarrollados, dirigidos a los tres niveles de formación del programa Deporte Formativo para el municipio de Tibirita en la disciplina de fútbol de salón: INICIACIÓN

	FUNDAMENTACIÓN PERFECCIONAMIENTO
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Para el presente mes de diciembre no se realizaron evaluaciones de carácter físico y teórico, ya que de acuerdo al cronograma establecido por INDEPORTES, estas pruebas fueron realizadas en los meses de MAYO y OCTUBRE.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación emitida por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario del Municipio de Tibirita y su gerente Marlon Julián Chacón Luna, como el paz y salvo emitido por la misma secretaría, Donde dio fe y manifestó la ejecución de las actividades realizadas a satisfacción para el mes de diciembre en relación a las obligaciones contractuales del formador deportivo en el programa de deporte formativo en la disciplina de fútbol de salón en el municipio de Tibirita.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé las siguientes actividades en el mes de Diciembre: - ACTIVIDAD FÍSICA DÍA BLANCO. Actividades de apoyo logístico, actividades recreativas y actividad física en el marco del día blanco en el municipio de Tibirita. 17-12-2022. - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TEMÁTICAS DE ALUMBRADO PARQUE DE TIBIRITA. Actividades de apoyo logístico, organización. 02-12-2022. - FESTIVALES DEPORTIVOS Y ESCOLARES INDEPORTES 2022. Actividades de apoyo logístico, organización, actividades recreativas y actividad física. 16-12-1986.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí para el mes de Diciembre a cada una de las reuniones y capacitaciones programadas por el instituto de manera presencial y virtual con el siguiente cronogramas: - REUNIÓN GENERAL FORMADORES ZONA ALMEIDAS – MUNICIPIO DE GUATAVITA. 12-12-2022. - REUNIÓN GENERAL INFORMATIVA FESTIVALES DEPORTIVOS Y ESCOLARES INDEPORTES 2022. Plataforma virtual meet. 15-12-2022. - FESTIVALES DEPORTIVOS Y ESCOLARES INDEPORTES 2022. Coordinación y apoyo logístico del evento. 16-12-2022.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Proyecté y continué a la espera de los lineamientos y requerimientos que corresponden y tienen como propósito el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID)
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a través de la plataforma Secop II el informe correspondiente al mes de Diciembre, con los correspondientes soportes y evidencias dentro de las fechas establecidas según parámetros establecidos y en concordancia a la circular 03 del 2022 numeral 2: 1. Cuenta de cobro con la correspondiente radicación. 2. Informe de Gestión contractual (conforme formato).

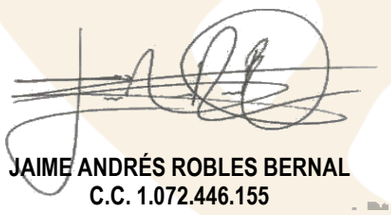
	3. Soporte de cancelación de aportes parafiscales del mes correspondiente, en formato pdf y sin contraseñas. 4. Soportes de ejecución o evidencias solicitados por el supervisor, en formato pdf y/o formato comprimido si este supera el tamaño de documento establecido en la plataforma virtual.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Ajuste y realice en medio físico y digital cada uno de los archivos que son insumo para el informe final y que permiten dar cuenta del trabajo realizado durante todo el desarrollo y ejecución del contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

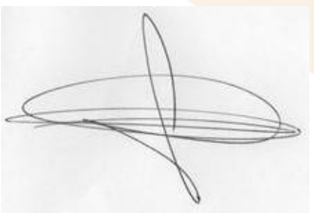
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9428981477
Febrero – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9431536712
Marzo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9432848020
Abril – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678890
Mayo – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434678903
Junio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437340198
Julio – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9437900870
Agosto – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9439303893
Septiembre – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9440602672
Octubre – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9441917024
Noviembre – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9442614022
Diciembre – 2022	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9443592242
Totales	$12.000.000	$1.500.000	$1.920.000	$292.800	**N/A**



JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL
C.C. 1.072.446.155



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REGISTRO FOROGRÁFICO

CONVOCATORIA DEPORTE FORMATIVO



APOYO DÍA DEL CAMPESINO MUNICIPIO DE TIBIRITA



PRESENTACION CON LA ALCALDESA Y EL SECRETARIO DE LA OFICINADE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA



CAPACITACION DE FORMADORES



REUNIÓN CON COORDINADOR PROVINCIA ALMEIDAS FIDEL ADOLFO PEÑA.



APOYO TORNEO RELÁMPAGO DE FUTSAL MANTA



FOTOGRAFÍA ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO JUEGOS INTERGENERACIONALES COPA TIBIRITA 2022.



JUEGOS INTER-ALCALDÍAS 2022 – JUZGAMIENTO



APOYO LOGÍSTICO JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2022. SEDE MANTA.



APOYO LOGÍSTICO CRONO ESCALADA VILLAPINZÓN.



APOYO LOGÍSTICO, ACTIVIDAD RECREATIVA Y ACTIVIDAD FÍSICA.



ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO.



CAPACITACIÓN FESTIVALES DEPORTIVOS Y ESCOLARES.



APOYO A FESTIVIDADES MUNICIPIO DE TIBIRITA



aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ROBLES BERNAL JAIME ANDRES identificado(a) con CC 1072446155 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIME ANDRES ROBLES BERNAL identificado(a) con CC 1072446155

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9443592242	55896130	I	2022-12-15	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																		$1,000,000	12.5%	$125,000
9443592242	55896130	I	2022-12-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																		$1,000,000	16%	$160,000
9443592242	55896130	I	2022-12-15	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30																		$1,000,000		$0
9443592242	55896130	I	2022-12-15	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30																		$1,000,000		$0
9443592242	55896130	I	2022-12-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30																		$0	0%	$0
9443592242	55896130	I	2022-12-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30																		$0	0%	$0
9443592242	55896130	I	2022-12-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																		$1,000,000	2.436%	$24,400
9442614022	1750389253	I	2022-11-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																		$1,000,000	12.5%	$125,000
9442614022	1750389253	I	2022-11-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																		$1,000,000	16%	$160,000
9442614022	1750389253	I	2022-11-10	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	30																		$1,000,000		$0
9442614022	1750389253	I	2022-11-10	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	30																		$1,000,000		$0
9442614022	1750389253	I	2022-11-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-11	30																		$0	0%	$0
9442614022	1750389253	I	2022-11-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-11	30																		$0	0%	$0
9442614022	1750389253	I	2022-11-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																		$1,000,000	2.436%	$24,400
9441917024	1750383198	I	2022-11-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																		$1,000,000	12.5%	$125,000
9441917024	1750383198	I	2022-11-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																		$1,000,000	16%	$160,000
9441917024	1750383198	I	2022-11-10	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30																		$1,000,000		$0
9441917024	1750383198	I	2022-11-10	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30																		$1,000,000		$0
9441917024	1750383198	I	2022-11-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30																		$0	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9441917024	1750383198	I	2022-11-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30																	$0	0%	$0
9441917024	1750383198	I	2022-11-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	$1,000,000	2.436%	$24,400
9440602672	1731247673	I	2022-10-31	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	$1,000,000	12.5%	$125,000
9440602672	1731247673	I	2022-10-31	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	$1,000,000	16%	$160,000
9440602672	1731247673	I	2022-10-31	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-09	30																	$1,000,000		$0
9440602672	1731247673	I	2022-10-31	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-09	30																	$1,000,000		$0
9440602672	1731247673	I	2022-10-31	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-09	30																	$0	0%	$0
9440602672	1731247673	I	2022-10-31	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-09	30																	$0	0%	$0
9440602672	1731247673	I	2022-10-31	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	$1,000,000	2.436%	$24,400
9439303893	1672855414	I	2022-09-26	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	$1,000,000	12.5%	$125,000
9439303893	1672855414	I	2022-09-26	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	$1,000,000	16%	$160,000
9439303893	1672855414	I	2022-09-26	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30																	$1,000,000		$0
9439303893	1672855414	I	2022-09-26	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30																	$1,000,000		$0
9439303893	1672855414	I	2022-09-26	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30																	$0	0%	$0
9439303893	1672855414	I	2022-09-26	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30																	$0	0%	$0
9439303893	1672855414	I	2022-09-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	$1,000,000	2.436%	$24,400
9437900870	1599705455	I	2022-08-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$1,000,000	12.5%	$125,000
9437900870	1599705455	I	2022-08-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$1,000,000	16%	$160,000
9437900870	1599705455	I	2022-08-12	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-07	30																	$1,000,000		$0
9437900870	1599705455	I	2022-08-12	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-07	30																	$1,000,000		$0
9437900870	1599705455	I	2022-08-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-07	30																	$0	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9437900870	1599705455	I	2022-08-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-07	30																	$0	0%	$0
9437900870	1599705455	I	2022-08-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$1,000,000	2.436%	$24,400
9437340198	1554281381	I	2022-07-15	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,000,000	12.5%	$125,000
9437340198	1554281381	I	2022-07-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,000,000	16%	$160,000
9437340198	1554281381	I	2022-07-15	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																	$1,000,000		$0
9437340198	1554281381	I	2022-07-15	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																	$1,000,000		$0
9437340198	1554281381	I	2022-07-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	$0	0%	$0
9437340198	1554281381	I	2022-07-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	$0	0%	$0
9437340198	1554281381	I	2022-07-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	$1,000,000	2.436%	$24,400
9434678903	1504116850	I	2022-06-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30			X														$1,000,000	12.5%	$125,000
9434678903	1504116850	I	2022-06-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																	$1,000,000	16%	$160,000
9434678903	1504116850	I	2022-06-14	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																	$1,000,000		$0
9434678903	1504116850	I	2022-06-14	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																	$1,000,000		$0
9434678903	1504116850	I	2022-06-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																	$0	0%	$0
9434678903	1504116850	I	2022-06-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																	$0	0%	$0
9434678903	1504116850	I	2022-06-14	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																	$1,000,000	2.436%	$24,400
9434678890	1451069190	I	2022-05-10	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30				X													$1,000,000	12.5%	$125,000
9434678890	1451069190	I	2022-05-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																	$1,000,000	16%	$160,000
9434678890	1451069190	I	2022-05-10	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-04	30																	$1,000,000		$0
9434678890	1451069190	I	2022-05-10	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-04	30																	$1,000,000		$0
9434678890	1451069190	I	2022-05-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-04	30																	$0	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9434678890	1451069190	I	2022-05-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-04	30																	$0	0%	$0
9434678890	1451069190	I	2022-05-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																	$1,000,000	2.436%	$24,400
9432848020	1409551458	I	2022-04-12	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	$1,000,000	12.5%	$125,000
9432848020	1409551458	I	2022-04-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	$1,000,000	16%	$160,000
9432848020	1409551458	I	2022-04-12	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-03	30																	$1,000,000		$0
9432848020	1409551458	I	2022-04-12	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-03	30																	$1,000,000		$0
9432848020	1409551458	I	2022-04-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-03	30																	$0	0%	$0
9432848020	1409551458	I	2022-04-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-03	30																	$0	0%	$0
9432848020	1409551458	I	2022-04-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	$1,000,000	2.436%	$24,400
9431536712	1361782421	I	2022-03-10	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	$1,000,000	12.5%	$125,000
9431536712	1361782421	I	2022-03-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	$1,000,000	16%	$160,000
9431536712	1361782421	I	2022-03-10	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-02	30																	$1,000,000		$0
9431536712	1361782421	I	2022-03-10	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-02	30																	$1,000,000		$0
9431536712	1361782421	I	2022-03-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-02	30																	$0	0%	$0
9431536712	1361782421	I	2022-03-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-02	30																	$0	0%	$0
9431536712	1361782421	I	2022-03-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	$1,000,000	2.436%	$24,400
9428981477	1339489079	I	2022-02-24	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30							X										$1,000,000	12.5%	$125,000
9428981477	1339489079	I	2022-02-24	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30							X										$1,000,000	16%	$160,000
9428981477	1339489079	I	2022-02-24	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30							X										$1,000,000		$0
9428981477	1339489079	I	2022-02-24	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30							X										$1,000,000		$0
9428981477	1339489079	I	2022-02-24	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30							X										$0	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9428981477	1339489079	I	2022-02-24	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30							X											$0	0%	$0
9428981477	1339489079	I	2022-02-24	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30							X											$1,000,000	2.436%	$24,400

Este certificado se expide el día 2022-12-15 a las 02:59.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA

CERTIFICA:

Que **JAIME ANDRÉS ROBLES BERNAL,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1072446155 de Machetá, prestó sus servicios como **MONITOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FÚTBOL DE SALÓN,** durante el período comprendido entre el 09 de f e b r e r o de 2022 al 23 de diciembre de 2022, cumpliendo sus obligaciones establecidas en su respectivo contrato el cual se encuentra a paz y salvo donde se cumplió a satisfacciónconlas actividades programadas.

La presente se expide al 26 día del mes de diciembre de 2022.

Marlon Julián Chacón Luna

MARLON JULIAN CHACON LUNA
Secretaria de Desarrollo Social y Agropecuario

Proyectó: Ángel Camilo Aldana Salamanca
Auxiliar administrativo S-DSA